



SEDE CUENCA

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORIA.

**Tesis previa a la obtención del Título de Ingeniero en
Contabilidad y Auditoría**

TEMA:

***“EXAMÉN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL
HOSPITAL BÁSICO 7 B.I LOJA, EN EL PERIODO ENERO-
DICIEMBRE 2013”***

AUTOR:

MARCO SEBASTIÁN JÁCOME CACUANGO

DIRECTORA:

ING. VERONICA ESPINOZA

CUENCA, FEBRERO DE 2015.

CERTIFICADO.

Yo, Verónica Natalia Espinoza Farfán, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría **CERTIFICO**, haber dirigido y revisado prolijamente cada uno de los Capítulos, de la Tesis titulada: “EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL BÁSICO 7 B.I LOJA, EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013”. Realizado por el estudiante Marco Sebastián Jácome Cacuango, y por haber cumplido con todos los requisitos necesarios, autorizo su presentación.

Cuenca, Febrero 2015.



Ing. Verónica Natalia Espinoza Farfán

DIRECTORA DE TESIS

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD.

Declaro que los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones son de mi exclusiva responsabilidad y autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana, el uso de la misma para los fines académicos.

A través de la presente, cedo los derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la Universidad Politécnica Salesiana, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, en su reglamento y en la normativa institucional vigente.

Cuenca, Febrero 2015.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marco Sebastián Jácome Cacuango', written over a horizontal line.

Marco Sebastián Jácome Cacuango

C.C 100315354-9

DEDICATORIA

A mi amada Alexandra, por tu insistencia, apoyo y comprensión, dedicaste tu tiempo y gestionaste para que yo pudiera alcanzar este éxito.

A Elide y Sebastián, por ser mi inspiración a ser mejor cada día, a ustedes por todo ese tiempo no dedicado y que a pesar de ello, siempre han estado conmigo, animándome con sus travesuras y ocurrencias, ahora comprendo que esta tesis lleva mucho de ustedes, mi querida y apreciada familia.

Sebastián.

AGRADECIMIENTO

A mi madre, por llenarme siempre de bendiciones y demostrarme la infinidad de su amor.

A mis incondicionales amigos y compañeros quienes me brindaron un gran apoyo emocional, permitiendo que mi estadía en esta Universidad, sea de lo más llevadera y de lo más cálida, haciéndome sentir parte de ellos.

A mis docentes, quienes compartieron con nosotros toda su sabiduría y conocimiento, con la firmeza necesaria al enseñar, pero también con la paciencia y bondad, propia de un buen Docente Salesiano.

A mi Directora de Tesis, Verónica Espinoza, por su dedicación y apoyo continuo en el desarrollo de este trabajo, quien con su carisma me motivaba a continuar y no desmayar en el camino.

A todos mis compañeros de trabajo, superiores y subordinados, que me alentaron a seguir estudiando y quienes muchas veces debían cubrir mi turno de guardia para que pudiera asistir a clases.

Y para todos aquellos de una u otra forma, aportaron emocional y económicamente a culminar mi trabajo de Tesis.

Para ellos es esta dedicatoria, pues es a ellos a quienes se las debo por su apoyo incondicional.

ÍNDICE

CAPITULO I	9
1. MARCO TEÓRICO.	9
AUDITORIA.....	9
1.1 TIPOS DE AUDITORIA	10
1.1.1 AUDITORÍA FINANCIERA.....	10
1.1.2 AUDITORIA OPERACIONAL O DE GESTIÓN	12
1.1.3 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.....	12
1. 2 TÉCNICAS DE AUDITORIA	13
1.2.1 CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO.	13
1.2.2 OBJETIVOS.....	14
1.2.3 ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO	14
1.2.4 FINES DEL CONTROL INTERNO.....	15
1.2.5 RESPONSABLES DEL CONTROL INTERNO	16
1.2.6 LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	16
1.3 EXAMEN ESPECIAL.....	17
1.3.1 GENERALIDADES.....	17
1.3.2 IMPORTANCIA DE REALIZAR UN EXAMEN ESPECIAL.....	19
1.3.3 OBJETIVOS.....	19
1.3.4 PROCESO DEL EXAMEN ESPECIAL.....	20
1.3.5 PLANIFICACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL	20
1.3.6 REVISIÓN DOCUMENTARIA	21

1.3.7 EVALUACIÓN DEL RIESGO	22
1.3.8 EJECUCIÓN DEL TRABAJO	22
1.3.9 COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	23
1.4 INFORME DE AUDITORÍA	23
1.4.1 NORMAS DE PREPARACIÓN DEL INFORME....	24
2. DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA.	26
2.1 BASE LEGAL.	26
2.2 RESEÑA HISTORICA.....	28
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.....	31
2.4 PRINCIPIOS DE GESTIÓN:.....	32
2.5 VALORES:.....	32
2.6 ESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE BRIGADA N°7 BI “LOJA”	33
2.7 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL DE BRIGADA N° 7 BI LOJA.	34
2.8 ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	35
2.9 DIAGNÓSTICOS DE LA SITUACIÓN.....	36
MANEJO Y CONTROL INTERNO DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.....	37
3. EJECUCIÓN EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL BÁSICO 7 B.I LOJA.	40
3.1 EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	40
3.1.1 INFORME DE LA VISITA PREVIA	40

3.1.2 MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	46
3.1.3 EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.....	47
3.1.4 MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.....	51
3.2 INFORME FINAL DE AUDITORIA.....	53
3.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	53
3.2.2 INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	55
3.3 INFORME FINAL.....	61
3.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	65
3.5 ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	67
3.6 BIBLIOGRAFIA.....	69
3.7 ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO.....	72

CAPITULO I

1. MARCO TEÓRICO.

AUDITORIA

El concepto de auditoría se genera cuando surge la necesidad de dotar de transparencia la información económico financiera sobre la gestión realizada, es un examen sistemático y conceptualizado cuyo objetivo principal es emitir un diagnóstico que permita tomar las decisiones acertadas a la organización como tal.

“Según Juan Ramón Santillana González, en su libro Auditoría, define a la auditoría como: Auditoría interna es una función independiente de evaluación establecida dentro de una organización, para examinar y evaluar sus actividades como un servicio a la misma organización. Es un control cuyas funciones consisten en examinar y evaluar la adecuación y eficiencia de otros controles”¹

Otros autores la definen como: “Una auditoría es la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos.”²

Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras, operacionales efectuadas con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones; y en el caso de un examen a los Estados Financieros el correspondiente dictamen profesional³

¹ SANTILLANA GONZALEZ, Juan Ramón, *Fundamentos de Auditoria*, Editorial Thomson Internacional, 2012, p 14

²CEPEDA, Gustavo Alonso, *Auditoría y Control Interno*. Editorial McGraw-Hill. Colombia, 2012, p. 34.

³CISNEROS, Gustavo, *Guía Didáctica-Auditoría I*, Universidad Técnica Particular de Loja, Editorial UTPL, 2012. p. 12

El objetivo principal de la auditoría de los estados financieros de una organización es considerar en conjunto la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto una opinión técnica y respaldada sobre las operaciones financieras realizadas, así como del resultado de las mismas en el período examinado, de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

1.1 TIPOS DE AUDITORIA

1.1.1 Auditoría Financiera.

Existen varios autores que definen la Auditoría Financiera, entre ellos:

“Es aquella auditoría que informará respecto a un período determinado, sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de una institución pública, ente contable, programa o proyecto y concluirá con la elaboración de un informe profesional de auditoría, en el que se incluirán las opiniones correspondientes.”⁴

De acuerdo a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control “Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen con respecto a la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno”⁵

“Auditoría Financiera examina a los estados financieros, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional, es un proceso cuyo resultado final es la emisión de

⁴ LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Art. 20

⁵ Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.

un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa.⁶

Además de la auditoría de estados financieros existen otros documentos que son objeto de revisión y verificación así como otros documentos contables, o trabajos a realizar por un auditor de cuentas.

El auditor debe determinar el alcance de su trabajo de acuerdo con las normas técnicas de auditoría. Al aplicar dichas normas, y al decidir los procedimientos de auditoría que llevará a cabo, el auditor empleará su juicio profesional teniendo en cuenta los conceptos de importancia y riesgos relativos. El concepto de importancia relativa es fundamental en el trabajo del auditor. En base a ello, los procedimientos a aplicar en aquellas tareas más significativas y en las que sean más probable la existencia de errores deberán ser más amplios que en aquellas tareas donde no se den estas circunstancias.

Como referencia se puede establecer que la auditoría financiera es un examen especial elaborado de forma sistemática y crítica que tiene por objetivo determinar el cumplimiento de disposiciones legales, principios de contabilidad generalmente aceptados y demás normativa vigente, que concluirá con la formulación del informe final de auditoría el cual deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones, que permitan perfeccionar los procedimientos relacionados con la toma de decisiones dentro de la organización.

⁶ <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-II.pdf>, pag 17

1.1.2 Auditoría Operacional o de Gestión

Consiste en el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la institución y que tiene por objetivo examinar uno o varios de estos aspectos de sus operaciones incluyendo la evaluación de conformidad a las leyes y reglamentos vigentes relacionados con el objetivo de la auditoría.

Es el examen especial y evaluación de la gestión realizada por una entidad para determinar la eficiencia, efectividad y economía sobre el uso de los recursos públicos, así como el desempeño de los servidores públicos, respecto al cumplimiento de las metas programadas y el grado con que se están logrando los resultados o beneficios previstos. Como resultado de esta auditoría no se expresa opinión, solamente se elaboran conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad auditada.⁷

1.1.3 Auditoría Gubernamental

La Auditoría Gubernamental es el mejor medio para verificar que la gestión pública se haya realizado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. La auditoría se ha convertido en un elemento integral del proceso de responsabilidad en el sector público. La confianza depositada en el auditor gubernamental ha aumentado la necesidad de contar con normas modernas que lo orienten y permitan que otros se apoyen en su labor.

La Contraloría General del Estado, ejerce el control de los recursos públicos descritos en el artículo 3 de su Ley Orgánica, donde se define como tales a⁸ "todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que a cualquier otro título realicen a favor del

⁷ MILANES MONTERO, Isabel, *Manual General de Auditoría Gubernamental*. Consorcio Milanes, Madrid, 2012, p 217

⁸ LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Art. 3 Recursos Públicos

Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales" mediante el ejercicio de la auditoría gubernamental y el examen especial, utilizando normas nacionales e internacionales y técnicas de auditoría.

La auditoría gubernamental externa es ejercida por auditores de la Contraloría General del Estado y de las firmas privadas de auditoría contratadas por requerimiento de convenios o contratos internacionales, o por no disponer de personal especializada en determinadas áreas. La auditoría gubernamental interna, es ejercida exclusivamente por la Unidad de Auditoría Interna de cada entidad u organismo del sector público.

La finalidad básica de la auditoría gubernamental, es brindar confiabilidad a la información elaborada por la administración de la entidad y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a fin de promover la toma de decisiones adecuadas.

1. 2 TÉCNICAS DE AUDITORIA

⁹Son los métodos prácticos de investigación y prueba de que el contador público utiliza para comprender la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

1.2.1 CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO.

Es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y, el personal de la entidad; para proporcionar seguridad razonable.

⁹<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin1/tecaudito.htm>

1.2.2 OBJETIVOS

- ¹⁰Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios que deben brindar cada entidad pública.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada oportunamente.

1.2.3 ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno “Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adopten en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad de su información financiera, promover eficiencia y provocar adherencias a las políticas prescritas por la administración”¹¹

“Se denomina estructura de control interno al conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos del control interno. El concepto moderno del control interno discurre por cinco componentes y diversos elementos, los que se integran en el proceso de gestión y operan en distintos niveles de efectividad y eficiencia.”¹²

¹⁰*Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.* 2012 p 1

¹¹ SANTILLANA Juan R. *Establecimiento de normas de control interno*, Primera Edición, Editorial Thomson, México, 2011, p 2

¹² FONSECA LUNA Oswaldo, *Auditoría Gubernamental Moderna*, Editorial IICO, Perú 2012, p 32

Esto permite que los directores de las entidades se ubiquen en el nivel de los supervisores de los sistemas de control, en tanto que los gerentes que son los verdaderos ejecutivos, se posicionen como los responsables del sistema de control interno, a fin de fortalecerlo y dirigir los esfuerzos hacia el logro de sus objetivos.

¹³Para operar la estructura de control interno se requiere la implementación de sus componentes, que se encuentran interrelacionados e integrados al proceso administrativo. Los componentes pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para el medir el control interno y determinar su efectividad, los que se describen a continuación:

- Ambiente de Control Interno
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control Gerencial
- Sistemas de información y comunicaciones
- Actividades de Monitoreo

1.2.4 FINES DEL CONTROL INTERNO

- ¹⁴Proteger sus recursos contra pérdidas, fraudes o ineficiencias.
- Promover la exactitud y confiabilidad de los informes contables y administrativos.
- Apoyar y medir el cumplimiento de la organización.
- Juzgar la eficiencia de operaciones en todas las áreas funcionales de la organización.
- Cerciorarse si ha habido adhesión a las políticas generales de la organización.

¹³ <http://www.monografias.com/trabajos16/control-interno/control-interno.shtml>

¹⁴VALENCIA, Joaquín, *Control Interno un efectivo sistema para la empresa*, Editorial Trillas, México, 2012, p 117

1.2.5 RESPONSABLES DEL CONTROL INTERNO

Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia debido al riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales. Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y consulta.

1.2.6 LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

“El Control Interno se define entonces como un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos.”¹⁵

La seguridad a la que aspira solo es la razonable, en tanto siempre existirá el limitante del costo en que se incurre por el control, que debe estar en concordancia con el beneficio que aporta; y, además, siempre se corre el riesgo de que las personas se asocien para cometer fraudes.

Se modifican, también, las categorías de los objetivos a los que está orientado este proceso. De una orientación meramente contable, el Control Interno pretende ahora garantizar:

¹⁵SAROZA HERNÁNDEZ, Leid. *El control interno*. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, 2012 p. 23.

1.3 EXAMEN ESPECIAL.

1.3.1 GENERALIDADES

Se define:

“La verificación, estudio y evaluación de aspectos limitados o de una parte de las operaciones y transacciones financieras o administrativas, con posterioridad a su ejecución, aplicando las técnicas y procedimientos de la auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia del examen, con el objeto de evaluar el cumplimiento de políticas, normas y programas y formular el correspondiente informe que debe contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.”¹⁶

Para Fernández E. “Consiste en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o situaciones especiales y responde a una necesidad específica”.¹⁷

MARIN lo define como “una auditoria de alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables. Pueden incluir también una combinación de objetivos financieros, operativos y de

¹⁶ *Manual General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado*

¹⁷ FERNÁNDEZ, P. E. *SocioEduc*. Obtenido de www.soeduc.cl/nuevo.php?ir=apuntes_contab.php
Concepto de Auditoria.

cumplimientos, restringirse solo a unos de ellos, dentro de un área o asunto específico.”¹⁸

Un examen especial es la revisión que se efectúa a una cuenta o a un grupo de cuentas, un estado o cualquier otro elemento de contabilidad, con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales, como parte de la auditoría esta verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, y operativa con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Mediante un examen especial se verifica en forma específica:

- Manejo financiero de recursos por una entidad durante un período determinado, en relación a la normativa legal y normas reglamentarias aplicables a la gestión examinada.
- Cumplimiento de la ejecución del presupuesto en relación a la normativa legal y normas reglamentarias.
- Denuncias de diversa índole.
- Cumplimiento de la normativa legal en los procesos de licitación para contratación de obras o adquisición de bienes o servicios.

¹⁸ MARIN CALV, Hugo Armando, *Auditoría Financiera*, Editorial El Cid Editó. Argentina 2012 p. 302

1.3.2 IMPORTANCIA DE REALIZAR UN EXAMEN ESPECIAL.

“La importancia de la auditoría está basada en la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas para asegurar un control efectivo de las operaciones financieras y administrativas de cada entidad y organismo del sector público o privado.”¹⁹

Es por ello que se ve la importancia de la realización de un examen especial a las entidades públicas como en la empresas privadas, porque permite examinar cada una de las cuentas independientes por parte del auditor, luego de revisar minuciosamente determinará la razonabilidad, errores, deficiencias y elaborará las debidas recomendaciones a fin de mejorar la dirección de la empresa por parte de las personas encargadas de la misma. Por todos esos factores la importancia del examen especial se está incrementando cada día, con el fin de obtener el mayor provecho de los recursos disponibles y así mejorar la gestión financiera efectuada por los directivos de la institución.

1.3.3 OBJETIVOS.

- Analizar el manejo de los recursos financieros de una entidad durante un período determinado.
- Determinar el grado de cumplimiento de las normas y políticas impuestas por la institución.
- Verificar la correcta clasificación de las cuentas de ingresos y gastos según su concepto y plazo de realización.

¹⁹ MARIN CALV, Hugo Armando, *Auditoría Financiera*. Editorial El Cid Edito. Argentina 2012 p. 312

- Fortalecer el sistema de Control Interno para tener un mejor control de las funciones asignadas a los funcionarios de la entidad, garantizando la efectividad del desempeño del talento humano.

1.3.4 PROCESO DEL EXAMEN ESPECIAL

El proceso que sigue el examen especial se inicia con la expedición de la carta de compromiso y culmina con la emisión del informe respectivo.

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de examen especial comprende las fases de:

-FASE I Planificación

-FASE II Ejecución del trabajo

-FASE III Comunicación de Resultados.

1.3.5 PLANIFICACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios además se debe considerar alternativas métodos y prácticas necesarias a fin de realizar las tareas por lo que necesariamente estas han de ser ejecutadas por personal técnico calificado.

El propósito de realizar un examen especial es establecer normas y proveer lineamientos para que sirvan como marco de referencia en el contexto de auditorías

recurrentes es decir el Auditor deberá desarrollar una estrategia detallada de cada una de las acciones a realizar de acuerdo a los resultados que espera alcanzar al final de este proceso.

Una planificación adecuada es el primer paso necesario para realizar un examen especial de auditoría eficaz.

El auditor debe comprender el ambiente de la organización, las áreas más importantes y el manejo documentario.

La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

A continuación se menciona algunas de las áreas que deben ser cubiertas durante la planificación de la auditoría:

1.3.6 REVISIÓN DOCUMENTARIA

La revisión documentaria es, probablemente, el procedimiento más utilizado en un examen especial. Partiendo de la premisa que cada paso, fase o etapa de una transacción debe dejar siempre una huella documental, bien sea por la emisión de un documento o por anotaciones en el mismo (afectaciones a cuentas, pases a otros departamentos, informes, etc.), es posible reconstruir una transacción en base a la documentación disponible y llegar a conclusiones sobre faltantes documentarios, de

autorizaciones, procedimientos omitidos y/o falta de oportunidad de los mismos, transgresiones a la normatividad vigente y otros.²⁰

1.3.7 EVALUACIÓN DEL RIESGO

Es importante en toda organización contar con una herramienta, que garantice la correcta evaluación de los riesgos a los cuales están sometidos los procesos y actividades de una entidad y por medio de procedimientos de control se pueda evaluar el desempeño de la misma.

Por consiguiente, la Auditoría debe funcionar como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

1.3.8 EJECUCIÓN DEL TRABAJO

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.²¹

²⁰ www.scribd.com/doc/.../Auditoria-de-examen-especial, Normas de Auditoría Gubernamental-2012

²¹ <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-II.pdf>

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

1.3.9 COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Una vez finalizado y ejecutado toda la planificación de la auditoría se debe realizar la comunicación de resultados y hallazgos encontrados a todos el personal que se encuentre inmerso en los análisis realizados y que tengan relación con el proceso llevado a cabo, a fin de permitir un plazo para la aclaración o rectificación de manera documentada y precisa para posterior a la elaboración del informe final.

1.4 INFORME DE AUDITORÍA

Luego de culminar todos los procedimientos panificados se elabora el informe final en donde de manera ordenada se expondrán cada uno de los aspectos más importante y significativos encontrados en donde se hará un análisis de los aspectos relevantes que permitirá ser referente para el informe final.

Este informe debe contener:

- Antecedentes con la descripción del trabajo realizado.

- Comentarios generales sobre la evolución de la cuentas de ingresos y gastos
- Temas importantes de auditoría
- Resumen de los ajustes detectados que no son significativos individualmente
- Conclusión.

1.4.1 NORMAS DE PREPARACIÓN DEL INFORME

Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo.

Por tal motivo, este grupo de normas exige que el informe exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor.

El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son reglas generales, adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptualarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable.

²²Sin embargo, merece aclarar que los PCGA, no son principios de naturaleza sino reglas de comportamiento profesional, por lo que nos son inmutables y necesitan adecuarse para satisfacer las circunstancias cambiantes de la entidad donde se lleva la contabilidad.

²² https://docs.google.com/document/d/IVt_Wzywy1BGaG7f3PXWXkWBKrg0oG2kzbl9aNo5kE4/edit

El propósito principal de realizar un examen especial a las cuentas de Ingresos y Gastos es la de emitir una opinión sobre si éstas cuentas presentan o no un manejo razonable y acorde a las normativas establecidas.

CAPITULO II

2. DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA.

2.1 BASE LEGAL.

En el Reglamento Orgánico Estructural y Numérico de la Fuerza Terrestre para los años 2003-2007, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 3, publicado en el Registro Oficial N°362-S, de fecha 10 de Diciembre del 2003, en la organización vigente de la Fuerza Terrestre, consta el HOSPITAL DE BRIGADA N° 7 “LOJA”, acantonado en la ciudad de Loja, como unidad orgánica de la Brigada de Infantería N° 7 “Loja”.

EL Hospital Básico 7 BI “LOJA” es una unidad operativa táctica que cubre los servicios de atención médica al sur del país, que de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008 en el Art. 32 señala que la salud es un derecho garantizado por el estado para todos los ecuatorianos, que se rige por principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética.

Al considerarse a la Salud como uno de los ejes fundamentales del Plan Nacional de Buen Vivir que señala en el ²³Objetivo N°. 3, garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud pertenece desde el año 2012 a la ²⁴Red Pública Integral de Salud mediante la firma del convenio Marco Institucional entre el Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, IESS, ISFFA, ISSPOL.

²³ <http://www.buenvivir.gob.ec/web/guest>

²⁴ <https://www.salud.gob.ec/subsecretaria-nacional-de-gobernanza-de-la-salud-publica/>

Además como institución perteneciente a las Fuerzas Armadas tiene como máximo ente rector a la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas DISAFA, Ministerio de Salud Pública, como ente regulador de las instituciones prestadoras de servicios de salud, Contraloría General del Estado, Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Inspectoría General del Ejército y Auditoría Interna de la Tercera División del Ejército “Tarquí”, su funcionamiento esta normado por las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley Orgánica de la Defensa Nacional
- Ley Personal de las Fuerzas Armadas
- Ley Seguridad Social. FF.AA.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Defensa
- Reglamento a la Ley De Personal de las Fuerzas Armadas
- Reglamento a la Ley Seguridad Social. FF.AA.
- Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
- Reglamento del Seguro de Enfermedad y Maternidad Junio 2014
- Normas De Control Interno para el Sector Público

2.2 RESEÑA HISTORICA.

Dada la necesidad imperiosa de dar atención médica al personal Militar y sus familiares, perteneciente a la Brigada de Infantería No. 7 "LOJA", en el año de 1956 se organiza la Sala Militar, anexa al viejo Hospital Civil San Juan de Dios de la ciudad de Loja, teniendo como Médicos Cirujanos a los Oficiales CAPT. DE SND. Dr. Modesto Berrú Cueva y TNTE. DE SND. Dr. Gonzalo Muñoz, como Médico Laboratorista al TNTE. DE SND. Vicente Burneo Arias y como personal de auxiliar de enfermería al CBOP. Manuel Romero, CBOP. Betty Loaiza, SLDO. Nadia Palacios y SLDO. Betty Silva. Posteriormente dicha sala militar funcionó con una capacidad de 12 camas para internamiento con servicio de consulta externa, laboratorio clínico, servicio de farmacia.

En el año de 1964 prestan sus servicios en calidad de Cirujano y Director de la **Sala Militar** el Capt. de Snd. Dr. Carlos Ordoñez y los Médicos Tnte. de Snd. Dr. Jorge Castillo, Tnte. De Snd. Dr. Marco Toscano Cueva, Tnte. de Snd. Dr. Hernán Peña y como farmacéutico la Tnte. de Snd. Dra. Piedad Zurita de Guerrero.

Como la demanda de usuarios militares y sus familiares incrementaba cada día, la Superioridad Militar, decidió fundar el **Hospital Territorial No. 6**, para lo cual se alquila la casa de propiedad del Sr. Ignacio Burneo Arias ubicada en la calle Colón entre Bernardo Valdivieso frente al Parque de San Francisco, siendo refaccionado el edificio por el Departamento de Construcciones Militares de la Brigada.

En el año de 1980 bajo la Dirección del Sr. Mayor de Snd. Dr. Marco Toscano Cueva, se realiza la compra del inmueble de propiedad del Dr. Víctor Burneo Arias con escrituras del **06 de Agosto de 1980**, por lo cual vende al Ministerio de Defensa Nacional un edificio en S/.4'091.294,62 ubicado en la calle Colón entre Bolívar y Bernardo Valdivieso en la Parroquia el Sagrario, del Cantón Loja. Dicho inmueble está situado junto a la casa de arrendamiento, fecha en la cual se crea el **Hospital de Brigada Nro. 7 "LOJA"**, luego de lo cual se realiza la remodelación de la casa para

que sea más funcional, con dineros otorgados por la Comandancia General del Ejército.

En esa época se habilitó y entró en funcionamiento el área quirúrgica conformada por dos quirófanos, sala de esterilización, sala de partos y sala de recuperación. Bajo la Dirección del Sr. Tcrn. Alonso Armijos Luna, se realizó la compra del inmueble arrendado en Agosto de 1980; funcionando en esta nueva edificación las áreas de hospitalización, botica, odontología, bodegas, residencia médica y del personal de voluntarios. En el primer inmueble adquirido quedaban: Consulta Externa, Sección Administrativa y Departamentos Auxiliares como son: rayos x, laboratorio y área de Quirófano.

A pesar de que el área física es estrecha se han hecho esfuerzos por optimizar los espacios y aprovechar al máximo y así se ha organizado la bodega de material de Sanidad, se ha ampliado el Departamento de Estadística, la farmacia con atención permanente al público tanto civil como militar; se adecuó además el comedor y el área de dormitorio para el personal militar que cumple con sus funciones dentro de la unidad lo que era una falencia importante en el Hospital.

El hospital ha ampliado su apertura a la población civil tanto en el aspecto asistencial, por ejemplo con la readecuación de la farmacia, como en aspecto académico mediante la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la U.N.L. y la 7-BI, mediante el cual el Hospital de Brigada No. 7 "LOJA" ha adquirido la categoría de Hospital Docente, iniciándose de esta manera una nueva etapa en la vida Institucional.

En el mes de Diciembre de 1994 el Hospital de Brigada No 7 "LOJA", participa en el conflicto bélico entre Ecuador y Perú, movilizándolo al Destacamento de Sanidad No. 7 "LOJA", con todo su personal y medios, al sector de Gualaquiza, conformando el Agrupamiento Táctico "Miguel Iturralde" para luego desdoblarse, conformando los núcleos de sanidad los cuales se movilizaron a los diferentes puntos estratégicos,

para brindar el apoyo de servicio de sanidad a las diferentes unidades allí acantonadas. El mes de Enero de 1995, el Destacamento de Sanidad No. 7 "LOJA", es movilizadado al sector de Zapotepamba, y luego a Pindal para brindar apoyo de servicio de sanidad a las unidades adelantadas pertenecientes a la Brigada de Infantería No. 7 "LOJA", en las salientes de Zapotillo y Macará especialmente, siendo Comandante del destacamento de sanidad el Sr. Tcn C.S.M. Máximo Álvarez. El Sr. Director del HB-7 "LOJA", Crnl. de E.M.S. Dr. Eugenio Jerves A., realiza las coordinaciones con el Jefe Provincial de Salud de Loja, estableciendo niveles de atención médica al personal militar y civil, organizando equipos quirúrgicos de médicos civiles en los diferentes sectores de responsabilidad y así poder brindar el apoyo médico quirúrgico.

Actualmente se cuenta con un Hospital que cubre las especialidades Básicas de Clínica, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia, Traumatología, Psicología, Fisiatría. El objetivo principal del HB-7 es alcanzar una cobertura de atención a la población Militar, sus familiares y a la gran mayoría de la población civil, con atención médica a bajos costos y de calidad, acorde con la tecnología de punta y con el personal disponible de esta Casa de Salud.

2.3 Misión, Visión y Objetivos.

Misión

Proporcionar una atención centrada en el paciente con criterios de oportunidad, equidad, seguridad y eficiencia para atender a la sociedad militar y civil con personal altamente calificado y comprometido con tecnología acorde a nuestro nivel de complejidad, en un ambiente de colaboración docente, como medio para alcanzar la excelencia, a fin de contribuir al bienestar y desarrollo de la Fuerza Terrestre.

Visión.

Ser el Hospital Militar Fronterizo Sur, libre en gestión de salud y tecnología, con un sólido compromiso de sus integrantes por brindar una atención cálida, personalizada y oportuna, al personal militar, dependientes y población civil, que lo proyecte ante la sociedad como una opción segura, que con optimización de recursos, contando con recursos humanos y tecnológicos de punta y por su situación geográfica distantes de las principales ciudades del centro del país, pueda constituirse en una Casa de Salud de referencia en las cuatro especialidades básicas.

Objetivos

- Desarrollar la imagen del H.B N° 7 “Loja”, brindando atención médica eficiente con personal médico y administrativo y capacitado y con adiestramiento competitivo apoyado con la dotación de equipamiento médico suficiente
- Ampliar el proceso de autogestión.
- Realizar acciones de apoyo al desarrollo en beneficio de la comunidad.

2.4 Principios de gestión:

- La calidad es lo primero: se ha implementado nuevos servicios como Unidad de Cuidados Intensivos, Cirugía Laparoscopia y Artroscopia, Endoscopia Digestiva con equipos de última generación
- Trabajo en equipo: el hospital cuenta con cuatro especialidades básicas y subespecialidades las que se complementan y ayudan.
- Autogestión: que ha permitido crecer en tecnología e infraestructura a pesar de tener las instalaciones dentro de una infraestructura no adecuada.
- Descentralización: el Hospital de Brigada N°7 BI Loja cuenta con manejo administrativo y financiero propio.

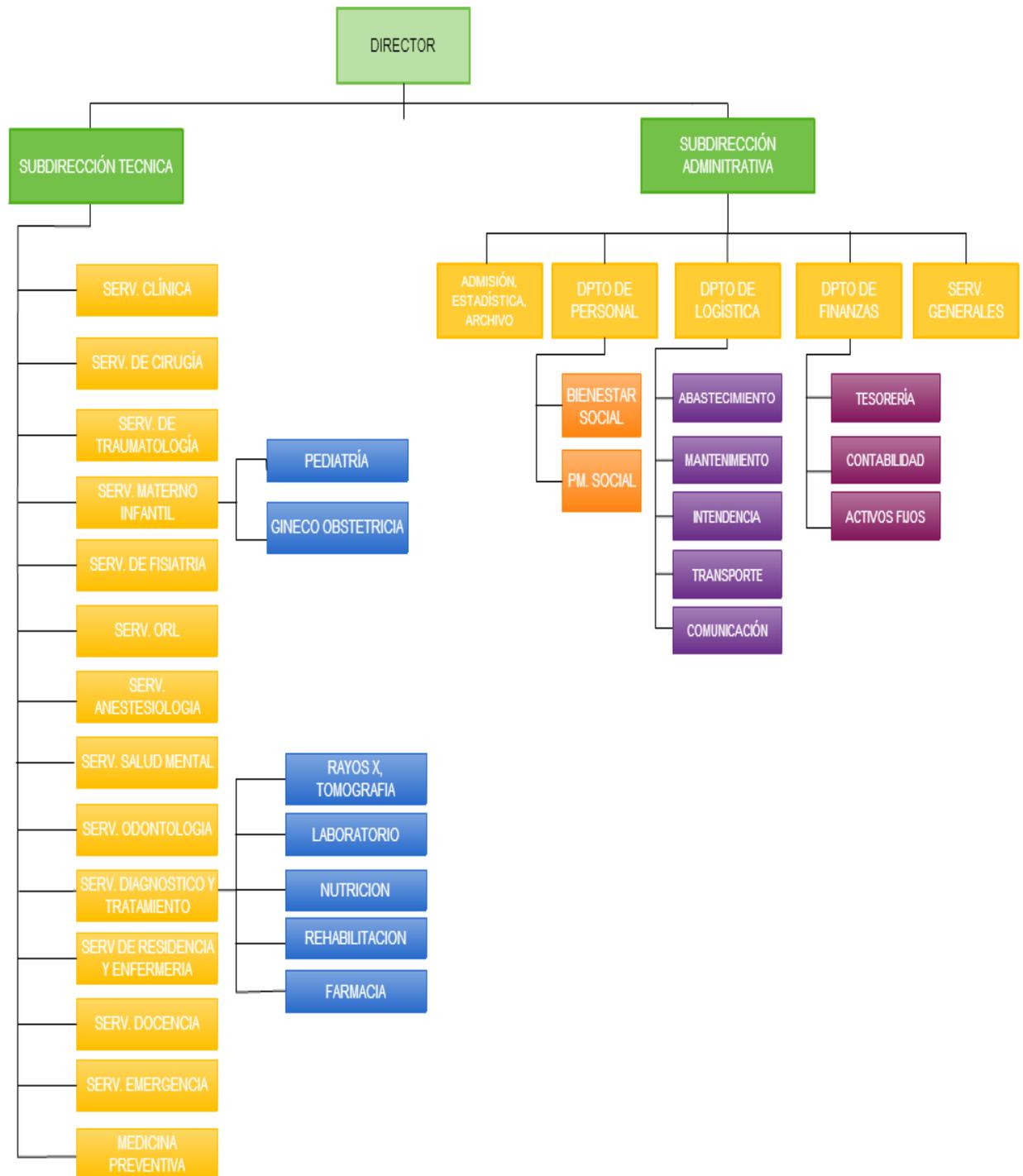
2.5 Valores:

- Honestidad.
- Nuestros pacientes, nuestro principal eje motivador.
- Compromiso con la satisfacción del usuario.
- Búsqueda permanente de la calidad y la excelencia.
- El grado de compromiso es baluarte de acción.
- Igualdad de oportunidades.
- Respeto a las personas y a los derechos humanos.
- Reconocimiento a la voluntad, creatividad y perseverancia.
- Práctica de la justicia, solidaridad y lealtad.
- Respeto al medio ambiente.
- Liderazgo.
- Medicina humanizada: nuestro personal posee destacada vocación profesional y se compromete con calidad.
- Innovación y creatividad.
- Cultura organizacional sustentada en los valores del Ejército.

2.6 Estructura del Hospital de Brigada N°7 BI “Loja”

El Hospital de Brigada se encuentra estructurado por dos subdirecciones: una Técnica que abarca toda el área médica del hospital subdivida en Servicios por especialidad médica y una subdirección Administrativa dividida en los departamentos de Personal, Logística, Finanzas, Servicios Generales y Activos Fijos.

2.7 Organigrama Estructural del Hospital de Brigada N° 7 BI Loja.

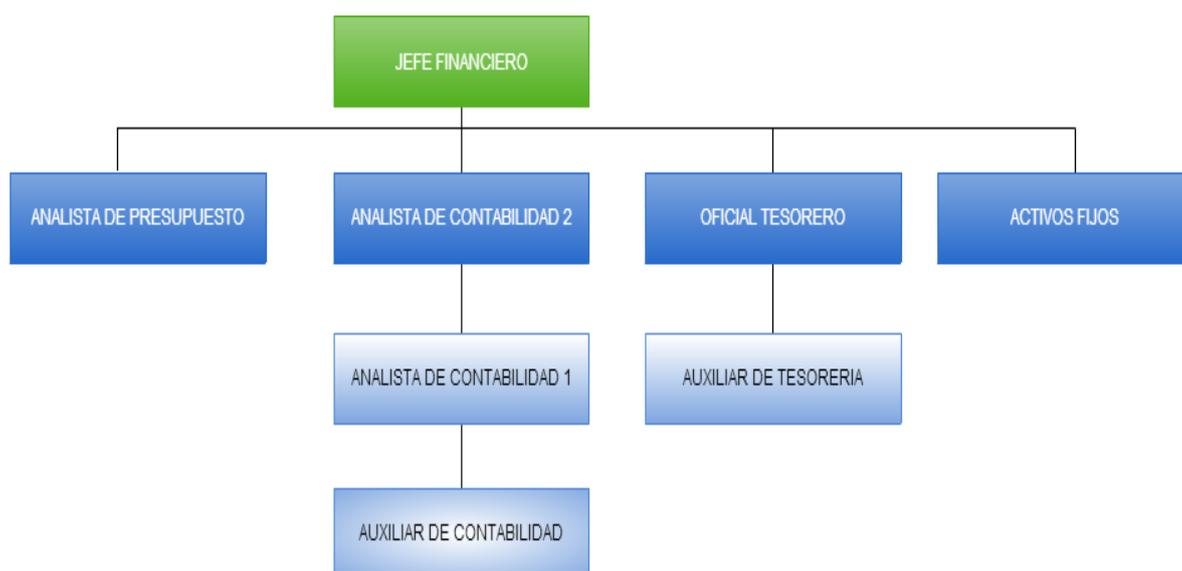


2.8 Estructura del Departamento Financiero

El departamento financiero está estructurado de acuerdo al reglamento establecido por la institución y en función de la necesidad de crecimiento de la misma, en cuanto a la infraestructura física está compuesta por un solo espacio subdividido en tres áreas, dado que la infraestructura del hospital es bastante antigua no disponen de un espacio físico adecuado tanto para el personal como para el archivo contable.

Está constituido por el Jefe Financiero, 1 Analista de Presupuesto 2 Analistas de Contabilidad, 1 Auxiliar de Contabilidad, 1 Tesorero, 1 Auxiliar de Tesorería, 1 Responsable de Activos Fijos.

La unidad financiera se encuentra compuesta por personal de planta y contratado por la unidad, en conjunto todo el personal cuenta con formación profesional de tercer nivel y con experiencia laboral de más de tres años en el Área.



2. 9 Diagnósticos de la situación.

Toda Entidad pública o privada debe realizar exámenes y control de las operaciones, financieras, operativas, de gestión, de cumplimiento, de rendimiento las mismas que deben ser realizadas con instrumentos y herramientas de evaluación para que cada actividad planificada pueda conducir a los objetivos deseados.

En el ámbito de las instituciones públicas este control interno es fundamental para promover la eficacia, eficiencia y transparencia de las operaciones para garantizar la máxima utilización de recursos la cual se ve reflejada en la calidad de los servicios que presta la institución.

El departamento financiero cuenta con los medios para llevar a cabo un adecuado control de sus operaciones sin embargo estos no se aplican en su totalidad en vista de que no existe compromiso y gestión por parte de las autoridades, situación que se ve reflejada en un inadecuado monitoreo por parte de la Dirección Financiera respecto al cumplimiento de las actividades planificadas y al control que se debe ejercer por lo que resulta de vital importancia establecer mecanismos de control para el adecuado cumplimiento de objetivos.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La institución cuenta con misión, visión y objetivos establecidos.</p> <p>Personal calificado y con experiencia profesional tanto en el área médica como administrativa.</p> <p>Formar parte de la Red Publica Integral de Salud.</p> <p>Utilización de sistemas informaticos para generar información oportuna.</p> <p>Adecuado manejo del sistema Esigef.</p> <p>Leyes y reglamentos establecidos para mantener un adecuado control.</p>	<p>Infraestructura inadecuada.</p> <p>Falta de personal , existen cargos vacantes.</p> <p>Recortes presupuestarios y falta de asignación de recursos economicos a lo proyectado</p> <p>Falta de compromiso por parte de las autoridades.</p> <p>Desconocimiento de la misión, visión y obetivos institucionales por parte del personal.</p> <p>Control inadecuado de las actividades y funciones asignadas al personal.</p> <p>Inadecuada distribución del trabajo.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Mejorar la capacitación del personal</p> <p>Acceso a la tecnología y sistemas informaticos.</p> <p>Venta de servicios a usuarios en general.</p> <p>Autogestión económica que permite cubrir gran parte del gasto corriente.</p> <p>Logística adecuada para prestar servicios médicos.</p>	<p>Inestabilidad de la economía por los cambios políticos y financieros</p> <p>Recorte del presupuesto.</p> <p>Falta de control por parte de las autoridades.</p> <p>Desconocimiento de las funciones de cada empleado</p> <p>Espacio reducido en el departamento financiero.</p> <p>Inestabilidad laboral del personal militar .</p> <p>Falta de un programa de capacitacion continua para el personal.</p>

Elaborado por: el autor.

Manejo y control interno de cuentas de ingresos y gastos.

De acuerdo a la información obtenida en base a los documentos anexos se realizó un Examen Especial de Auditoria a las cuentas del hospital en el periodo comprendido del 01 de Junio del 2006 al 30 de Junio del 2009 por parte de la Auditoría Interna de la Defensa Nacional, posterior a ello se realizó un examen especial a los Ingresos de gestión, gastos de gestión y cumplimiento de carga del personal médico en el periodo comprendido entre el 2 de Enero del 2009 y 31 de Diciembre del 2013 realizado por la Contraloría General del Estado.

De esta última auditoría a los ingresos y gastos de gestión únicamente se hizo una recomendación al Director de hospital sugiriendo de procure mantener la estabilidad

de los servidores responsables de los procesos administrativos de adquisiciones y del sistema oficial de compras públicas.

Es importante señalar que el Hospital cuenta con una unidad de Auditoría médica, encargada de revisar el cumplimiento de procedimientos médicos, así como el cumplimiento del trámite administrativo para el cobro a las diferentes aseguradoras de salud, con las cuales existen convenios, más no se encargan de verificar el manejo de la parte económica y financiera del Hospital de Brigada N° 7 “LOJA”

Podemos señalar también que la unidad maneja un Mapa de Riesgos elaborado con la finalidad de evitar problemas como la malversación de fondos, mala práctica profesional, este solo figura como un instrumento de control que fue aplicado en el 2012, pues el plan de mitigación que está incluido dentro de este plan se aplicó de manera parcial.

En cuanto al manejo de las cuentas de Gasto este se encuentra indicado dentro del Flujograma de orden del gasto anexo el cual indica el siguiente proceso:

La dependencia o el funcionario al generarse la necesidad presenta un informe sobre los requerimientos al jefe de la Unidad Financiera quien luego de aprobación de este pasa al área de Presupuesto para determinar si existe partida presupuestaria para ejecutar el gasto, de ser factible se emite la certificación presupuestaria a través del sistema Esigef en donde se recibe la documentación generada para que se proceda en coordinación con el departamento de Compras Públicas a la adquisición del producto o servicio.

Finalmente una vez realizada la compra el Departamento de Contabilidad receipta la documentación generada (facturas, informes técnicos, informe de entera satisfacción, documentos originales) para la legalización de la documentación y se genera el CUR de devengado. Estos documentos pasan al Jefe financiero en donde se legaliza

y autoriza para ser enviado al departamento de Tesorería quien ejecuta y registra dentro del Sistema Esigef el pago correspondiente.

El proceso establecido en el flujograma del gasto no siempre se cumple en su totalidad pues se omiten algunos pasos debido al tiempo de ejecución de cada partida y al registro tardío de cada transacción en el sistema Esigef.

En cuanto al manejo de las cuentas de ingresos estos rubros se generan a través del cobro por la prestación de servicios como: cobro a las aseguradoras, exámenes de laboratorio, atenciones médicas, procedimientos quirúrgicos etc, los cuales ingresan a una subcuenta de ingresos que maneja la institución en el banco Central del Ecuador.

Todos los ingresos generados a través de autogestión son asignados al gasto corriente dentro del PAC, en sueldos y salarios de personal contratado, pago de servicios básicos, mantenimiento y reparación de equipos, y gastos varios que se generan dentro de la institución.

Aunque la institución cuenta con una Matriz de Supervisión a los procedimientos financieros implantados en las unidades financieras del Ejército este no se lleva a cabo debido a la falta de control por parte del Jefe Financiero quien manifiesta que la aplicación de esta matriz solo se efectuó en el año 2012 y durante el año 2013 no se realizó ningún procedimiento de evaluación de la gestión.

CAPITULO III

3. EJECUCIÓN EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL BÁSICO 7 B.I LOJA.

3.1 EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

De acuerdo al oficio No. 196-2014-DCCA emitido por el Ing. Santiago Solano, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría (Ver anexo 1) en donde se solicita al Crnl. e EM Juan Carlos Salguero autorización para iniciar con el Examen Especial a las cuentas de Ingresos y Gastos al Hospital de Brigada HB 7 Loja se procedió a la elaboración de la planificación preliminar y los documentos de trabajo necesarios para iniciar con la ejecución de la auditoria. (Anexo 2)

3.1.1 Informe de la visita previa

La visita se realizó el día 6 de enero del 2015, en donde se pudo verificar que la Institución cuenta con una infraestructura inadecuada (ver anexo 3), el espacio físico de la construcción consta de dos casas de construcción antigua, funcionando en la planta baja, la unidad financiera, en la cual se enfocará el examen especial.

El HB-7 “Loja”, presta sus servicios de Salud, a los afiliados del ISSFA (Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas), familiares y población civil en general.

2. Identificación de la entidad

Nombre de la institución: Hospital Básico 7 BI -Loja.
Dirección: Parroquia el Sagrario, Calle Colón entre Bolívar y
Bernardo Valdivieso (ver anexo 4)
Teléfono: 072570254
Horario de atención: Ventanillas:
Atención Médica: 24 horas

Atención de médicos especialistas.

Actualmente el Hospital Básico 7 BI se encuentra bajo la Dirección del Crnl. de EM Juan Carlos Salguero.

1. Objetivos de la entidad

- Desarrollar la imagen del H.B 7 BI “Loja”, brindando atención médica eficiente con personal médico y administrativo y capacitado y con adiestramiento competitivo apoyado con la dotación de equipamiento médico suficiente
- Ampliar el proceso de autogestión.
- Realizar acciones de apoyo al desarrollo en beneficio de la comunidad.

3. Misión y visión

Misión

Proporcionar una atención centrada en el paciente con criterios de oportunidad, equidad, seguridad y eficiencia para atender a la sociedad militar y civil con personal altamente calificado y comprometido con tecnología acorde a nuestro nivel de complejidad, en un ambiente de colaboración profesional, como medio para alcanzar la excelencia, a fin de contribuir al bienestar y desarrollo de la Fuerza Terrestre.

Visión.

Ser el Hospital Militar Fronterizo Sur, libre en gestión de salud y tecnología, con un sólido compromiso de sus integrantes por brindar una atención cálida, personalizada y oportuna al personal militar, dependientes y población civil, que lo proyecte ante la sociedad como una opción segura, que con optimización de recursos, contando con recursos humanos y tecnológicos de punta y por su situación geográfica distantes de las principales ciudades del centro del país, pueda constituirse en una Casa de Salud de referencia en las cuatro especialidades básicas.

4. Base legal de creación y funcionamiento

En el Reglamento Orgánico Estructural y Numérico de la Fuerza Terrestre para los años 2003-2007, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 3, publicado en el Registro Oficial N° 362-S, de fecha 10 de Diciembre del 2003, en la organización vigente de la Fuerza Terrestre, consta el HOSPITAL BÁSICO N° 7 “LOJA”, acantonado en la ciudad de Loja, como unidad orgánica de la Brigada de Infantería N° 7 “Loja”.

Como Institución perteneciente a las Fuerzas Armadas tiene como máximo ente rector a la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas **DISAFA**, Ministerio de Salud Pública

La Contraloría General del Estado, como ente regulador de las instituciones prestadoras de servicios de salud, así como también el Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Inspectoría General del Ejército y Auditoría Interna de la Tercera División del Ejército “Tarquí”, su funcionamiento esta normado por las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley Orgánica de la Defensa Nacional
- Ley Personal de las Fuerzas Armadas
- Ley Seguridad Social. FF.AA.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Defensa
- Reglamento a la Ley De Personal de las Fuerzas Armadas
- Reglamento a la Ley Seguridad Social. FF.AA.
- Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
- Reglamento del Seguro de Enfermedad y Maternidad Junio 2014
- Normas De Control Interno para el Sector Público

5. Organigrama y manuales vigentes en el periodo examinado

El Hospital de Brigada cuenta con organigramas estructurales definidos y aprobados por las autoridades, se encuentra estructurado por dos subdirecciones: una Técnica que abarca toda el área médica del hospital subdivida en Servicios por especialidad médica y una subdirección Administrativa dividida en los departamentos de Personal, Logística, Finanzas, Servicios Generales y Activos Fijos. (Ver anexo 5)

6. Funcionarios y empleados del área financiera

El departamento financiero está estructurado de acuerdo al reglamento establecido por la institución y en función de la necesidad de crecimiento de la misma.

Está constituido por el Jefe Financiero, 1 Analista de Presupuesto 2 Analistas de Contabilidad, 1 Auxiliar de Contabilidad, 1 Tesorero, 1 Auxiliar de Tesorería, 1 Responsable de Activos Fijos.

Experiencia del personal

Mayo. de Int. Marco Ramiro Hurtado 18 años

Subt. de Int. Aldaz Montoya Yessenia 4 años

Sgos. de Com. Marco Riofrío, 17 años

Ing. Narcisa Yanangomez, 14 años

Dra. Narcisa Lima, 27 años

Eco. Geovanna Vivanco, 15 años

Sra. Alvarado Mónica, 08 años

Experiencia más de tres años 100 %

7. Número de funcionarios del área financiera.

8 funcionarios.

8. Principales actividades realizadas en el periodo a examinar.

Manejo contable de ingresos y gastos

Archivo de documentos

Manejo del sistema Esigef

9. Periodo cubierto en el último examen.

Se realizó un Examen Especial de Auditoria a las cuentas del hospital en el periodo comprendido del 01 de Junio del 2006 al 30 de Junio del 2009 por parte de la Auditoría Interna de la Defensa Nacional, posterior a ello se realizó un examen especial a los Ingresos de gestión, gastos de gestión y cumplimiento de carga del personal médico en el periodo comprendido entre el 2 de Enero del 2009 y 31 de Diciembre del 2013 realizado por la Contraloría General del Estado.(ver anexo 6)

10. Monto de los ingresos y gastos a examinar

Ingresos: \$ 604,125.05

Gastos: \$ 743,141.30

11 Estado financiero del periodo a examinarse.

El estado financiero del periodo a examinarse corresponde al ejercicio fiscal del año 2013, con fecha de presentación 29 de Enero del 2014. (Ver anexo 6)

12. Condición de la organización del archivo contable

De la visita pudimos observar que los documentos archivados se mantienen de acuerdo al mes y año correspondiente donde se acumulan los asientos contables, reportes generados en el sistema, comprobantes de ingreso, comprobantes de egresos, depósitos y facturas. (Ver anexo 7)

13. Determinación del origen y clase de ingresos

El Hospital Básico 7 B.I “LOJA” perteneciente a las Fuerzas Armadas del Ecuador, al ser una Institución Pública debería recibir asignación económica del Estado, sin embargo para poder realizar sus actividades y operaciones se financia con el fondo 002. Su principal fuente de financiamiento es de Autogestión, generada por la

prestación de servicios tales como: Consulta Externa, Hospitalización, Cirugía, Laboratorio, Imagen y Rayos X y otros servicios de salud al personal Militar en Servicio Activo y Pasivo y sus familiares así como también al público en general.

Además mantiene convenios con: el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Fonsat, Seguros Sucre, y Ministerio de Salud Pública a través de la Red Publica Integral de Salud.

Cabe mencionar que el Presupuesto aprobado para el año 2013 fue de \$ 893.963,00 (ochocientos noventa y tres mil, novecientos sesenta y tres) dólares americanos

14. Manejo de las cuentas de gastos.

El manejo de las cuentas de Gasto este se encuentra indicado dentro del flujograma de orden del gasto. (Ver anexo 8)

16. Con que sistemas informáticos cuenta la institución para efectuar el registro de los movimientos de las cuentas?

Cuenta con el Sistema de Gestión Financiera (eSigef), que es un software de uso del Ministerio de Finanzas para asignar recursos a las unidades.

17. Principales políticas contables.

Se aplican las Normas de Control Interno de Auditoría NCI, Normativa del sistema de Administración Financiera "SAFI", Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC".

Nivel de riesgo.

Para efectuar el diagnóstico de la institución se aplicó un cuestionario de control interno basado en el modelo COSO el día 7 de enero del 2015 que fue realizado al Director Financiero del Hospital Básico 7 BI Loja.

De los resultados obtenidos se observa que el nivel de confianza se encuentra situado en el 48% y el nivel de riesgo inherente en el 52%, determinando un nivel de confianza bajo y de riesgo moderado.

El departamento financiero presenta un nivel de riesgo moderado debido a que la institución cuenta con los medios para llevar a cabo un adecuado control de sus operaciones sin embargo estos no se aplican en su totalidad en vista de que no existe compromiso y gestión por parte de las autoridades.

3.1.2 MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.

Antecedentes.

Con orden de trabajo Nro. 001, de 2 de diciembre de 2014, se ha procedido a realizar la visita preliminar al Hospital Básico 7 BI “Loja”, entidad en la que se va a realizar la auditoría de gestión para establecer su cumplimiento con los objetivos propuestos.

La auditoría a los ingresos y gastos del Hospital Básico 7 BI “Loja”, está comprendida el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Los recursos humanos que intervienen dentro de este proceso tienen como autor a: Sebastián Jácome Cacuango, Egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoría e Ing. Verónica Espinoza como Supervisor, cabe señalar que los recursos económicos necesarios para llevar a cabo el presente han ido asumidos por el autor.

La ejecución de este examen especial tiene como periodo 30 días a partir de la fecha de la Orden de trabajo, además como resultado del examen especial se emitirá el informe de auditoría que contendrá los Comentarios, conclusiones y recomendaciones.

El hospital Básico 7 BI, se encuentra acantonado en la Ciudad de Loja, Provincia de Loja, en la zona urbana de la cabecera cantonal, esta institución presta servicios de

salud al personal de las Fuerzas Armadas en servicio activo y pasivo, además como parte de la Red Pública Integral de Salud cubre la demanda generada por las entidades del MSP, IESS e ISPOL.

La base legal de la institución está determinada por las leyes de la República del Ecuador que rigen a las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud y tiene como máximo ente regularos a la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Por ser una institución pública se encuentra estructurada de manera legal con la visión y misión aprobada por las autoridades y en vigencia desde el año 2011, cuenta con un manual de funcionamiento el mismo que se encuentra vigente.

Cuenta con personal de las Fuerzas Armadas, personal civil de planta y contratado que prestan sus servicios en las diferentes dependencias de la unidad.

En cuanto al manejo financiero esta unidad recibe asignación del estado para cubrir el rubro de sueldos y salarios del personal militar y de planta, los demás gastos son cubiertos por autogestión.

La generación de ingresos se origina en la prestación de servicios médicos como hospitalización, farmacias, laboratorio y rayos x, consulta externa, emergencia y el cobro a las aseguradoras SOAT; FONSAT, ISSFA, RPIS.

En cuanto a los gastos estos son cubiertos por la unidad de acuerdo al PAC programado para el año de ejecución.

El departamento financiero está estructurado por profesionales civiles y militares con más de 15 años de experiencia, en cuanto al personal militar debido a las funciones y actividades propias de su profesión este no es continuo lo que genera un desfase en las actividades programadas y el retraso de los procesos.

3.1.3 EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Luego de la elaboración del programa de planificación específica se procedió a la ejecución del mismo. (ver anexo 9)

Revisión del archivo permanente y corriente.

De la visita pudimos observar que los documentos archivados se mantienen de acuerdo al mes y año correspondiente donde se acumulan los reportes generados en el sistema, comprobantes de ingreso, comprobantes de egresos, depósitos y facturas.

Elaboración y aplicación de los cuestionarios de control interno.

Para iniciar con la elaboración de los cuestionarios interno se procedió a entrevistar al personal que labora en la institución, quienes nos dieron a conocer el manejo de control interno que se lleva en la institución. El cuestionario se diseñó tomando en cuenta las áreas a examinarse que conforman el departamento financiero, y para ello se solicita una previa autorización al funcionario responsable de la entidad, quien dio su aprobación. (Ver anexo 10)

Análisis de los resultados.

De los resultados obtenidos la tesorería del HB 7 BI presenta un nivel de confianza moderado debido a que el tesorero no mantiene un adecuado control de la documentación y se mantiene el registro oportuno de cada operación.

En cuanto a la caución por manejo de valores la máxima autoridad no ha adoptado medidas para resguardar los fondos que se recaudan diariamente, mientras permanecen en poder de la entidad y en tránsito para ser depositados en los bancos correspondientes.

El nivel de confianza que presenta el departamento de contabilidad es del 54% debido a que dentro del manejo contable no se mantiene un registro adecuado de las operaciones realizadas, dado que trimestralmente se emite un informe de gastos al Jefe financiero.

Podemos señalar también que la unidad maneja un Mapa de Riesgos elaborado con la finalidad de evitar problemas como la malversación de fondos, mala práctica

profesional, este solo figura como un instrumento de control que fue aplicado en el 2012, pues el plan de mitigación que está incluido dentro de este plan se aplicó de manera parcial.

En cuanto al manejo de las cuentas de Gasto este se encuentra indicado dentro del Flujograma de orden del gasto el cual indica el siguiente proceso:

La dependencia o su encargado al generarse la necesidad presenta un informe sobre los requerimientos al jefe de la Unidad Financiera quien luego de aprobación de este pasa al área de Presupuesto para determinar si existe partida presupuestaria para ejecutar el gasto, de ser factible se emite la certificación presupuestaria a través del sistema Esigef en donde se recibe la documentación generada para que se proceda en coordinación con el departamento de Compras Públicas a la adquisición del producto o servicio.

Finalmente una vez realizada la compra el Departamento de Contabilidad, recepta la documentación generada (facturas, informes técnicos, informe de entera satisfacción, documentos originales) para la legalización de la documentación y se genera el CUR de devengado. Estos documentos pasan al Jefe financiero en donde se legaliza y autoriza para ser enviado al departamento de Tesorería quien ejecuta y registra dentro del Sistema Esigef el pago correspondiente.

El proceso establecido en el flujogramel gasto no siempre se cumple en su totalidad pues se omiten algunos pasos debido al tiempo de ejecución de cada partida y al registro tardío de cada transacción en el sistema Esigef

Constatar físicamente que los ingresos obtenidos a través de la recaudación son depositados en el banco durante el transcurso del día de su recaudación y se registran de manera oportuna en el sistema Esigef.

Para la verificación de control de documentos se validará el proceso mediante la aplicación del muestro a la cuenta de ingresos y gastos, para lo cual se tiene como referencia:

- El total de la muestra está comprendido en el total de las transacciones efectuadas por la institución.
- La elección de los elementos que serán objeto de análisis se realiza mediante la selección considerando la importancia de la operación y lo significativo de los valores.

Para proceder a la verificación de los ingresos se procedió a tomar como muestra los ingresos generados por diferentes conceptos por ser los más relevantes: Ingresos por cobro a las aseguradoras, ingresos por prestación de servicio médicos, y en gastos tales como: por compra de insumos médicos, gastos por cancelación de honorarios a profesionales.

Los valores de los ingresos recaudados por la institución si son registrados diariamente, lo que permite verificar que los valores recibidos sean iguales al establecido en la documentación de soporte. (Ver anexo 11 Papeles de Trabajo)

El proceso de comparación entre los registros de los reportes de ingresos y egresos según los registros contables en el sistema Esigef y los depósitos en la cuenta bancaria son efectuados durante el mismo día, este proceso es efectuado por un servidor ajeno a la recepción y registro contable de las operaciones de donde no se genera un registro continuo de la entrega de los fondos aunque las notas de depósito están firmadas por el tesorero.

La institución dispone de una programación del gasto, en la que se establece la previsión calendarizada de las disponibilidades efectivas de fondos y su adecuada utilización, permitiendo compatibilizar la ejecución de los gastos en función de la disponibilidad de los recursos que genera la institución.

Las operaciones financieras por concepto de pagos efectuados se encuentran respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su legalidad, propiedad y veracidad, el inconveniente surge en el archivo físico que mantiene la institución dificultando en la búsqueda e identificación de la transacción ejecutada y su verificación, comprobación y análisis.

3.1.4 MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Una vez determinado el proceso de planificación específica se procedió al análisis de cada uno de los puntos considerados para la realización del Examen especial.

Como base para la ejecución del examen especial se tomo una muestra significativa de los rubros más importantes generados por concepto de ingresos y gastos de la institución para ser objeto del análisis propuesto, estos rubros corresponden a ingresos por cancelación de valores por parte de las asegurados, prestación de servicios médicos, atenciones de consulta externa, gastos generados por sueldos y salarios, y compra de insumos médicos.

En cuanto al manejo del archivo permanente se pudo evidenciar en la visita que se realizó que este no está siendo manejado de acuerdo a las normas técnicas especificadas en el Reglamento de Control para entidades y organizaciones del Sector Público, pues debido al espacio físico reducido no se puede mantener el orden adecuado de los archivos y en la secuencia requerida, situación que dificulta obtener los documentos necesarios para realizar el muestreo

En cuanto a la aplicación de los cuestionarios de control interno el nivel de confianza es moderado ya que no se lleva un registro físico de los valores recaudados diariamente, además estos valores son puestos en tutela de un mensajero que se encarga de hacer los depósitos en el banco correspondiente sin que se emita un documento legal en donde se registre el valor entregado al funcionario. Esto indica que no existen medidas de seguridad de los valores recaudados mientras permanecen en la institución hasta ser depositados.

En cuanto al manejo del nivel de riesgo se pudo evidenciar que la institución cuenta con un mapa de riesgos que sirve como instrumento para evitar la malversación de fondos el cual no está siendo puesto en consideración de los servidores de la institución y no ha sido aplicado conforme lo establece el manual interno de funcionamiento.

En relación al manejo de los ingresos y gastos que se generan en la institución estos se encuentran respaldados con la documentación pertinente durante el proceso de su ejecución, posterior a ello cuando los documentos deben ser archivados es en donde

no se mantiene el proceso adecuado, generando de esta forma perdida de documentos importantes.

Como resultado de este de este examen especial se identifico hallazgos importantes los cuales son comunicados en el final de auditoría el mismo que será puesto en conocimiento de las autoridades respectivas. (Ver anexo 12)

3.2 INFORME FINAL DE AUDITORIA

3.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Sr.

Cmnl de EM

Juan Carlos Salguero

DIRECTOR DE HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA

Loja.-

De mi consideración:

En mi carácter de autor de Examen Especial y de acuerdo con lo pactado en el objeto del contrato que celebramos, se llevó a cabo el Examen Especial a los Ingresos y Gastos correspondientes al año 2013, atendiendo a la necesidad de obtener el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

Los resultados de este trabajo están consignados en el Informe General que acompaña al presente el cual le solicito tenga a bien revisar para poder comentarlo con usted en la fecha que usted asigne para el efecto.

Atentamente,

Sebastián Jácome Cacuango.

EGRESADO

CONTENIDO DEL INFORME

Carta de presentación

CAPITULO I

Información Introdutoria

CAPITULO II

Resultados del Examen.

CAPITULO III

Abreviaturas.

Documentos de trabajo.

Hojas de hallazgos.

3.2.2 INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Antecedentes del examen especial

El Examen Especial fue realizado a los ingresos y gastos en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, se efectuó dando cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 001 del día 9 de Diciembre del 2013, suscrito por Ing. Verónica Espinoza.

Motivos del examen especial

El presente Examen se llevó a cabo dando cumplimiento al requisito exigido por la Universidad Politécnica Salesiana- Cuenca previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.

Objetivo

- a) Aplicación de un Examen Especial a los ingresos y gastos de gestión durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.
- b) Preparación del informe final y exposición ante la directiva de la institución, incluyendo recomendaciones y observaciones para la implementación de los cambios propuestos.

Alcance

La presente Auditoría se efectuará bajo la Supervisión de la Ing. Verónica Espinoza y Sebastián Jácome como auditor. El periodo comprendido para el estudio será desde el 01 de enero al 30 de diciembre del 2013 y se aplicará a los rubros de ingresos y gastos comprendidos en este periodo.

Este trabajo se limita a los siguientes puntos:

- Obtención del Balance General del periodo enero a diciembre del año 2013.
- Examinar el control interno que se utiliza dentro de la institución para manejar los recursos concernientes a este componente.
- Verificar el movimiento y registro de las cuentas que conforman el rubro de Activo Exigible, para determinar si la información presentada es real y confiable.

Conocimiento de la institución.

5.1. Identificación de la entidad

Nombre de la institución: Hospital Básico 7 BI Loja.
Dirección: Calle colon entre Bernardo y Bolívar
Teléfono: 072570254
Horario de atención: Ventanillas:
Atención Médica: 24 horas
Atención de médicos especialistas:08:00-16:00

Objetivos de la entidad

- Desarrollar la imagen del H.B N° 7 “Loja”, brindando atención médica eficiente con personal médico y administrativo y capacitado y con adiestramiento competitivo apoyado con la dotación de equipamiento médico suficiente.
- Ampliar el proceso de autogestión.
- Realizar acciones de apoyo al desarrollo en beneficio de la comunidad.

Misión y visión

La institución cuenta con misión y visión establecida y aprobada por las autoridades correspondientes como se verifico en la visita previa.

Base legal de creación y funcionamiento

Su constitución esta normada en el Reglamento Orgánico Estructural y Numérico de la Fuerza Terrestre para los años 2003-2007, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 3, publicado en el Registro OficialN°362-S, de fecha 10 de Diciembre del 2003.

Como institución perteneciente a las Fuerzas Armadas tiene como máximo ente rector a la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas DISAFA, Ministerio de Salud Pública como ente regulador de las instituciones prestadoras de servicios de salud, Contraloría General del Estado, Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Insectoría General del Ejército y Auditoría

Interna de la Tercera División del Ejército “Tarquí”, su funcionamiento esta normado por las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley Orgánica de la Defensa Nacional
- Ley Personal de las Fuerzas Armadas
- Ley Seguridad Social. FF.AA.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Defensa
- Reglamento a la Ley De Personal de las Fuerzas Armadas
- Reglamento a la Ley Seguridad Social. FF.AA.
- Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
- Reglamento del Seguro de Enfermedad y Maternidad Junio 2014
- Normas De Control Interno para el Sector Público

Organigrama y manuales vigentes en el periodo examinado.

Como se verifico existe un Reglamento Interno de Organización Funcional Normas y Procedimientos de Funcionamiento del HB 7 Loja.

Los manuales y organigramas están estructurados de acuerdo a la funcionalidad y normas establecidas por la institución y se encuentran aprobados desde el año 2011.

Funcionarios y empleados del área financiera.

- 1 Jefe Financiero.
- 1 Analista de Presupuesto.
- 2 Analistas de contabilidad.
- 1 Tesorero
- 1 Auxiliar de tesorería
- 1 Responsable de activos fijos.

Número de empleados de la entidad.

La institución está conformada por 115 empleados conformados por:

RESUMEN ORGANICO DEL HB-7 "LOJA"				
G R A D O S	ORG.	EFEC	VACANTES	% EFEC.
OFICIALES	25	12	13	48,00
VOLUNTARIOS	84	53	31	63,10
CONSCRIPTOS	32	7	25	21,88
SERVIDORES PUBLICOS	61	43	18	70,49
T O T A L	202	115	87	57

Elaborado por: el autor

De acuerdo a la estructura orgánica del hospital este debería contar con una planta de personal de 202 funcionarios, pero debido a que la Dirección de Recursos Humanos de Ejercito, realiza la distribución del personal de las Fuerzas Armadas este se ven con un déficit de personal de del 43%.

Principales actividades realizadas en el periodo a examinar.

Manejo contable de ingresos y gastos

Archivo de documentos

Manejo del sistema Esigef

Periodo cubierto en el último examen.

Se realizó un Examen Especial de Auditoria a las cuentas del hospital en el periodo comprendido del 01 de Junio del 2006 al 30 de Junio del 2009 por parte de la Auditoría Interna de la Defensa Nacional, posterior a ello se realizó un examen especial a los Ingresos de gestión, gastos de gestión y cumplimiento de carga del personal médico en el periodo comprendido entre el 2 de Enero del 2009 y 31 de Diciembre del 2013 realizado por la Contraloría General del Estado, para lo cual se adjuntó los documentos de respaldo.

De esta última auditoría a los ingresos y gastos de gestión únicamente se hizo una recomendación al Director de hospital sugiriendo de procure mantener la estabilidad de los servidores responsables de los procesos administrativos de adquisiciones y del sistema oficial de compras públicas.

Es importante señalar que el Hospital cuenta con una unidad de Auditoría médica, encargada de revisar el cumplimiento de procedimientos médicos, así como el cumplimiento del trámite administrativo para el cobro a las diferentes aseguradoras de salud, con las cuales existen convenios, más no se encargan de verificar el manejo de la parte económica y financiera del Hospital Básico N° 7 “LOJA”

Monto de los ingresos y gastos a examinar.

Ingresos: \$ 604,125.05

Gastos: \$ 743,141.30

Condición de la organización del archivo contable

Luego de enviadas las notificaciones respectivas se coordinó con el Jefe financiero una visita al archivo corriente y permanente que mantiene el área financiera, este procedimiento nos permitió familiarizarnos con las actividades administrativas y financieras y la naturaleza de las operaciones del HB - 7BI “Loja”.

De la visita pudimos observar que los documentos archivados se mantienen de acuerdo al mes y año correspondiente donde se acumulan los reportes generados en el sistema, comprobantes de ingreso, comprobantes de egresos, depósitos y facturas.

Determinación del origen y clase de ingresos

El Hospital Básico 7 B.I “LOJA” perteneciente a las Fuerzas Armadas del Ecuador, al ser una institución pública debería recibir asignación económica del Estado, sin embargo para poder realizar sus actividades y operaciones se financia con el fondo 002. Su principal fuente de financiamiento es de Autogestión, generada por la prestación de servicios tales como: Consulta Externa, Hospitalización, Cirugía,

Laboratorio, Imagen y Rayos X y otros servicios de salud al personal Militar en Servicio Activo y Pasivo y sus familiares así como también al público en general.

Además mantiene convenios con: el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Fonsat, Seguros Sucre, y Ministerio de Salud Pública a través de la Red Publica Integral de Salud.

Cabe mencionar que el Presupuesto aprobado para el año 2013 fue de \$ 893.963,00 (ochocientos noventa y tres mil, novecientos sesenta y tres) dólares americanos

Describir procedimientos existentes el manejo de las cuentas de gastos e ingresos.

En cuanto al manejo de las cuentas de Gasto este se encuentra indicado dentro del Flujograma de orden del gasto el cual indica el siguiente proceso:

La dependencia o su encargado, al generarse la necesidad presenta un informe sobre los requerimientos al jefe de la Unidad Financiera quien luego de aprobación de este pasa al área de Presupuesto para determinar si existe partida presupuestaria para ejecutar el gasto, de ser factible se emite la certificación presupuestaria a través del sistema Esigef en donde se recibe la documentación generada para que se proceda en coordinación con el departamento de Compras Públicas a la adquisición del producto o servicio.

Finalmente una vez realizada la compra el Departamento de Contabilidad receipta la documentación generada (facturas, informes técnicos, informe de entera satisfacción, documentos originales) para la legalización de la documentación y se genera el CUR de devengado. Estos documentos pasan al Jefe financiero en donde se legaliza y autoriza para ser enviado al departamento de Tesorería quien ejecuta y registra dentro del Sistema Esigef el pago correspondiente.

El proceso establecido en el flujograma del gasto no siempre se cumple en su totalidad pues se omiten algunos pasos debido al tiempo de ejecución de cada partida y al registro tardío de cada transacción en el sistema Esigef.

Con que sistemas informáticos cuenta la institución para efectuar el registro de los movimientos de las cuentas?

Cuenta con el Sistema de Gestión Financiera (eSigef), que es un software de uso del Ministerio de Finanzas para asignar recursos a las unidades.

Principales políticas contables.

Se aplican las Normas de Control Interno de Auditoría NCI, Normativa del sistema de Administración Financiera “SAFI”, Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”.

CAPITULO II

3.3 INFORME FINAL

Una vez realizado el Examen Especial a los Ingresos y Gastos se establecen los siguientes hallazgos:

1. La institución no dispone de una unidad de auditoría interna.

Aunque la institución cuenta con un adecuado manejo financiero, no se cuenta con una unidad de auditoría interna, organizada, con independencia para brindar asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia como lo establece la norma 200-09 Unidad de Auditoría Interna del Reglamento de Control para entidades y organizaciones del Sector Público, debido a que en su estructura orgánica, no se considera su necesidad, pues únicamente se cuenta con la Auditoría Interna de la Tercera División del Ejército “Tarquí” que se encuentra acantonada en la ciudad de

Cuenca y presta sus servicios a varias unidades de las Fuerzas Armadas. Esta deficiencia ocasiona que los profesionales que prestan sus servicios en esta institución no cuenten con asesoría oportuna y ágil que pueda ayudarlos a evitar cometer errores en el cumplimiento de sus funciones.

Recomendación al Director del Hospital de Brigada BI 7 Loja, Sr. Crnl de EM Juan Carlos Salguero.

Gestionar ante las autoridades competentes y en conjunto con las demás unidades operativas de las Fuerzas Armadas establecidas en la ciudad y provincia de Loja la implementación de una Unidad de Auditoría Interna que proporcione asesoría directa y oportuna a los directivos, servidores de cada entidad para fomentar un adecuado manejo de los procesos y operaciones.

2. Incorrecto manejo de los archivos físico de la institución.

Como se observó en la visita previa el área destinada para el manejo del archivo no es la más recomendada ya que por la falta de espacio los archivos no se encuentran ordenados de manera técnica, desatendiéndose además la norma 405-04 Documentación de respaldo y su archivo que determina que la máxima autoridad debe implantar y aplicar políticas para la conservación y mantenimiento de archivos físicos en base a las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, esto debido a que el archivo está ubicado en un cuarto inadecuado, no dispone de ventilación así como es muy vulnerable de que sufra algún tipo de incendio o inclusive una inundación, esta situación no solo dificulta obtener la información de manera oportuna, sino que se considera un riesgo ya que al mantener los archivos desorganizadamente estos pueden perderse o deteriorarse dejando sin la documentación de respaldo para auditorías futuras,

Recomendación al Director del Hospital de Brigada BI 7 Loja, Sr. Crnl de EM Juan Carlos Salguero, y Mayo. de Int. Marco Ramiro Hurtado González, Jefe Financiero.

Se adecue un espacio óptimo para el archivo de la institución y se capacite al personal, sobre un ordenamiento de manera técnica, considerando su importancia, orden secuencial y fecha de elaboración, de acuerdo a la norma vigente.

3. Inexistencia de un cronograma de capacitación para el personal.

Debido a que la institución maneja sistemas informáticos especializados para el manejo de recursos públicos como el Sistema Esigef, Portal de compras públicas es necesario que el personal este permanentemente capacitado pues no existe un cronograma de capacitación y la institución no cuenta con convenios con otras instituciones para fortalecer esta área desatendiendo la norma 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo, lo que ocasiona que el personal omita procedimientos por falta de conocimiento de las normas y leyes establecidas.

Recomendación Mayo. de Int. Marco Ramiro Hurtado González, Jefe Financiero.

Es necesario que de acuerdo a lo establecido en la norma 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo el Jefe Financiero en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos se establezca un plan de capacitación que responda a las necesidades del personal y en función de los cargos que ocupan y de esta manera se promueva la capacitación y entrenamiento de los profesionales en los niveles operativos a fin de mantener el personal capacitado en beneficio de la gestión institucional.

4. No se aplica medios de identificación de riesgos.

Aunque la institución cuenta con un mapa de riesgos que se estableció en el año 2012 este no se aplica de manera oportuna como se establece en la norma 300-01 Identificación de Riesgos, pues el control interno solo se ve reflejado en el control de las operaciones que realiza el contador, pues debido a las sanciones administrativas y legales se mantiene un especial cuidado con el manejo de la información, aun sin que el Jefe Financiero aplique el instrumento adecuado y se hagan controles periódicos de los procesos llevados a cabo por la institución.

Recomendación Mayo. de Int. Marco Ramiro Hurtado González, Jefe Financiero:

Aplicar los instrumentos de Identificación de riesgos establecidos en la institución y fortalecer los controles establecidos con un adecuado plan de mitigación de riesgos.

5. Ausencia de medidas de protección de las recaudaciones.

No se aplica la norma 403-05 Medidas de Protección de las recaudaciones puesto que la máxima autoridad no ha adoptado medidas para resguardar los fondos que se recaudan diariamente, mientras permanecen en poder de la entidad para ser depositados en el banco correspondiente pues no cuentan con una caja de seguridad o caja fuerte, lo cual se debe a la ausencia de políticas para la conservación de las recaudaciones, lo que podría originar la pérdida de recursos financieros. Además los depósitos no son entregados mediante acta al servidor encargado del traslado para el depósito en los bancos correspondientes.

Recomendación Mayo. de Int. Marco Ramiro Hurtado González, Jefe Financiero; Subt. de Int. Aldaz Montoya Yessenia Xiomara, Tesorera

Adoptar medidas de respaldo como la exigencia de una caución suficiente al recaudador, la contratación de pólizas de seguro, la utilización de equipos con mecanismos de control automático de los cobros o de la secuencia y cantidad de comprobantes, la asignación de personal de seguridad, la contratación de empresas de transporte de valores o depósitos en bancos que ofrezcan este servicio.

6. No se lleva el control y verificación diaria de los ingresos en un registro adecuado.

De los documentos observados no se pudo evidenciar que exista un registro en donde se haga constar el valor total de los ingresos que se generan por recaudación diariamente en ventanilla puesto que únicamente se realiza el registro en el sistema sin mantener un registro físico del mismo, desatendiendo el criterio establecido en la norma 403-04 Verificación de ingresos. Esta verificación diaria no permite observar

si los depósitos que se efectúan son iguales a los valores recibidos en recaudación a fin de mantener un adecuado control.

Recomendación: Subt. de Int. Aldaz Montoya Yessenia Xiomara, Tesorera

Llevar un adecuado registro y conciliación de los ingresos generados en recaudación y los depósitos efectuados diariamente.

3.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones.

Con el desarrollo del presente trabajo de tesis denominado Examen Especial a los Ingresos y Gastos al Hospital de Brigada BI 7 de la ciudad de Loja, hemos cumplido con el objetivo general planteado al inicio del trabajo en donde se determinó establecer la razonabilidad de las cuentas de ingresos y gastos de gestión dentro del periodo enero-diciembre del 2013, a la vez que también se pudo determinar el nivel de eficiencia de la aplicación de la normativa establecida y el control de las operaciones realizadas.

El análisis realizado al control interno nos permitió evidenciar las falencias y debilidades que aún mantiene la institución en la incorrecta aplicación de los procedimientos y normas técnicas para el manejo de la documentación de respaldo, así también se evidencio que la adecuada infraestructura del archivo permanente es un riesgo considerable que pone en evidencia la falta de gestión para adecuar un espacio óptimo.

En cuanto al nivel de riesgo por ser una institución pública normada por diferentes entes legales el nivel de riesgo es moderado ya que el usos de sistemas informáticos estandarizados permiten mantener un mejor control de los registros, los mismos que se efectúan de manera continua dentro del sistema de donde también pudimos evidenciar que las recaudaciones obtenidas diariamente no son controladas de manera adecuada con registro oportunos, detalle de depósitos diarios y caución al tesorero quien es el responsable de la adecuada gestión de los fondos recaudados.

Recomendaciones.

Realizar arquezos periódicos de los saldos en los reportes del sistema Esigef con los ingresos recaudados diariamente.

Gestionar la adecuación de una nueva área física que sea destinada al archivo permanente.

Establecer un cronograma de capacitación y actualización de conocimientos para los funcionarios de la institución.

Disponer de manera oportuna los documentos de respaldo de cada transacción mientras dura el proceso de la transacción.

Establecer medidas de caución para los responsables y custodios del dinero obtenidos por recaudación.

Gestionar ante las autoridades la implementación de una Unidad de Auditoria para la provincia de Loja.

Es necesario las autoridades realicen el control administrativo y se hagan cumplir con obligatoriedad todas las operaciones bajo Normas Legales en cada área departamental.

3.5 ABREVIATURAS UTILIZADAS

GRAD	GENERAL DE DIVISIÓN
GRAB	GENERAL DE BRIGADA
CRNL	CORONEL
TCRN	TENIENTE CORONEL
MAYO	MAYOR
CAPT	CAPITAN
TNTE	TENIENTE
SUBT	SUBTENIENTE
SUBS	SUBOFICIAL SEGUNDO
SGOP	SARGENTO PRIMERO
SGOS	SARGENTO SEGUNDO
CBOP	CABO PRIMERO
CBOS	CABO SEGUNDO
SLDO	SOLDADO
CPTO	CONSCRIPTO
HB	HOSPITAL BÁSICO
B.I	BRIGADA DE INFANTERIA
IESS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
ISSFA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
ISSPOL	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA
DISAFA	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
FF.AA	FUERZAS ARMADAS
SND	SANIDAD
DR	DOCTOR
SR	SEÑOR
U.N.L	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
C.S.M	CURSO SUPERIOR MILITAR
E.M.S	ESTADO MAYOR DE SERVICIOS
E.M	ESTADO MAYOR

INT	INTENDENCIA
ING	INGENIERA
COM	COMUNICACIONES
ECO	ECONOMISTA
DRA	DOCTORA
POA	PLAN OPERATIVO ANUAL
FONSAT	FONDO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

3.6 BIBLIOGRAFIA

- **Referencias de textos:**
- SANTILLANA GONZALEZ, Juan Ramón, *Fundamentos de Auditoria*, Editorial Thomson Internacional, 2012, p 14.
- CEPEDA, Gustavo Alonso, *Auditoría y Control Interno*. 10ma Edición, Editorial McGraw-Hill. Colombia, 2012.
- CISNEROS, Gustavo, *Guía Didáctica-Auditoría I*, Universidad Técnica Particular de Loja, Editorial UTPL, 2012.
- MILANES MONTERO, Isabel, *Manual General de Auditoría Gubernamental*. Consorcio Milanes, Madrid, 2012.
- SANTILLANA, Juan R. *Establecimiento de normas de control interno*, 1ra Edición, Editorial Thomson, México, 2011.
- FONSECA LUNA, Oswaldo, *Auditoría Gubernamental Moderna*, Editorial IICO, Perú 2012,
- VALENCIA, Joaquín, *Control Interno un efectivo sistema para la empresa*, Editorial Trillas, México, 2012.
- SAROZA HERNÁNDEZ, Leid, *El Control Interno*, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. 2012
- MARIN CALV, Hugo Armando, *Auditoría Financiera*, Editorial El Cid Edito. Argentina 2012

Leyes y reglamentos:

- Ley orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 20
- Ley orgánica de la Contraloría General del Estado , sección Recursos Públicos
- Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Contraloría general del estado, manual general de auditoria gubernamental,

Enlaces Web

- www.soeduc.cl/nuevo.php?ir=apuntes_contab.php Concepto de Auditoria. Fernández, P. E. *SocioEduc*.
- <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-II.pdf>
- <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin1/tecaudito.htm>
- <http://www.monografias.com/trabajos16/control-interno/control-interno.shtm>
- www.scribd.com/doc/.../Auditoria-de-examen-especial, Normas de Auditoría Gubernamental-2012
- <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-II.pdf>
- https://docs.google.com/document/d/1Vt_Wzywy1BGaG7f3PXWXkWBKrg0oG2kzzbl9aNo5kE4/edit
- <http://www.buenvivir.gob.ec/web/guest>
- <https://www.salud.gob.ec/subsecretaria-nacional-de-gobernanza-de-la-salud-publica/>

ANEXOS

3.7 Anexos y papeles de trabajo

Anexo 1 Autorización para iniciar el trabajo de tesis



Oficio No.196-2014 DCCA
Cuenca, 09 de septiembre del 2014.

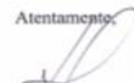
Señor Crnl de E.M
Juan Carlos Salguero
DIRECTOR DEL HOSPITAL BÁSICO N° 7 LOJA
Ciudad.

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo me permito comunicar a usted que el señor **Marco Sebastián Jácome Cacuango** con C.I. 1003153549, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, se encuentra en el proceso de realizar su trabajo de fin de Carrera, por lo tanto solicitamos de la manera más comedida se digne facilitar la información necesaria para que la estudiante pueda ejecutar su Trabajo de Grado, cabe recalcar que la información obtenida será utilizada únicamente para fines académicos y manejada con absoluta confidencialidad.

Por la favorable acogida al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Santiago Solano
DIRECTOR DE CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

/Jessica F.



U.F.
REGISTRO: 10/09/2014
FECHA: 10/09/2014
NOMBRE: JCHZ
ACCION TOMADA: RECOMENDACION

RECIBIDO 16 SEP 2014

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Cuenca: Calle Vieja 12-30 y Ela Luz • Casilla 46 Sector 2 • Tel: (593 7) 2862213 • Fax: 2869112 • e-mail: ingcontabilidadcua@ups.edu.ec

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR
1	Elaborar la carta convenio.	MSJC
2	Elaborar la carta de trabajo.	MSJC
3	Elaborar las notificaciones de inicio de auditoría.	MSJC
4	Establecer el cronograma de trabajo.	MSJC
5	Establecer la hoja de índices	MSJC
6	Establecer la hoja de marcas.	MSJC
7	Establecer la distribución del trabajo.	MSJC
8	Establecer la distribución de tiempo de ejecución.	MSJC
9	Realizar la visita previa a la institución.	MSJC
10	Realizar el informe de la visita previa	MSJC
11	Aplicar el cuestionario de riesgo.	MSJC
12	Análisis de los componentes de riesgo	MSJC
Elaborador por:		
Marco Sebastián Jácome Cacuango		

Elaborado por: el autor

CARTA CONVENIO

Loja, 2 de Diciembre del 2014

Sr. Crul de EM

Juan Carlos Salguero S.

DIRECTOR DEL HOSPITAL DE BÁSICO 7 BI "LOJA"

Presente.

Estimado:

La presente confirma nuestro acuerdo concerniente a los términos y la naturaleza del proceso que llevaré a cabo para la realización del *Examen Especial a las cuentas de ingresos y gastos del Hospital Básico 7 BI*.

Las condiciones para el efecto serán:

Periodo:

El examen se llevara a cabo por un periodo de 30 días iniciándose el 10 de Enero hasta el día 10 de febrero del presente año.

Obligaciones:

Aplicación de un Examen Especial a las cuentas a las cuentas de ingresos y gastos del Hospital Básico 7 BI en el periodo enero-diciembre del 2013.

Preparación del informe final y socialización del mismo ante los involucrados, incluyendo recomendaciones y observaciones para la implementación de los cambios propuestos.

Responsabilidad

El auditor tendrá el cuidado debido en la organización del trabajo, manejo de documentación y respeto por las normas y personal que labora dentro de la misma.

Compensación:

Debido a que este trabajo es un requisito para la obtención del Título Ing. En Contabilidad y Auditoría la institución no se ve en la obligación de retribuir mis servicios.

Atentamente,

Marco Sebastián Jácome Cacuango.

EGRESADO.

NOTIFICACIÓN N. 001

Asunto: Notificación de inicio de auditoría.

Loja, 17 de Diciembre del 2014.

Sr. Crul de EM

Juan Carlos Salguero

DIRECTOR DEL HOSPITAL BÁSICO 7 BI -LOJA

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con el oficio No 196-2014 DCCA de fecha Cuenca 9 de Septiembre del 2014., en el cual el Director de Carrera solicita se digna facilitar la información para el trabajo de tesis **“EXAMÉN ESPECIAL A LOS INGRESOS DE GESTIÓN Y GASTOS DE GESTIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA periodo 2013”**, y según Carta convenio firmada con fecha 2 de Diciembre del 2014, notifico a usted que iniciará el Examen Especial a las cuentas de ingresos y gastos del Hospital Básico 7 BI en el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Los Objetivos generales del examen son:

- Verificar el cumplimiento de disposiciones legales referentes a las cuentas de ingresos y gastos.
- Ejecutar el análisis de los procedimientos financieros mediante la obtención de evidencia suficiente y competente respecto de las cuentas de ingresos y gastos.
- Realizar un muestreo donde se encuentren documentados los ingresos y gastos con la finalidad de determinar la razonabilidad, detectar errores e identificar hallazgos, respecto del uso y manejo de las cuentas de ingresos y gastos de la institución.

Para esta acción de control contaré con la supervisión de mi Directora de Tesis, Ing. Verónica Espinoza, por lo que agradeceré disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Notificación N. 002

PP/4
2-4

Asunto: Notificación de inicio de auditoría.

Loja, 17 de Diciembre del 2014.

Mayo. de Int.

Marco Ramiro Hurtado González

JEFE FINANCIERO DEL HOSPITAL BÁSICO 7 BI -LOJA

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con la Carta convenio firmada con fecha 2 de diciembre del 2014 por el Cnl de EM Juan Carlos Salguero, Director del Hospital Básico 7 BI notifico a usted que iniciará el Examen Especial a las cuentas de ingresos y gastos del Hospital Básico 7 BI en el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Los Objetivos generales del examen son:

- Verificar el cumplimiento de disposiciones legales referentes a las cuentas de ingresos y gastos.
- Ejecutar el análisis de los procedimientos financieros mediante la obtención de evidencia suficiente y competente respecto de las cuentas de ingresos y gastos.
- Realizar un muestreo donde se encuentren documentados los ingresos y gastos con la finalidad de determinar la razonabilidad, detectar errores e identificar hallazgos, respecto del uso y manejo de las cuentas de ingresos y gastos de la institución.

Notificación N. 003

Asunto: Notificación de inicio de auditoría.

Loja, 17 de diciembre del 2014

Sra. Ing.

Yanangomez Suquilanda Narcisa Marisol
CONTADORA DEL HOSPITAL BÁSICO 7 BI -LOJA

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con la Carta convenio firmada con fecha 2 de diciembre del 2014 por el Director del Hospital Básico 7 BI notifico a usted que iniciará el Examen Especial a las cuentas de ingresos y gastos del Hospital Básico 7 BI en el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Los Objetivos generales del examen son:

- Verificar el cumplimiento de disposiciones legales referentes a las cuentas de ingresos y gastos.
- Ejecutar el análisis de los procedimientos financieros mediante la obtención de evidencia suficiente y competente respecto de las cuentas de ingresos y gastos.
- Realizar un muestreo donde se encuentren documentados los ingresos y gastos con la finalidad de determinar la razonabilidad, detectar errores e identificar hallazgos, respecto del uso y manejo de las cuentas de ingresos y gastos de la institución.

Para esta acción de control contaré con la supervisión de la Directora de Tesis Ing. Verónica Espinoza, por lo que agradeceré disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Atentamente,

Marco Sebastián Jácome Cacuango.
EGRESADO.

N. 004

PP/4
4-4

Asunto: Notificación de inicio de auditoría.

Loja, 17 de diciembre del 2014.

Srta.

Subt. de Int.

Aldaz Montoya Yessenia Xiomara

OFICIAL TESORERO DEL HOSPITAL BÁSICO 7 BI -LOJA

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con la Carta convenio firmada con fecha 2 de Diciembre del 2014 por el Director del Hospital Básico 7 BI notifico a usted que iniciará el Examen Especial a las cuentas de ingresos y gastos del Hospital B(asico 7 BI, en el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Los Objetivos generales del examen son:

Verificar el cumplimiento de disposiciones legales referentes a las cuentas de ingresos y gastos.

- Ejecutar el análisis de los procedimientos financieros mediante la obtención de evidencia suficiente y competente respecto de las cuentas de ingresos y gastos.
- Realizar un muestreo donde se encuentren documentados los ingresos y gastos con la finalidad de determinar la razonabilidad, detectar errores e identificar hallazgos, respecto del uso y manejo de las cuentas de ingresos y gastos de la institución.

Para esta acción de control contare con la supervisión de la Directora de Tesis Ing. Verónica Espinoza, por lo que agradeceré disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Atentamente,

Marco Sebastián Jácome Cacuango.

EGRESADO.

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA.
EXAMEN ESPECIAL CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDADES	DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO		
Planificación preliminar	X								
Elaboración de Carta convenio									
Elaboración de Orden de trabajo		X							
Notificación de inicio de examen especial		X							
Elaboración del cronograma de trabajo		X							
Elaboración de hoja de índices, hojas de marcas			X						
Distribución de trabajo y tiempo			X						
Visita previa					X				
Realización del informe de visita previa					X				
Determinación y análisis del nivel de riesgo						X			
Planificación específica. Determinación y análisis del control interno en tesorería y contabilidad.						X			
Análisis del nivel de riesgo						X			
Constatación física de los procesos de ingresos y gastos generados.							X		
Elaboración del informe final								X	

Elaborado por: el autor

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA.
EXAMEN ESPECIAL CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.
HOJA DE INDICES

INDICE	DETALLE
PP	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
PP/1	Programa de planificación preliminar
PP/2	Carta convenio
PP/3	Orden de trabajo
PP/4	Notificaciones
PP/5	Cronograma de trabajo
PP/6	Hoja de índices
PP/7	Hoja de marcas
PP/8	Distribución del tiempo
PP/9	Distribución del trabajo.
PP/10	Informe de visita previa.
PP/11	Nivel de riesgo
PE/12	Informe de planificación específica
PE	PLANIFICACION ESPECIFICA
PE/1	Programa de planificación específica
PE/2	Ejecución de planificación específica
PE/3	Aplicación de cuestionarios de control interno.
I	INFORME DE AUDITORIA
I/1	Carta de presentación del informe
I/2	Índice de Informe de auditoría.
I/3	Información introductoria.
I/4	Sistema de control interno

Elaborado por: el autor

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA.
EXAMEN ESPECIAL CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.
HOJA DE MARCAS

MARCA	DETALLE
√	Verificar
©	Constatar
Ø	Observar
≠	Comprobar
¢	Comparar
C	Confirmar
A	Analizado

Elaborado por: el autor

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA.
EXAMEN ESPECIAL CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.
DISTRIBUCION DEL TRABAJO

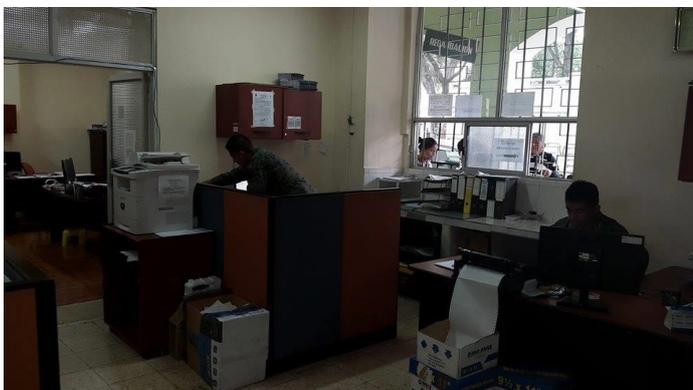
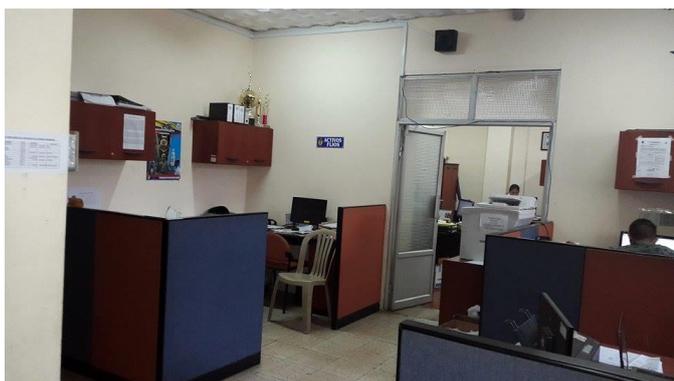
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	SIGLAS	TRABAJO ASIGNADO
Ing. Verónica Espinoza	Supervisor	VE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisar el informe de la Planificación Específica. ➤ Controlar los procedimientos que constan en el programa Específico. ➤ Observar y orientar el proceso del Examen Especial. ➤ Revisar el Informe del Borrador antes de la comunicación de resultados.
Sebastián Jácome	Auditor	SJ	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la Planificación de la auditoria ➤ Elaborar los programas del Examen Especial y los Papeles de Trabajo. ➤ Elaborar el Informe Final para comunicar los resultados.
Supervisado por: VE			
Fecha: 22-12-2014			

Elaborado por: el autor

Elaborado por: el autor

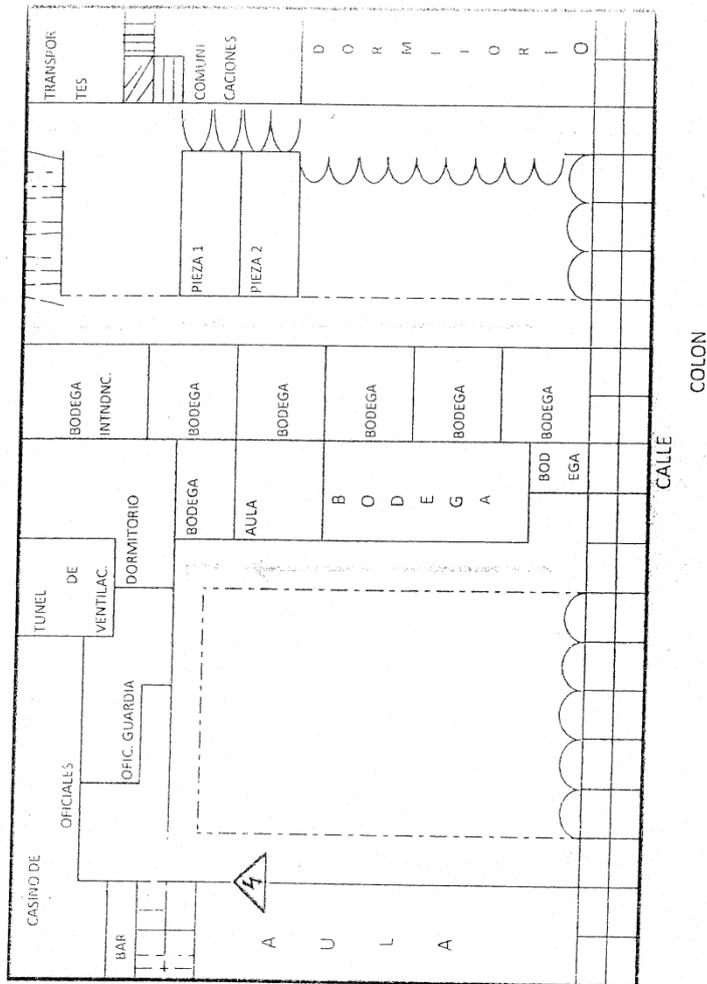
HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA.			
EXAMEN ESPECIAL CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.			
DISTRIBUCION DEL TIEMPO			
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	SIGLAS	FECHAS
Ing, Verónica Espinoza	Supervisor	VE	
SEBASTIAN JACOME	Auditor	MSJC	
Supervisado por: VE			
Fecha: 22-12-2014			

Anexo 3 Fotografías del área financiera



Anexo 4 Croquis de ubicación.

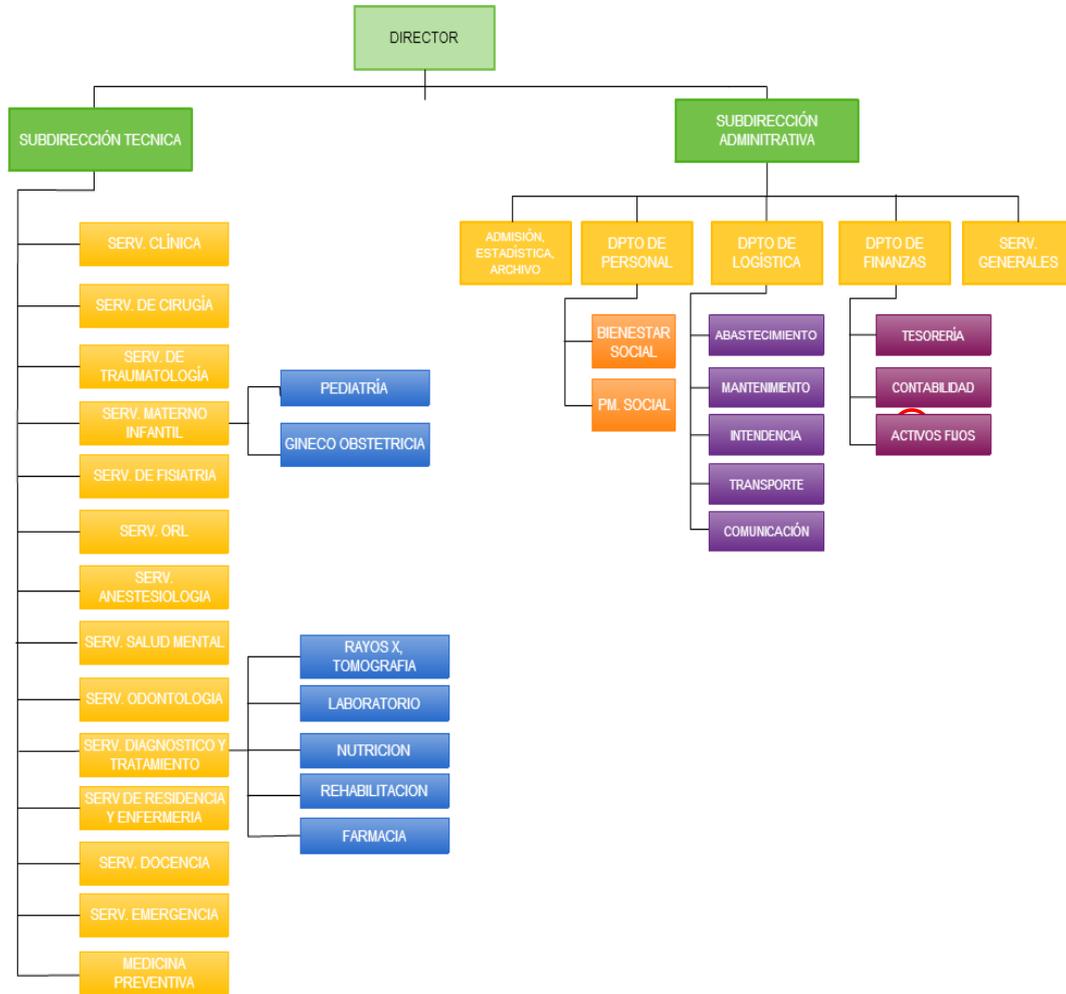
SEGUNDO PISO

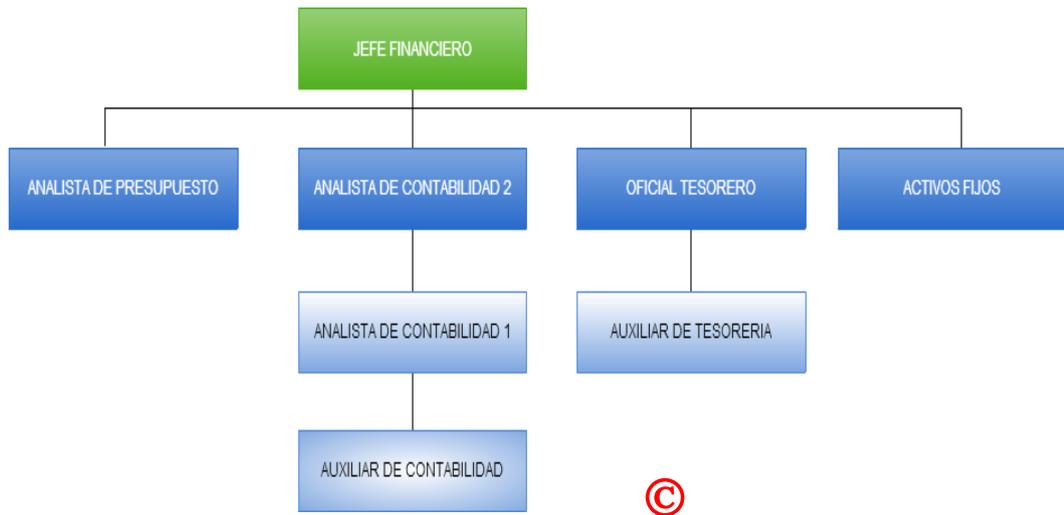




✓ * **REGLAMENTO INTERNO DE
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL,
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE
FUNCIONAMIENTO DEL HB-7
"LOJA"**

Anexo 5 Organigrama estructural





Anexo 6

Respaldo de auditorías.



Anexo 8

Archivo de planillaje





Anexo 10

Cuestionarios de control interno

<p style="text-align: center;">HOSPITAL BÁSICO HB 7 LOJA</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO MODELO COSO I</p> <p style="text-align: center;">MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO</p> <p style="text-align: center;">Conocimiento General de la Institución</p> <p style="text-align: center;">Entrevistado: Mayor. de Int. Marco Hurtado Jefe Financiero</p> <p style="text-align: center;">Entrevistador: Marco Sebastián Jácome Cacuango</p>						
A. AMBIENTE DE CONTROL						
Se busca evaluar el entorno que estimule las tareas del personal con respecto al control de sus actividades.						
N.	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿Usted y las personas que laboran en este departamento resaltan el sentido que tiene la misión, visión y objetivos del Hospital?	1		0		
2	¿Cuentan algún tipo de control para prevenir, corregir errores o irregularidades que puedan afectar al funcionamiento de un sistema para conseguir sus objetivos?	1	1		1	La unidad cuenta con un Reglamento Interno de Organización funcional, normas y procedimientos del funcionamiento del HB 7 Loja, aprobado en el año 2008.
3	¿Los controles implantados en este departamento satisfacen las necesidades del mismo?	1	1		1	No satisfacen las necesidades del departamento.

4	¿Se dan incentivos al personal por su buen desempeño y cumplimiento de objetivos?	1		0		
5	¿Existe un Reglamento Interno para el personal de la institución?	1	1		1	Si tienen un reglamento interno
6	¿Cuenta la institución con un Plan Operativo Anual (POA)?	1	1		1	
7	¿Se encuentran claramente definidos los objetivos institucionales?	1		0		No se determinan con claridad ni son presentados al personal.
8	¿Los objetivos institucionales son comunicados a los empleados?	1		0		
9	¿Se han definido objetivos específicos para cada departamento?	1		0		
10	¿Los objetivos departamentales se encuentran vinculados con los institucionales?	1		0		
11	¿Cuenta la institución con una estructura orgánica?	1	1		1	
12	¿Existe personal suficiente para el desarrollo de las funciones de cada uno de los departamentos?	1		0		no cuentan con suficiente personal, algunos empleados tienen asignadas funciones de dos cargos
13	¿El personal que labora en la Institución cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño de sus funciones?	1	1		1	

14	¿Se han delegado funciones y responsabilidades al personal para cumplir con los objetivos?	1	1		1	
15	¿Existen políticas formales que constituyan guías de pensamiento para el desarrollo de las operaciones?	1		0		
16	¿Existen procedimientos operativos de aplicación uniforme para la prestación de servicios de la institución?	1	1		1	
17	¿Existen evidencias de la exigencia de la Dirección Financiera para lograr confiabilidad y oportunidad respecto de la información financiera?	1		0		
18	¿La Dirección Financiera toma acciones oportunas procurando corregir las deficiencias del control interno?	1		0		
19	¿Existe un programa de capacitación que favorezca la competencia laboral?	1		0		
	SUMAN	19			8	

B. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se pretende evaluar si la Institución ha definido sus objetivos y metas, y si se han considerado los riesgos que afecten al cumplimiento de estos.

1	¿Existe un área de gestión de riesgos dentro de la institución?	1		0		
2	¿Se han establecido políticas de riesgos para los diferentes departamentos?	1	1		1	
3	¿Existe un responsable de la gestión de riesgos en la Institución?	1		0		

4	¿Se ha determinado una metodología para gestionar los riesgos?	1	1		1	
5	¿La dirección general ha establecido los objetivos generales de la entidad?	1	1		1	
6	¿La Dirección ha identificado los recursos necesarios para lograr los objetivos?	1	1		1	
7	¿Se busca promover una cultura de riesgos en el personal de la Institución?	1		0		
8	¿Se realizan consultas legales periódicamente para conocer nuevas disposiciones relacionadas con el funcionamiento de la institución?	1	1		1	
9	¿Cree usted que los controles existentes son eficientes?	1		0		
10	¿Se han tomado decisiones en relación a los riesgos identificados?	1		0		
11	¿Cuenta la Institución con controles aplicables a los riesgos identificados?	1	1		1	
12	¿El personal civil está de acuerdo con las reglas y políticas de la institución?	1	1		1	
SUMAN		12			7	
C. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Se busca evaluar si existen políticas y procedimientos establecidos para cumplir con los objetivos y funciones asignadas.						
1	¿Cuenta la Institución con un manual de procedimientos?	1	1		1	
2	¿Se ha realizado un análisis de procesos para eliminar procedimientos innecesarios?	1		0		

3	¿Cuenta la Institución con un manual de funciones?	1	1		1	
4	¿Cada empleado conoce las funciones propias de su actividad, puesto o cargo dentro de la Institución?	1	1		1	
5	¿Se encuentran claramente separadas las funciones incompatibles?	1		0		
6	¿Cuenta la Institución con indicadores de desempeño para cada departamento?	1	1		1	
7	¿Se han asignado formalmente a los responsables de la custodia de los activos fijos de la institución?	1	1		1	
8	¿Se han asignado formalmente a los responsables de la custodia de la documentación de la institución?	1		0		
9	¿Se toman inventarios y arqueos físicos periódicos y sorpresivos de los bienes de la institución?	1	1		1	
	SUMAN	9			6	
D. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Se pretende evaluar si los sistemas de información permiten generar información confiable para la toma de decisiones.						
1	¿Existe un sistema adecuado que facilite la obtención de información interna y externa para la toma de decisiones?	1	1		1	
2	¿La entidad cuenta con un sistema de procesamiento de datos integrado y adaptado a las necesidades que permita la generación de información exacta y oportuna para la toma de decisiones?	1	1		1	

3	¿Los empleados responsables son capaces de procesar oportunamente la información?	1	1		1	
4	¿Existen procedimientos para asegurar la confidencialidad de la información de la Institución?	1	1		1	
5	¿Existen mecanismos de retroalimentación de la información que integren a todos los involucrados?	1	1		1	
6	¿Existen canales de comunicación bidireccionales y suficientes para que los empleados conozcan la información relacionada con las tareas que deben realizar, los procedimientos y sus responsabilidades frente a los controles internos?	1		0		
7	¿Existen canales de comunicación adecuados para reportar quejas, sugerencias y demás información dentro de la Institución?	1	1		1	
8	¿Se generan informes operativos confiables y oportunos para el seguimiento a la ejecución física de las operaciones y objetivos programados?	1	1		1	
9	¿Existe una comunicación efectiva (fluida, suficiente y oportuna) entre todas las áreas de la institución para la realización de operaciones mancomunadas o que requieren esfuerzos compartidos para el logro de objetivos?	1		0		

10	¿La dirección financiera ha determinado las necesidades de información y la periodicidad de su emisión?	1		0		
11	¿Se realizan reuniones periódicas entre la dirección y los responsables de cada departamento?	1		0		
12	¿Cuenta la institución con un sistema efectivo, seguro y eficiente para el registro de comunicaciones internas y externas (hojas de ruta)?	1	1		1	
13	¿Existen procesos de capacitación con alcance a todos los involucrados, en relación a cambios y actualizaciones que afecten a la institución?	1		0		
14	¿La institución está informada de las necesidades de nuevos desarrollos o mejora de los sistemas de información de la institución?	1		0		
15	¿Se destinan recursos suficientes para mejorar o desarrollar sistemas de información eficaces?	1		0		
SUMAN		15			8	
E. MONITOREO Y SUPERVISIÓN						
Se evalúa que el sistema de control interno continúe funcionando adecuadamente.						
1	¿La Dirección realiza un seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Institución?	1		0		

2	¿Se supervisan los puntos críticos de control (autorización, exactitud, integridad, oportunidad y salvaguarda) sobre las operaciones administrativas a efectos de evaluar su aplicación efectiva?	1		0		
3	¿Se supervisan los puntos críticos de control (autorización, exactitud, integridad, oportunidad y salvaguarda) sobre la prestación de servicios a efectos de evaluar su aplicación efectiva?	1		0		
4	¿Los responsables de la supervisión comunican oportunamente las deficiencias detectadas?	1		0		
5	¿Se realiza un seguimiento permanente a las actividades asignadas al personal encargado?	1		0		
6	¿Cuenta la Institución con un responsable de auditoría interna?	1		0		
7	¿Se han aplicado procesos de auditoría externa en la Institución?	1	1		1	
		7			1	
	SUMAN	62			30	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT		30				
PONDERACIÓN TOTAL = PT		62				
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT / PT *100		48%				
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI = 100% - NC%		52%				

HOSPITAL BÁSICO BI 7 LOJA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO MODELO COSO I
 MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

Manejo interno de Ingresos y Gastos

Entrevistado: Ing. Marisol Yanangomez Contadora

Entrevistador: Sebastián Jácome

CONTROL INTERNO DE LAS CUENTAS DE INFRESOS Y GASTOS

N.	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿La dirección financiera le ha definido los objetivos institucionales a lograr en el periodo 2013?	1	1		1	No se realizó una difusión adecuada entre todo el personal operativo
2	¿Se ha efectuado la programación de ingresos y gastos por fuente de financiamiento?	1	1		1	se realiza una estimación
3	¿Se ha remitido la programación trimestral de gastos oportunamente a los organismos competentes?	1	1		1	
4	¿Las previsiones de gastos están sujetas a criterios establecidos para asignar recursos a los grupos genéricos de gastos: personal, obligaciones sociales y provisionales, bienes y servicios y otros gastos de	1	1		1	

	capital?					
5	¿Formula el calendario del gasto, considerando las necesidades de las diferentes dependencias del Hospital?	1		0		
6	¿El presupuesto aprobado contempla las metas de ingresos y gastos formulados en la etapa de programación?	1	1		1	
7	¿La ejecución del presupuesto de gastos se efectúa en base al calendario mensual de compromisos?	1	1		1	
8	Al registrar las transacciones diarias se basa en los principios y normas de contabilidad gubernamental?	1	1		1	
9	¿Se registrar en forma sistematizada las operaciones derivadas de los recursos financieros asignados al hospital?	1	1		1	
10	¿Determina claramente los conceptos por ingresos y por pagos?	1		0		
11	¿Archiva todos los documentos justificativos para informes o consultas posteriores?	1	1		1	

12	¿Se archivan en un lugar seguro y apropiado todos los comprobantes que soportan tanto ingresos como egresos	1	1		1	
13	¿Los valores recaudados diariamente son ingresados al programa ESIGEF?	1		0		
14	¿Los valores recaudados son depositados de forma intacta e inmediata a la cuenta bancaria institucional?	1		0		
SUMAN		14			10	
	SUMAN	14			10	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT					10	
PONDERACIÓN TOTAL = PT		14				
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT / PT *100		71%				
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI = 100% - NC%		29%				

HOSPITAL DE BRIGADA HB 7 LOJA						
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO MODELO COSO I						
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO						
Conocimiento General de la Empresa						
Entrevistado: Mayo Hurtado G. Marco R.						
Entrevistador: Marco Sebastián Jácome Cacuango						
A. AMBIENTE DE CONTROL						
Se busca evaluar el entorno que estimule las tareas del personal con respecto al control de sus actividades.						
N.	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OSERVACIONES
1	Los ingresos obtenidos a través de recaudación son depositados en el banco correspondiente durante el curso del día de su recaudación o máximo el día hábil siguiente.	1	1		1	
2	Existen documentos que respalden cada transacción efectuada por concepto de ingresos y egresos.	1	1		1	
3	Se prepara diariamente un reporte sobre el valor de los recursos recaudados.	1	1	0		
4	El personal a cargo del manejo y custodia de fondos o valores está respaldado con una garantía razonable y suficiente de acuerdo a su grado de responsabilidad	1	1	0		
5	Se efectúan conciliaciones bancarias por lo menos una vez al mes	1	1	0		
6	La entidad dispone de una programación para la correcta	1	1		1	

	utilización de los recursos financieros					
7	Los pagos que se efectúan están dentro de los límites de la programación.	1	1	0		
8	Los pagos efectuados están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos.	1	1		1	
9	Se mantienen registros detallados y adecuados que permitan clasificar las obligaciones a corto y largo plazo.	1	1	0		
10	Las operaciones financieras son registradas en el momento en que ocurren en el sistema Esigef	1	1		1	PE/2
11	Se efectúan periódicamente conciliaciones de los saldos de los auxiliares con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general.	1	1		1	
SUMAN		11			6	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT		6				
PONDERACIÓN TOTAL = PT		11				
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT / PT *100		54%				
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI = 100% - NC%		46%				

Anexo 11.

Orden de trabajo

ORDEN DE TRABAJO

PP/3
1-1

No. 001.

Asunto: Orden de trabajo para actividad planificada.

Loja, 2 de Diciembre del 2014.

Sr.

Marco Sebastián Jácome Cacuango.

EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA.

Ciudad.-

A fin de que inicie con el desarrollo de su proyecto de Tesis y notificada como su Directora de Tesis de la carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante la presente Orden de Trabajo dispongo a usted realizar el Examen Especial a las Cuentas de Ingresos y Gastos del Hospital Básico HB 7 de la ciudad de Loja durante el periodo comprendido al 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013. Para lo cual le dispongo empezar con el cronograma de actividades propuesto.

Los objetivos del examen especial estarán dirigidos a:

- Evaluar el grado de eficiencia y efectividad del sistema de control interno establecido para el rubro de ingresos de gestión y gastos de gestión.
- Determinar la razonabilidad de los saldos presentados.

Bajo mi supervisión actuará usted como Jefe de Equipo y Operativo.

Atentamente,

Ing. Verónica Espinoza

DIRECTORA DE TESIS.

Anexo 12

Autorización de acceso a los archivo

REPÚBLICA DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

EJÉRCITO ECUATORIANO



Oficio N° 2014-420-HB 7-BI-UF.c

Loja, 13 de septiembre del 2014

Asunto: Autorización

**SR. JACOME CACUANGO MARCO SEBASTIAN
EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA**

Presente

De mi consideración:

En referencia a oficio N.196-2014-DCCA, del 09 de septiembre de 2014, me complace en informar que se encuentra autorizado el acceso a la información para el desarrollo de su trabajo de Tesis, recordándolo además que debe hacer buen uso de la información ya que es de carácter reservada, comprometiéndolo a dejar el archivo en las condiciones que lo reciba y de forma completa.

Es cuanto puedo informarle para los fines pertinentes

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Marco R. Hurtado G.
MAYO. DE INT.
JEFE FINANCIERO DEL H.B 7 B.I. "LOJA"
HM/GV /



Anexo 13

Planificación específica

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA.		
EXAMEN ESPECIAL CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS		
PROGRAMA GENERAL PARA LA PLANIFICACION ESPECIFICA		
N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	ELABORADO POR :
	OBJETIVOS	
1	Determinar la veracidad de los saldos presentados en los Estado Financieros.	MSJC
2	Verificar el registro oportuno de los movimientos de las cuentas de ingresos y gastos.	MSJC
3	Constatar el correcto manejo de archivos	MSJC
4	Evaluar el sistema de control interno relacionado con las operaciones administrativas y financieras del Hospital Básico 7 BI “LOJA”.	MSJC
	PROCEDIMIENTOS	
1	Revisión del archivo permanente y corriente.	MSJC
2	Aplicar el cuestionario de control interno.	MSJC
3	Evaluar el riesgo de control interno.	MSJC
4	Constatar físicamente que los ingresos obtenidos a través de la recaudación son depositados en el banco durante el transcurso del día de su recaudación y se registran de	MSJC

	manera oportuna en el sistema Esigef.	
5	Verificar si existen documentos que respalden cada transacción efectuada por concepto de ingresos.	MSJC
6	Verificar si los pagos que se efectúan están debidamente justificados y comprobados con los documentos respectivos. Constatar si las operaciones financieras son registradas en el momento en que ocurren. Realizar el informe final de auditoría.	MSJC
Elaborador por: SJ		Fecha: 15/01/2015

Anexo 14.

Papeles de trabajo de Ingresos generados

PT/1
1-69

PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	24	03	2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	21	03	2013	198	198
Unid. Desc:	0000	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO	
		COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO		COMPROBANTES DE INGRESOS		No Expediente	
						198	

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las instituciones			
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	<input type="checkbox"/>	IDP	002-0000-0000	
Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA ORIGEN				
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI			1110006		
U. Desc. Origen:	0					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

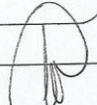
ITEM	DESCRIPCION					MONTO
140399	0	Otros Servicios Técnicos y Especializados				22,208.12
TOTAL PRESUPUESTO					22,208.12	
MONTO IVA					0.00	
AUMENTOS					0.00	
RECAUDO NO EFECTIVO					0.00	
INGRESO NETO					22,208.12	

SON: VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES CON 12/100 M.N.

DESCRIPCION: ISSFA HOSPITAL. OCT-2012

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

SOLICITADO



FIRMA

DATOS APROBACIÓN

USUARIO: _____

FECHA: _____



FIRMA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	24 03 2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	21 03 2013	199	199
Unid. Desc:	0000				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	No Expediente		
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO	COMPROBANTES DE INGRESOS	65	199		

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las instituciones		
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	IDP	002-0000-0000	
Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA ORIGEN			
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	1110006			
U. Desc. Origen:	0				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
140399	0 Otros Servicios Técnicos y Especializados	4.894,58
TOTAL PRESUPUESTO		4.894,58
MONTO IVA		0,00
AUMENTOS		0,00
RECAUDO NO EFECTIVO		0,00
INGRESO NETO		4.894,58

SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON 58/100 M.N.

DESCRIPCION: ISSFA CONS. EX TERNA OCT-2012

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

SOLICITADO

DATOS APROBACIÓN	
USUARIO:	
FECHA:	

PT/1
2-69

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	24 03 2013	No. CUI	201
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	21 03 2013		
Unid. Desc:	0000				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	No. Es		
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO	COMPROBANTES DE INGRESOS	65			

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las Instituciones		
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	<input type="checkbox"/>	IDP	002-0000-0000
Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA			
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI		1110006		
U. Desc. Origen:	0				

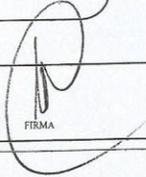
AFECTACION PRESUPUESTARIA

ITEM		DESCRIPCION	
140399	0	Otros Servicios Técnicos y Especializados	
			TOTAL PRESUPUESTO
			MONTO IVA
			AUMENTOS
			RECAUDO NO EFECTIVO
			INGRESO NETO

SON: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON 28/100 M.N.

DESCRIPCION: ISSFA HOSPITAL. AGO - 2012

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO
	TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES	

<p>SOLICITADO</p>	DATOS APROBACIÓN	
	USUARIO:	
	FECHA:	
 FIRMA	 FIRMA	

ISSFA Octubre / 2012.

©

©

Hospitalización	x C ISSFA	Recursos	Se desc. U. duplicados Emeg. Mayo 2012.	Valor Original
Paucho	439.33			439.33
Cama	8.222.82.	45.34		8.177.48
B. U. P.	6.010.23	1.159.92.		4.850.31.
Laboratorio	1.257.55			1.257.55
R-X.	624.22.			624.22.
Electros.	197.47			197.47
Quirófano	3.403.05			3.403.05
Neumología (Neumol)	126.36			126.36
F. Bacteria	39.07			39.07
Neurólogos	10.00			10.00
Ambulancia	258.30			258.30
Servicio Est.	2.286.26	402.03		1.884.17
Urología	3.532.81			3.532.81
	<u>26.407.47.</u>	<u>1.607.35.</u>	<u>2.592.00</u>	<u>24.800.12</u>

U. Original 24.800.12 - U. duplicado Emeg. 2592.00 = 22.208

Consulta Externa Octubre 2012

		Dif. Tarifas	U. Resp.	U. a Cuentas
Laboratorio	4.674.15	88.44	19.27.	4.566.44
Rehabilitación	3.210.30	88.45		3.121.85
R-X	1.555.91	88.45	447.64	1.019.82
Electros.	713.68	88.45		625.23
Consulta Externa	94.72	88.34		6.39
	<u>10.248.76.</u>	<u>442.73</u>	<u>466.91</u>	<u>9.339.73</u>

A Cuentas ISSFA - U. Restados Emeg. Sept/12.
9.339.73 4.445.15 = 4.894.58,

©

ISSFA Septiembre.

©

Hospitalización	20%	Reexpedid.	U. Pagado.
Raudo	109.34		109.34
Hospitalización	1.274.61		1.274.61
B.U.P.	400.75	700.75	--
10% Medicina	8.24	8.24	--
Servicios Externos	149.30	149.30	--
Laboratorio	222.10	3.74	219.36
R.X.	59.78		59.78
Electros	59.53		59.53
Quimifono	825.68		825.68
Neurología	28.98		28.98
Fisioterapia	7.75	0.02	7.73
Ecos	30.04		30.04
Honorarios	681.45	74.49	606.96
	<u>4.357.55</u>	<u>1.136.54</u>	<u>3.221.01</u>

ISSFA Agosto.

Hospitalización	20%	Reexped.	U. Concluido
Raudo.	11.88		11.88
Cama	1.678.75	210.59	1.468.16
B.U.P.	1.324.29	744.03	580.26
10% Medicina	76.12	76.12	--
Laboratorio	333.17	16.62	316.55
R.X.	124.74		124.74
Electros	50.07		50.07
Quimifono	704.08	356.48	347.60
Neurología	37.91	31.59	6.32
Fisioterapia	4.02		4.02
Ambulancia	229.44		229.44
Honorarios	18.01		18.01
Servicio Ext.	207.63	207.63	--
Ecos	123.08	22.85	100.23
Honorarios	950.83	950.83	--
	<u>5.874.02</u>	<u>2.616.74</u>	<u>3.257.28</u>

Ser. Ext. 1.173.74 } Ser. Ext. 207.63 } ⇒ Se prorroga a otra Sesión por
 Honor. 950.83 } B.U.P. 15.28 } el valor reexpedido es > al 20% por
 pagar por el ISSFA.

PT/1
7-69

HOSPITAL BÁSICO 7 BI
 Dirección: Colón 13-14 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
 Telef.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 - Telefax: 2573 941
 LOJA - ECUADOR
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Cliente: **ISSFA**
 Dirección: *Jorge Draz y José Villeda*
 Guía de Remisión: R.U.C.I.: 1768022190001

FACTURA
 R.U.C.: 1768003560001
 001-002 No. **00235210**
 Aut. SRI N°: 1112356734
 FECHA: **11 MAR 2013**

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	Valor de Venta
	Rayos X		
	Electrocardiograma		
	Ecosonograma		
	Laboratorio		
	Policlínico		
	Odontología		
	Endoscopias		
	Colposcopias		
	Hospitalización <i>1 Oct-2012</i>	<i>24.500,00</i>	<i>24.500,00</i>
	Fisiatría		
	Emergencia <i>Cancelado 20-03-13</i>		
	Consulta Externa		
	Varios		
	<i>Se cancela el turno de Emergencia de \$ 2.500,00 y se cancela el turno de Fisiatría de \$ 2.500,00</i>		
	TOTAL GRABADO IVA TAREFA US \$		
	TOTAL GRABADO IVA TAREFA % US \$		
	Sub-Total US \$	<i>24.500,00</i>	
	Importe IVA US \$		
	Total a Cobrar US \$	<i>24.500,00</i>	

HOSPITAL BÁSICO 7 BI
 Dirección: Colón 13-14 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
 Telef.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 - Telefax: 2573 941
 LOJA - ECUADOR
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Cliente: **ISSFA**
 Dirección: *Jorge Draz y José Villeda*
 Guía de Remisión: R.U.C.I.: 1768022190001

FACTURA
 R.U.C.: 1768003560001
 001-002 No. **00235208**
 Aut. SRI N°: 1112356734
 FECHA: **11 MAR 2013**

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	Valor de Venta
	Rayos X		
	Electrocardiograma		
	Ecosonograma		
	Laboratorio		
	Policlínico		
	Odontología		
	Endoscopias		
	Colposcopias		
	Hospitalización <i>1 Oct-2012</i>	<i>26.757,30</i>	<i>26.757,30</i>
	Fisiatría		
	Emergencia <i>Cancelado</i>	<i>10-03-13</i>	
	Consulta Externa		
	Varios		
	<i>Se cancela el turno de Emergencia de \$ 2.500,00 y se cancela el turno de Fisiatría de \$ 2.500,00</i>		
	TOTAL GRABADO IVA TAREFA US \$		
	TOTAL GRABADO IVA TAREFA % US \$		
	Sub-Total US \$	<i>26.757,30</i>	
	Importe IVA US \$		
	Total a Cobrar US \$	<i>26.757,30</i>	

FACTURA 00235207

FACTURA NO. 00235209

HOSPITAL BÁSICO 7 BI
 Dirección: Colón 13-14 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
 Telef.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 - Telefax: 2573 941
 LOJA - ECUADOR
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Cliente: **ISSFA**
 Dirección: *Jorge Draz y José Villeda*
 Guía de Remisión: R.U.C.I.: 1768022190001

FACTURA
 R.U.C.: 1768003560001
 001-002 No. **00235209**
 Aut. SRI N°: 1112356734
 FECHA: **11 MAR 2013**

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	Valor de Venta
	Rayos X		
	Electrocardiograma		
	Ecosonograma		
	Laboratorio		
	Policlínico		
	Odontología		
	Endoscopias		
	Colposcopias		
	Hospitalización <i>1 Sep-2012</i>	<i>20.651,36</i>	<i>20.651,36</i>
	Fisiatría		
	Emergencia <i>Cancelado 20-03-2013</i>		
	Consulta Externa		
	Varios		
	<i>Se cancela el turno de Emergencia de \$ 2.500,00 y se cancela el turno de Fisiatría de \$ 2.500,00</i>		
	TOTAL GRABADO IVA TAREFA US \$		
	TOTAL GRABADO IVA TAREFA % US \$		
	Sub-Total US \$	<i>20.651,36</i>	
	Importe IVA US \$		
	Total a Cobrar US \$	<i>20.651,36</i>	

HOSPITAL BÁSICO 7 BI
 Dirección: Colón 13-14 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
 Telef.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 - Telefax: 2573 941
 LOJA - ECUADOR
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Cliente: **ISSFA**
 Dirección: *Jorge Draz y José Villeda*
 Guía de Remisión: R.U.C.I.: 1768022190001

FACTURA
 R.U.C.: 1768003560001
 001-002 No. **00235207**
 Aut. SRI N°: 1112356734
 FECHA: **11 MAR 2013**

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	Valor de Venta
	Rayos X		
	Electrocardiograma		
	Ecosonograma		
	Laboratorio		
	Policlínico		
	Odontología		
	Endoscopias		
	Colposcopias		
	Hospitalización		
	Fisiatría <i>Cancelado 20-03-13</i>		
	Emergencia		
	Consulta Externa <i>1 Oct-2012</i>	<i>9.339,77</i>	<i>9.339,77</i>
	Varios		
	<i>Se cancela el turno de Emergencia de \$ 2.500,00 y se cancela el turno de Fisiatría de \$ 2.500,00</i>		
	TOTAL GRABADO IVA TAREFA US \$		
	TOTAL GRABADO IVA TAREFA % US \$		
	Sub-Total US \$	<i>9.339,77</i>	
	Importe IVA US \$		
	Total a Cobrar US \$	<i>9.339,77</i>	

HOSPITAL BASICO 7 BI

©

COMPROBANTE DE DEPOSITOS

NRO.

©

FECHA	CONCEPTO	Ref. Bco. Central	VALOR	IVA 12%
21/03/2013	ISSFA, HOSPIT. OCT./12, SE DESCCTA. ABONO EMERG. 2,592,00	130320	22.208,12	✓
	ISSFA, CONS. EXT. OCT. /12, SE DESCCTA. VALOR DE 4,445,15		4.894,58	✓
	ISSFA, HOSPIT. SEPT/12, SE DESCCTA. 80% anticipo \$ 17,430,18		3.221,18	✓
	ISSFA, HOSPIT. AGOS/12, SE DESCCTA 80% anticipo \$ 23,496,07		3.257,28	✓
			33.581,16	✓ 0,00

Loja, Marzo 21 del 2013

La Asistente de Contabilidad
Eco. Geovanna Vivanco Z.

Ingresos por prestación de servicios médicos Enero 2013.

PT/1
9-69

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	08	05	2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	03	05	2013	306	306
Unid. Desc:	0000					306	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	No. Expediente
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO	COMPROBANTES DE INGRESOS	100	306

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las Instituciones
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	<input type="checkbox"/> IDP 002-0000-0000

Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA ORIGEN
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	1110006
U. Desc. Origen:	0	

AFECTACION PRESUPUESTARIA			MONTO
ITEM	DESCRIPCION		
140399	0	Otros Servicios Técnicos y Especializados	80.88
TOTAL PRESUPUESTO			80.88
MONTO IVA			0.00
AUMENTOS			0.00
RECAUDO NO EFECTIVO			0.00
INGRESO NETO			80.88

SON: OCHENTA DÓLARES CON 88/100 M.N.

DESCRIPCION: HOSPITAL ISIDRO AYORA PCTE. MOROCHO MANUEL

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

REGISTRADO

DATOS APROBACIÓN

USUARIO:	
FECHA:	

FIRMA

FIRMA

PT/1
10-69

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	08 05 2013	305	305
Unid. Desc:	0000	Fecha Real		
		03 05 2013		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	No. Expediente	
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO	COMPROBANTES DE INGRESOS	100	305	

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las Instituciones	
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	<input type="checkbox"/>	IDP 002-0000-0000
Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA ORIGEN		
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	1110006		
U. Desc. Origen:	0			

AFECTACION PRESUPUESTARIA			MONTO
ITEM		DESCRIPCION	
140399	0	Otros Servicios Técnicos y Especializados	914.09
TOTAL PRESUPUESTO			914.09
MONTO IVA			0.00
AUMENTOS			0.00
RECAUDO NO EFECTIVO			0.00
INGRESO NETO			914.09

SON: NOVECIENTOS CATORCE DÓLARES CON 09/100 M.N.

DESCRIPCION: HOSPITAL ISIDRO AYORA PCTE. FLOR GRANDA

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

REGISTRADO	DATOS APROBACIÓN	
	USUARIO:	
	FECHA:	
FIRMA	FIRMA	

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	07 05 2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	03 05 2013	304	304
Unid. Desc:	0000			No. Expediente	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	304	
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO		COMPROBANTES DE INGRESOS	100		

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las Instituciones
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	<input type="checkbox"/>
		IDP	002-0000-0000
Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA ORIGEN	
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI		1110006
U. Desc. Origen:	0		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
140399 0	Otros Servicios Técnicos y Especializados	361.40
TOTAL PRESUPUESTO		361.40
MONTO IVA		0.00
AUMENTOS		0.00
RECAUDO NO EFECTIVO		0.00
INGRESO NETO		361.40

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y UNO DÓLARES CON 40/100 M.N.

DESCRIPCION: HOSPITAL ISIDRO AYORA PCTE. IVAN OCHOA

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

REGISTRADO

DATOS APROBACIÓN

USUARIO:

FECHA:

FIRMA

FIRMA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA						
FECHA:	8 de septiembre de 2012			Numero:	002	
DETALLE DE GASTOS						
INFORME DE EVALUACION MEDICA Y FINANCIERA						
NOMBRE DEL PRESTADOR:			MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			
NOMBRE DEL PACIENTE:			MOROCHO MOROCHO MANUEL MARCELINO			
CEDULA DE IDENTIDAD:			0101843688			
DIAGNOSTICO PRINCIPAL:			FRACTURA DE MUÑECA Y MANO (S62)			
DIAGNOSTICO SECUNDARIO:			HERIDA DE MULTIPLES REGIONES DEL CUERPO (T01)			
HONORARIOS MEDICOS						
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	H. ANES	FACTOR CONV.	TOTAL
						0,00
TOTAL H. MEDICOS						0,00
SERVICIOS INSTITUCIONALES						
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	H. ANES	FACTOR CONV.	TOTAL
381243	HABITACION MULTIPLE (HASTA 4 CAMAS). INSTITUCIONES SEGUNDO NIVEL	1	5,28		7,05	37,22
387452	CUIDADO Y MANEJO DIARIO. INSTITUCIONES DE SEGUNDO NIVEL	1	1,33		7,05	9,38
TOTAL SER. INSTITUCIONALES						46,60
LABORATORIO						
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.		FACTOR CONV.	TOTAL
340077	BIOMETRIA HEMATICA	1	0,44		7,05	3,10
340011	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	1	0,41		7,05	2,89
340012	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA (TTP)	1	0,35		7,05	2,47
360009	GLUCOSA	1	0,30		7,05	2,12
360015	NITROGENO UREICO (BUN) /UREA	1	0,37		7,05	2,61
360016	CREATININA	1	0,53		7,05	3,74
TOTAL LABORATORIO						16,92
MEDICINA HB.7 BI						
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	IVA 12%	SUBTOTAL	TOTAL
	LACTATO DE RINGER 1000ML(P-V)	1	1,21		1,21	1,21
	TRAMADOL 100MG/2ML X 100 AMP (P-V)	3	0,22		0,66	0,66
	CEFAZOLINA 1 GR X 1 AMP	3	1,15		3,45	3,45
	GENTAMICINA 160 MG X 1 AMP	1	0,46		0,46	0,46
TOTAL MEDICINA						5,78
INSUMOS HB. 7 BI						
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD		10%	SUBTOTAL	TOTAL
	MICROGOTERO EQUIPO	1	5,80		5,80	5,80
	JERINGUILLA POLYMED 10 ML X 100	9	0,17		1,53	1,53
*	BATA DESECH PARA PACIENTE	1	1,10	0,13	1,10	1,10
*	EQUIPO DE VENOCCLIS NIPRO	1	0,46	0,05	0,46	0,46
	LLAVE TRES VIAS	1	0,50		0,50	0,50
	CATETER INTRAVENOSO No.20	2	0,65		1,30	1,30
	LACTATO DE RINGER 1000 CC (P.V)	2	1,27		2,54	2,54
SUB-TOTALES				0,18	13,23	13,23
TOTAL INSUMOS						13,23

VOLOR TOTAL	\$ 82,53
-------------	----------

ARNALDO A. TERIA S
 CBOP DE INT.
 PLANILLAJE - ISSFA

PLANILLAJE HOSPITAL BASICO 7 BI"LOJA"

FECHA:	24 de agosto de 2012					Numero:	001
DETALLE DE GASTOS							
INFORME DE EVALUACION MEDICA Y FINANCIERA							
NOMBRE DEL PRESTADOR:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA						
NOMBRE DEL PACIENTE:	GRANDA JARAMILLO FLOR ELENA						
CEDULA DE IDENTIDAD:	1101745691						
DIAGNOSTICO PRINCIPAL:	COLELITIASIS (K80)						
DIAGNOSTICO SECUNDARIO:	COLELITIASIS (K80)						
HONORARIOS MEDICOS							
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	H. ANES	FACTOR CONV.	TOTAL	
47562	COLECISTECTOMIA	1	18,50		17,11	316,54	
47562	ANESTESIOLOGO			7,00	12,94	90,58	
47562	TIEMPO DE ANESTESIA	4	5,00			20,00	
47562	AYUDANTE 1	1	63,31			63,31	
47562	AYUDANTE 2	1	31,65			31,65	
TOTAL H. MEDICOS						522,08	
SERVICIOS INSTITUCIONALES							
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	H. ANES	FACTOR CONV.	TOTAL	
381243	HABITACION MULTIPLE (HASTA 4 CAMAS). INSTITUCIONES SEGUNDO NIVEL	2	5,28		7,05	74,45	
387452	CUIDADO Y MANEJO DIARIO. INSTITUCIONES DE SEGUNDO NIVEL	2	1,33		7,05	18,75	
382110	DESAYUNO. INSTITUCIONES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL	1	0,34		7,05	2,40	
382121	ALMUERZO. INSTITUCIONES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL	1	0,68		7,05	4,80	
382132	MERIENDA. INSTITUCIONES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL		0,68		7,05	0,00	
TOTAL SER. INSTITUCIONALES						100,39	
DERECHOS QUIRURGICOS							
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	H. ANES	FACTOR CONV.	TOTAL	
396043	DESDE 46 MIN. HASTA 60 MIN 1 HORA. INST. PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL	1	2,63		7,05	18,54	
394043	DESDE 46 MIN. HASTA 60 MIN- 1 HORA. INST. PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL	1	13,06		7,05	92,07	
395272	SALA DE OBSERVACION. INSTITUCIONES SEGUNDO NIVEL	1	4		7,05	28,20	
TOTAL H. MEDICOS						138,81	
MEDICINA HB. 7 BI							
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO		SUBTOTAL	TOTAL	
	LACTATO DE RINGER 1000ML(P-V)	7	1,21		8,47	8,47	
	RANITIDINA 50MG/2ML INY (P-V)	5	0,19		0,95	0,95	
	MESPORIN 1 GR X 1 AMP	3	10,00		30,00	30,00	
	ATROPINA 1 MG X 1 ML	1	0,25		0,25	0,25	
	ROCURONIO BROMURO 50MG	1	8,65		8,65	8,65	
	NEOGTISMINE 0,5MG SOOL.INY (P-V)	4	0,18		0,72	0,72	
	PROPOFOL-LIPURO AMPOLLA	1	12,50		12,50	12,50	
	TRAMADOL 100MG/2ML X 100 AMP (P-V)	2	0,22		0,44	0,44	
	CLORURO DE SODIO 0,9 % X 1000 ML (P-V)	1	1,10		1,10	1,10	
TOTAL MEDICINA						63,08	
INSUMOS HB. 7 BI							
CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD		IVA12%	SUBTOTAL	TOTAL	
	DAFILON 3/0 DS 24 X36	1	2,88		2,88	2,88	
*	GUANTES QUIRURGICOS No. 61/2	2	0,35	0,08	0,70	0,70	
	GUANTES QUIRURGICOS No. 7	4	0,50		2,00	2,00	
	VICRYL 1 X 36	1	4,31		4,31	4,31	
*	EQUIPO DE VENOCCLIS NIPRO	1	0,46	0,05	0,46	0,46	

*	VENDAS ELASTICAS X 6"	11	0,17		1,07		1,10
	JERINGUILLA POLYMED 10 ML X 100	1	1,10	0,13		1,10	0,35
*	BATA DESECH PARA PACIENTE	1	0,35			0,35	0,35
	BISTURI No. 11 X 100	1	0,35	0,04		0,35	1,75
*	BISTURI No. 15 X 100	1	1,75			1,75	0,90
	CANULA DE OXIGENO-BIGOTERAS ADULTO	5	0,18	0,10		0,90	0,15
*	ELECTRODO P/MONTERO ADULTO	1	0,15	0,01		0,15	0,09
	RECOLECTOR ORINA X 120ML	1	0,09			0,09	0,19
*	JERINGUILLA NIPRO 3ML X 100	1	0,19			0,19	0,72
	JERINGUILLA NIPRO 20ML X 100	8	0,09	0,08		0,72	1,15
*	MASCARILLA QUIRURGICA C/CINTA	1	1,15			1,15	0,41
	TUBO ENDOTRAQUEAL 7	1	0,41	0,04		0,41	8,00
*	SONDA DE SUCCION 40CM 16	1	8,00	0,96		8,00	2,20
	MANGO USO UNICO P'ELECTRDS ESTERIL	1	2,20	0,26		2,20	47,65
*	MANGUERA SUCCION DESC X 2 MTS	1	47,65			47,65	1,60
	CLIPS DE POLIMERO (CART DE 6 CLIP C/U)	8	0,20	0,19		1,60	0,80
*	ZAPATOS DESCARTABLES (PAR)	8	0,10	0,09		0,80	10,00
	GORRO QUIRURGICO DESCART.	5	2,00	1,20		10,00	108,38
*	TERNO DE CIRUJANO DESCARTABLE			5,34		108,38	108,38
SUB-TOTALES						TOTAL INSUMOS	108,38

LABORATORIO

CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	FACTOR CONV.	TOTAL
				7,05	0,00
TOTAL LABORATORIO					\$ -

IMAGEN

CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	FACTOR CONV.	TOTAL
				7,05	0,00
TOTAL IMAGEN					\$ -

VOLOR TOTAL \$ 932,74

ARNALDO A. TAPIA S
COORD. DE INT.
PLANILLAJE - ISSFA
PLANILLAJE HOSPITAL BASICO 7 BI"LOJA"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

FECHA:	8 de septiembre de 2012	No. HC	12511	PLANILLA No.	003
--------	-------------------------	--------	-------	--------------	-----

DETALLE DE GASTOS
INFORME DE EVALUACION MEDICA Y FINANCIERA

NOMBRE DEL PRESTADOR:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
NOMBRE DEL PACIENTE:	OCHOA GUALAN IVAN ANDRES
CEDULA DE IDENTIDAD:	1105895377
DIAGNOSTICO PRINCIPAL:	FRACTURA DE ANTEBRAZO Y CODO (S52)
DIAGNOSTICO SECUNDARIO:	FRACTURA DE ANTEBRAZO Y CODO (S52)

HONORARIOS MEDICOS

CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	H. ANES	FACTOR CONV.	TOTAL
24620	Tratamiento cerrado de la fractura luxación de codo tipo monteggia (fractura de extremidad proximal del cubito con luxación de la cabeza del radio), con manipulación.	1	6,00		17,11	102,66
24620	ANESTESIOLOGO			3,00	12,97	38,92
24620	TIEMPO DE ANESTESIA	4	5,00			20,00
TOTAL						161,58

SERVICIOS INSTITUCIONALES

CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	H. ANES	FACTOR CONV.	TOTAL
381232	HABITACION TRES CAMAS. INSTITUCIONES SEGUNDO NIVEL	1	6,43		7,05	45,33
387452	CUIDADO Y MANEJO DIARIO. INSTITUCIONES DE SEGUNDO NIVEL	1	1,33		7,05	9,38
TOTAL						54,71

DERECHOS QUIRURGICOS

CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	UVR H.MED.	H. ANES	FACTOR CONV.	TOTAL
396043	DESDE 46 MIN. HASTA 60 MIN. INST. PRIMER Y SEGUNDO NIVEL	1	2,63		7,05	18,54
394043	DESDE 46 MIN. HASTA 60 MIN- 1 HORA. INST. PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL	1	13,06		7,05	92,07
395272	SALA DE OBSERVACION. INSTITUCIONES SEGUNDO NIVEL	1	4		7,05	28,20
TOTAL						138,81

MEDICINA HB. 7 BI

CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	IVA 12%	SUBTOTAL	TOTAL
	ATROPINA 1 MG X 1 ML	1	0,25		0,25	0,25
	DICLOFENACO 75MG AMP (P-V)	1	0,32		0,32	0,32
TOTAL						0,57

INSUMOS HB. 7 BI

CODIGO	DETALLE DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	IVA 12%	SUBTOTAL	TOTAL
*	BATA DESECH PARA PACIENTE	1	1,10	0,13	1,10	1,10
	JERINGUILLA MEGA 5 CC X 100	2	0,12		0,24	0,24
	MASCARILLA QUIRURGICA C/CINTA	3	0,09	0,03	0,27	0,27
	WATTA QUIRURGICA SPECIALISTA 4" X 72	2	0,48	0,11	0,96	0,96
	VENDA YESO GYPSONA 4"	2	4,82	1,15	9,64	9,64
	ZAPATOS DESCARTABLES (PAR)	3	0,20	0,07	0,60	0,60
	GORRO QUIRURGICO DESCART.	3	0,10	0,03	0,30	0,30
SUB-TOTALES				1,51	13,11	13,11
TOTAL						13,11

VOLOR TOTAL \$ 368,78

ARNOLDO A. TAPIA S.
CBOB DE INT.
PLANILLA DE HOSPITAL BASICO 7 BI "LOJA"

note: realizar retención del 21. que corresponda perteneciente a
gastos.

PT/1
16-69

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
HOSPITAL BÁSICO 7 BI
DIRECCIÓN : Colón 13-14 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
Telf.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 - Telefax: 2573 941
LOJA - ECUADOR

FACTURA
R.U.C.: 1768003560001
001-002 No 00236848
Aut. SRI. N°: 1112494309
FECHA: 09 ABR 2013

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
Cliente: Hospital General Isidro Ayora
Dirección: Av. Benavente y Juan José
Guía de Remisión: R.U.C./C.I. 1160004660001

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	Valor de Venta
	Rayos X		
	Electrocardiograma		
	Ecosonograma		
	Laboratorio		
	Policlínico		
	Odontología		
	Endoscopias		
	Colposcopias		
	Hospitalización / Perodo Period	88,53	88,53
	Fisiatria		
	Emergencia		
	Consulta Externa		
	Varios		

Original: ADQUIRENTE
1ª Copia R: Emisor
2ª Copia C: Sin Derecho a Crédito Tributario

TOTAL GRABADO IVA TARIFA 0% US \$
TOTAL GRABADO IVA TARIFA % US \$

Forma de pago:
Vendido por:

Sub-Total US \$ 88,53
Importe IVA US \$
Total a Cobrar US \$ 88,53

03-05-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
HOSPITAL BÁSICO 7 BI
DIRECCIÓN : Colón 13-14 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
Telf.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 - Telefax: 2573 941
LOJA - ECUADOR

FACTURA
R.U.C.: 1768003560001
001-002 No 00236848
Aut. SRI. N°: 1112494309
FECHA: 09 ABR 2013

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
Cliente: Hospital General Isidro Ayora
Dirección: Av. Benavente y Juan José
Guía de Remisión: R.U.C./C.I. 1160004660001

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	Valor de Venta
	Rayos X		
	Electrocardiograma		
	Ecosonograma		
	Laboratorio		
	Policlínico		
	Odontología		
	Endoscopias		
	Colposcopias		
	Hospitalización / Perodo Period	932,74	932,74
	Fisiatria		
	Emergencia		
	Consulta Externa		
	Varios		

Original: ADQUIRENTE
1ª Copia R: Emisor
2ª Copia C: Sin Derecho a Crédito Tributario

TOTAL GRABADO IVA TARIFA 0% US \$
TOTAL GRABADO IVA TARIFA % US \$

Forma de pago:
Vendido por:

Sub-Total US \$ 932,74
Importe IVA US \$
Total a Cobrar US \$ 932,74

03-05-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
HOSPITAL BÁSICO 7 BI
DIRECCIÓN : Colón 13-14 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
Telf.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 - Telefax: 2573 941
LOJA - ECUADOR

FACTURA
R.U.C.: 1768003560001
001-002 No 00236848
Aut. SRI. N°: 1112494309
FECHA: 07 ABR 2013

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
Cliente: Hospital General Isidro Ayora
Dirección: Av. Benavente y Juan José
Guía de Remisión: R.U.C./C.I. 1160004660001

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	Valor de Venta
	Rayos X		
	Electrocardiograma		
	Ecosonograma		
	Laboratorio		
	Policlínico		
	Odontología		
	Endoscopias		
	Colposcopias		
	Hospitalización / Perodo Period	368,78	368,78
	Consulta Externa		
	Varios		

Original: ADQUIRENTE
1ª Copia R: Emisor
2ª Copia C: Sin Derecho a Crédito Tributario

TOTAL GRABADO IVA TARIFA 0% US \$
TOTAL GRABADO IVA TARIFA % US \$

Forma de pago:
Vendido por:

Sub-Total US \$ 368,78
Importe IVA US \$
Total a Cobrar US \$ 368,78

03-05-13

HOSPITAL BASICO 7 BI



COMPROBANTE DE DEPOSITOS

NRO. 100

FECHA	CONCEPTO	Ref. Bco. Central	VALOR	IVA 12%	TOTAL
03/05/2013	HOSPITAL ISIDRO AYORA, PCTE. OCHOA IVAN	130502	361,4		361,4
	HOSPITAL ISIDRO AYORA, PCTE. GRANDA FLOR		914,09		914,09
	HOSPITAL ISIDRO AYORA, PCTE. MOROCHO MANUEL		80,88		80,88
			1.356,37	0,00	1.356,37

Loja, Mayo 3 del 2013

La Asistente de Contabilidad
Eco. Geovanna Vivanco Z.

INGRESOS POR COBRO AL ISSFA DICIEMBRE 2012, ENERO 2013.

PT/1
18-69

PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	01	04	2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	27	03	2013	214	214
Unid. Desc:	0000						

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	No. Expediente
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO	COMPROBANTES DE INGRESOS	71	214

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las Instituciones
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	<input type="checkbox"/> IDP 002-0000-0000

Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA ORIGEN
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	1110006
U. Desc. Origen:	0	

AFECTACION PRESUPUESTARIA

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
140399	0 Otros Servicios Técnicos y Especializados	17,101.02
		TOTAL PRESUPUESTO 17,101.02
		MONTO IVA 0.00
		AUMENTOS 0.00
		RECAUDO NO EFECTIVO 0.00
		INGRESO NETO 17,101.02

SON: DIEZ Y SIETE MIL CIENTO UNO DÓLARES CON 02/100 M.N.

DESCRIPCION: ISSFA CONSULTA EXTERNA ENERO-2013

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

SOLICITADO

DATOS APROBACIÓN

USUARIO:	
FECHA:	

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
			01	04	2013	215	215
Unid. Ejecutora:	1060	HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real				
Unid. Desc:	0000		27	03	2013		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO		No. Expediente		
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO		COMPROBANTES DE INGRESOS	71		215		

Comprobante: **INGRESOS** Fuente: Recursos Fiscales generados por las Instituciones

Clase de Registro: **DEVENGADO Y PERCIBIDO** DIS: IDP 002-0000-0000

Institucion Origen: 70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 U. Ejec. Origen: 1060 HOSPITAL BASICO 7 BI
 Desc. Origen: 0

CUENTA MONETARIA ORIGEN: 1110006

AFECTACION PRESUPUESTARIA			MONTO
ITEM		DESCRIPCION	
140399	0	Otros Servicios Técnicos y Especializados	1,157.31
TOTAL PRESUPUESTO			1,157.31
MONTO IVA			0.00
AUMENTOS			0.00
RECAUDO NO EFECTIVO			0.00
INGRESO NETO			1,157.31

SON: MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON 31/100 M.N.

DESCRIPCION: ISSFA ATENCION MEDICA ENERO-2013

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

SOLICITADO

DATOS APROBACIÓN

USUARIO: _____

FECHA: _____

FIRMA



PT/1
19-69

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	01 04 2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	27 03 2013	216	216
Unid. Desc:	0000				

PT/1
20-69

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	No. Expediente
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO	COMPROBANTES DE INGRESOS	71	216

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las Instituciones
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	<input type="checkbox"/> IDP 002-0000-0000
Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA ORIGEN	
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI		1110006
U. Desc. Origen:	0		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

ITEM		DESCRIPCION	MONTO
140399	0	Otros Servicios Técnicos y Especializados	53.81
TOTAL PRESUPUESTO			53.81
MONTO IVA			0.00
AUMENTOS			0.00
RECAUDO NO EFECTIVO			0.00
INGRESO NETO			53.81

SON: CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON 81/100 M.N.

DESCRIPCION: ISSFA EMERGENCIA ENERO-2013

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

SOLICITADO

DATOS APROBACIÓN

USUARIO:	
FECHA:	

FIRMA

FIRMA



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	01	04	2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	27	03	2013	217	217
Unid. Desc:	0000	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No. Expediente	
		COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO		COMPROBANTES DE INGRESOS		217	
		No DOCUMENTO		71			

Comprobante: **INGRESOS** Fuente: Recursos Fiscales generados por las Instituciones

Clase de Registro: **DEVENGADO Y PERCIBIDO** DIS: IDP: 002-0000-0000

Institucion Origen: 70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 U. Ejec. Origen: 1060 HOSPITAL BASICO 7 BI
 U. Desc. Origen: 0

CUENTA MONETARIA ORIGEN: 1110006

AFECTACION PRESUPUESTARIA

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
140399	0 Otros Servicios Técnicos y Especializados	6,182.39
TOTAL PRESUPUESTO		6,182.39
MONTO IVA		0.00
AUMENTOS		0.00
RECAUDO NO EFECTIVO		0.00
INGRESO NETO		6,182.39

SON: SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES CON 39/100 M.N.

DESCRIPCION: ISSFA CONSULTA EXTERNA DICIEMBRE-2012

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

SOLICITADO

DATOS APROBACIÓN

USUARIO: _____

FECHA: _____

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	01 04 2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	27 03 2013	218	218
Unid. Desc:	0000			No. Expediente	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	218	
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO		COMPROBANTES DE INGRESOS	71		

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las Instituciones		
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	<input type="checkbox"/>	IDP	002-0000-0000
Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA ORIGEN			
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	1110006			
U. Desc. Origen:	0				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
140399 0	Otros Servicios Técnicos y Especializados	601.20
TOTAL PRESUPUESTO		601.20
MONTO IVA		0.00
AUMENTOS		0.00
RECAUDO NO EFECTIVO		0.00
INGRESO NETO		601.20

SON: SEISCIENTOS UNO DÓLARES CON 20/100 M.N.

DESCRIPCION: ISSFA ATENCION MEDICA DICIEMBRE-2012

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

SOLICITADO

DATOS APROBACIÓN

USUARIO:

FECHA:

FIRMA

FIRMA

PT/1
23-69

PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	01 04 2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real	27 03 2013	219	219
Unid. Desc:	0000				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO	No. Expediente		
COMPROBANTE DE VENTA EMITIDO	COMPROBANTES DE INGRESOS	71	219		

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las Instituciones		
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	DIS:	<input type="checkbox"/>	IDP	002-0000-0000
Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUENTA MONETARIA ORIGEN			
U. Ejec. Origen:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	1110006			
U. Desc. Origen:	0				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
140399	0 Otros Servicios Técnicos y Especializados	6,314.40
TOTAL PRESUPUESTO		6,314.40
MONTO IVA		0.00
AUMENTOS		0.00
RECAUDO NO EFECTIVO		0.00
INGRESO NETO		6,314.40

SON: SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE DÓLARES CON 40/100 M.N.

DESCRIPCION: ISSFA CONSULTA EXTERNA NOVIEMBRE -2012

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

SOLICITADO

DATOS APROBACIÓN

USUARIO:

FECHA:

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración:	01 04 2013	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI	Fecha Real:	27 03 2013	220	220
Unid. Desc:	0000			No. Expediente	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	220	
RESUMEN DE INGRESOS		COMPROBANTES DE INGRESOS	71		

Comprobante:	INGRESOS	Fuente:	Recursos Fiscales generados por las Instituciones		
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO	D/S:	IDP	002-0000-0000	
Institucion Origen:	70 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Cuenta Monetaria Origen		1110006	
U. Ejec. Origen:	1030 HOSPITAL BASICO 7 BI				
U. Desc. Origen:	0				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
140399	0 Otros Servicios Técnicos y Especializados	
TOTAL PRESUPUESTO		47.70
MONTO IVA		0.00
AUMENTOS		0.00
RECAUDO NO EFECTIVO		0.00
INGRESO NETO		47.70

SON: CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON 70/100 M.N.

DESCRIPCION: COBRO RANCHO PERSONAL

CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES	AUMENTO	DEDUCCION
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES			

SOLICITADO

DATOS APROBACIÓN

USUARIO:	
FECHA:	

FIRMA



FIRMA

ISSFA ENERO 2013.

Hospitalización	Paga Pte.	x.C. ISSFA
Raudo	1.055.40	1.048.40
Cama	6.738.59	45.03
B. J. P.	4.083.34	45.04
ZVA 12%	48.82	48.82
Laboratorio	1.722.42	45.04
R. X	268.56	268.56
Electrocardiogramas	318.18	318.18
Gasometría	35.26	35.26
Urología	4.253.08	45.04
Neurología	247.98	247.98
Fisiatría	46.93	46.93
Ambulancia	258.30	258.30
Material	10.00	10.00
Terapia Externa	1.633.27	45.04
Honorarios	3.606.35	45.04
Total	24.332.65	1.367.52

Emergencia	Paga Pte.	x Cobros ISSFA	Recup.	V. Acreditado
B. J. P.	4.34	4.34	4.34	4.34
ZVA	0.26	0.26	0.26	0.26
Laboratorio	7.44	4.73	4.73	4.73
Honorarios	44.48	44.48	0.24	44.24
Total	53.05	4.98	0.24	53.81

Consulta Externa	Paga Pte.	x C. ISSFA	Recup.	V. a Coi
Laboratorio	5.647.17	148.01	5.699.16	812.10
Rehabilitación	8.214.31	8.214.31	8.214.31	2.244.31
R. X.	2.689.20	31.94	2.657.26	2.657.26
Electrocardiogr. (Hond. Foli)	827.24	32.44	794.80	794.80
Emergencia (Hond. Foli)	34.62	34.62	34.62	34.62
Gasometría	512.97	512.97	512.97	512.97
Total	18.125.51	212.39	17.913.12	17.101.00

Atención Médica	Paga Pte.
Atención Médica	1.157.31

Tel.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 - Telefax: 2573 941
 LOJA - ECUADOR
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
 Cliente: *ISSFA*
 Dirección: *Jorge Draz y José Vallejo*
 Guía de Remisión: R.U.C./C.: *1703022190221*

001-002- No. *000*
 Aut. SRI. N°: 1112

FECHA	DÍA		MES	
	<i>11</i>		<i>MAR</i>	

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	Val
	Rayos X		
	Electrocardiograma		
	Ecosonograma		
	Laboratorio		
	Policlínico		
	Odontología		
	Endoscopias		
	Colposcopias <i>Cavalado 26-03-13</i>		
#	Hospitalización		
*	Fisiatría		
*	Emergencia		
	Consulta Externa <i>Atención Neuco</i>		
	Varios <i>Dic-Set 2012</i>	<i>609,20</i>	

Original: ADJUDICADO
 1ª Copia B. Presentar a C.A.D.A.
 2ª Copia B. Presentar a Crédito FISCAL

TOTAL GRABADO IVA TARIFA 0% US \$
 TOTAL GRABADO IVA TARIFA % US \$

Sub-Total US \$
 ImpORTE IVA US \$

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 FUERZA TERRESTRE
HOSPITAL BÁSICO 7 BI
 Dirección: Colón 13-14 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
 Tel.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 - Telefax: 2573 941
 LOJA - ECUADOR
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

001-002- No. *00235215*
 Aut. SRI. N°: 1112356734

Cliente: *ISSFA*
 Dirección: *Jorge Draz y José Vallejo*
 Guía de Remisión: R.U.C./C.: *1703022190221*

FECHA	DÍA		MES		ANO
	<i>11</i>		<i>MAR</i>		<i>2013</i>

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	Valor de Venta
	Rayos X		
	Electrocardiograma		
	Ecosonograma		
	Laboratorio		
	Policlínico		
	Odontología		
	Endoscopias <i>Cavalado d</i>	<i>26-03-13</i>	
	Colposcopias		
	Hospitalización		
	Fisiatría		
	Emergencia		
	Consulta Externa <i>1 Enero 2013</i>	<i>17,101,02</i>	<i>17,101,02</i>
	Varios		

Original: ADJUDICADO
 1ª Copia B. Presentar a C.A.D.A.
 2ª Copia B. Presentar a Crédito FISCAL

TOTAL GRABADO IVA TARIFA 0% US \$
 TOTAL GRABADO IVA TARIFA % US \$

Sub-Total US \$ *17,101,02*
 ImpORTE IVA US \$
 Total a Cobrar US \$ *17,101,02*

TESORERÍA

PT/1
 25-69



Comandante
Bernardo Valdivieso
Teléfono 072578332 072585340
Loja – Ecuador

GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR

EJERCITO ECUATORIANO

Oficio No. 2013-012-HB-7-UF.Planillaje
Loja, 11 de Marzo del 2013

Sr. CRNL. DE CSM. VICENTE ALMACHE CUEVA
JEFE UNIDAD DE PRESTACIONES MEDICAS-ISSFA (QUITO)

En su despacho.

Asunto: Rem. Facturas Originales por Servicios Médicos Prestados en esta Casa de Salud, durante el año 2012-2013

Adjunto al presente me permito remitir a Usted mi Coronel, las FACTURAS ORIGINALES, correspondiente a los Servicios Médicos del personal de Activos, Pasivos y sus Dependientes prestados durante el año 2012 y 2013, según siguiente detalle:

Factura No. 235206 \$ 9.935,93 (Nueve Mil Trescientos Treinta y Cinco Dólares con 93/100) Consulta Externa Noviembre 2012.

Factura No. 235207 \$ 9.339,73 (Nueve Mil Trescientos Treinta y Nueve Dólares con 73/100) Consulta Externa Octubre 2012

Factura No. 235208 \$ 26.753,35 (Veinte y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Tres Dólares con 35/100) Hospitalización Agosto 2012.

Factura No. 235209 \$ 20.651,36 (Veinte Mil Seiscientos Cincuenta y Un Dólares con 36/100) Hospitalización Septiembre 2012.

Factura No. 235210 \$ 24.800,12 (Veinte y Cuatro Mil Ochocientos Dólares con 12/100) Hospitalización Octubre 2012.

Factura No. 235211 \$ 601,20 (Seiscientos Un Dólares con 20/100) Atención Medica por Consulta Externa Diciembre 2012.

Factura No. 235212 \$ 6.182,39 (Seis Mil Ciento Ochenta y Dos Dólares con 39/100) Consulta Externa Diciembre 2012.

Factura No. 235213 \$ 53,81 (Cincuenta y Tres Dólares con 81/100) Emergencia Enero 2013.

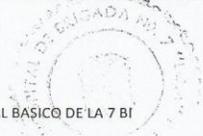
Factura No. 235214 \$ 1.157,31 (Mil Ciento Cincuenta y Siete Dólares con 31/100) Atención medica por Consulta Externa Enero 2013.

Factura No. 235215 \$ 17.101,02 (Diecisiete Mil Ciento Un Dólares con 31/100) Consulta Externa Enero 2013.

Solicito se digne disponer a quien corresponda se realice el tramite respectivo para la cancelación de dicho valor depositando en la Cuenta Corriente de Ingresos No. 8002644604 del BANCO GENERAL RUMIÑAHUI a nombre de HOSPITAL DE BRIGADA No 7 "LOJA".

Atentamente,

LUIS A. PUIG A.
CRNL. DE CSM.
DIRECTOR DEL HOSPITAL BASICO DE LA 7 BI



DISTRIBUCION:
Copia: Arch. HB. 7-UF

Elaborado por: Cbop. Tapia A.
Supervisado por: Capt. Mosquera P.



HOSPITAL BASICO 7 BI

COMPROBANTE DE DEPOSITOS

NRO. 071

FECHA	CONCEPTO	Ref. Bco. Central	VALOR	IVA 12%	TOTAL
27/03/2013	ISSFA, CONS. EXT. ENERO DEL 2013	130326	17.101,02	/	17.101,02
	ISSFA, ATENC. MEDICA ENERO DEL 2013		1.157,31	/	1.157,31
	ISSFA, EMERGENCIA ENERO DEL 2013		53,81	/	53,81
	ISSFA, CONS. EXTERNA DIC/2013		6.182,39	/	6.182,39
	ISSFA, ATENC. MEDICA DIC/2012		601,20	/	601,20
	ISSFA, CONS. EXTERNA NOV/2012		6.314,40	/	6.314,40
	CAPT. PEDRO MOSQUERA, RANCHO FEBRERO/2012		47,70	/	47,70
			31.457,83	0,00	31.457,83

Loja, Marzo 27 del 2013

La Asistente de Contabilidad
Eco. Geovanna Vivanco Z.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Ejecución de Ingresos - Reportes - Cur de Ejecución de Ingresos
Comprobantes Únicos de Registro Detallado de Ingresos
 Expresado en Dólares

PAGINA : 48 DE 120
 FECHA : 19/12/2014
 HORA : 11:31.53
 REPORTE : R00804926.rp

EJERCICIO: 2013

EJERCICIO

ENTIDAD	No. CUR	No. ORI	FTE.	FECHA ELABORACION	FECHA REAL	ETAPA REG.	CLASE MOD.	UBIC. GEO.	CUENTA CORRIENTE	DESCRIPCION DEL CUR	MONTO	APROBADO		REVERTIDO		COI ERR	ENTIDAD
												EST.	FECHA	EST.	FECHA		
				140199							406.70						070
											406.70						
070	000103	000303	002	07/05/2013	08/05/2013	DVP	NOR	0000	1110006	RANCHO Y LAVANDERIA PERSONAL	228.43	S	08/05/2013	N		0	
				RUBRO													070
				140199							228.43						
											228.43						
070	000104	000304	002	07/05/2013	08/05/2013	DVP	NOR	0000	1110006	HOSPITAL ISIDRO AYORA PCTE. IVAN OCHOA	361.40	S	08/05/2013	N		0	
				RUBRO													070
				140199							361.40						
											361.40						
070	000105	000305	002	08/05/2013	08/05/2013	DVP	NOR	0000	1110006	HOSPITAL ISIDRO AYORA PCTE. FLOR GRANDA	914.09	S	08/05/2013	N		0	
				RUBRO													070
				140199							914.09						
											914.09						
070	000106	000306	002	08/05/2013	08/05/2013	DVP	NOR	0000	1110006	HOSPITAL ISIDRO AYORA PCTE. MOROCHO MANUEL	80.88	S	08/05/2013	N		0	
				RUBRO													070
				140199							80.88						
											80.88						
070	000107	000307	002	09/05/2013	06/05/2013	DVP	NOR	0000	1110006	LIQUIDACION N° 6619 DEL 1 DE MAYO DE 2013	503.28	S	12/05/2013	N		0	
				RUBRO													070
				140199							503.28						
											503.28						
070	000108	000308	002	09/05/2013	06/05/2013	DVP	NOR	0000	1110006	RANCHO Y VIVIENDA FISCAL PERSONAL	190.00	S	12/05/2013	N		0	
				RUBRO													070
				140199							190.00						
											190.00						

GASTO GENERADO EN LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS.

PT/1
30-69

T-481

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	070 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	26	09	2013	No. CUR	1138	No. Original	1131
U. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA								
Unid. Desc:	0000								

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	23625	499

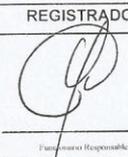
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0190360636001 REPRESENTACIONES PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS CIA. LTDA.					

AFECTACION PRESUPUESTARIA									
SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
000	000	002	530810	1101	002	0000	0000	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	9,343.90
TOTAL PRESUPUESTARIO									9,343.90
IVA									1,121.27
SUB - TOTAL									10,465.17
RETENCIONES IVA									0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO									93.44
TOTAL A PAGAR									10,371.73

MONTO: DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO DÓLARES CON 73/100 M.N.

DESCRIPCION: Pedro Araneda - Compra de reactivos para laboratorio a través de RE-HB7-LAB-010-2013. Fact. 17381 del 2-sep-2013

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/09/2013	<small>Financiero Responsable</small>	<small>Director Financiero</small>

PT/1
31-69

Fecha resolución

-1142

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Entidad:	070 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración:	25 09 2013	No. CUR:	1131	No. Original:	1131
Autor:	1080 HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA						
Desc:	0000						
Tipo Documento Respaldo:	ROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	Clase Documento:	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	No.:	23625	No. Expediente:	499
Estado:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Cuenta Monetaria:							
Proponente:	GASTOS	Numero Operación:	0				
Oficial:	0190360636001 REPRESENTACIONES PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS CIA. LTDA.						

AFECCION PRESUPUESTARIA

SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
000	000	002	5.30610	1101	002	0000	0000	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	10,465.17
TOTAL PRESUPUESTARIO									10,465.17
IVA									0.00
SUB - TOTAL									10,465.17
RETENCIONES IVA									0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO									0.00
TOTAL A PAGAR									10,465.17

DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON 17/100 M.N.

DESCRIPCION: Pedro Araneda.- Compra de reactivos para laboratorio a través de Régimen Especial, Fact. 17381 del 2-sep-2013

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		
25/09/2013	Funcionario Responsable	Director Financiero



BUENOS AIRES 2-34 Y
CORDERO
32119 TELEFAX: 2812462



**REPRESENTACIONES PEDRO ARANEDA
FERRER E HIJOS CIA. LTDA.**
DISTRIBUIDOR DE REACTIVOS
Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. NAC-PCR/SGE11 - 00287 del 29/07/2011

FACTURA

R.U.C. 0190360636001
AUTORIZACION S.R.I No. 111245352
001 - 001 - No. **001738**
FC01738

PT/1
32-69

FECHA: 02/09/2013

DIRECCION: HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA
CALLE: COLON 13-14 Y BOLLIVAR
C.P.: 1768003560001
CIUDAD: LOJA

TEL.F.: 2585340
PLAZO: 30 Dias

VENDEDOR: XIMENA PAUCAR
FORMA PAGO: CREDITO
VENCIMIENTO: 02/10/2013

CD	DESCRIPCION	CANT.	P. UNIT.	%DESC.	TOTAL
6892001	ASSAY CUP ELECSYS 2010	3	184,00	0,00	552,00 *
6799001	PUNTAS P/ PIPETA ELECSYS 2010 ASSAY TIP	3	195,00	0,00	585,00 *
8500316	ISE CLEANING SOLUTION 100ML	5	35,00	0,00	175,00 *
1124216	BOT T HIT (AST)	1	286,00	0,00	286,00 *
2970122	CLEANCELL ELECSYS	4	121,00	0,00	484,00 *
788190	ELECSYS FREE PSA GEN. 2	1	368,00	0,00	368,00 *
452190	HCG BETA CALSET ELECSYS	1	140,00	0,00	140,00 *
749190	HCG + BETA ELECSYS	1	326,00	0,00	326,00 *
7031190	IGE ELECSYS	1	273,00	0,00	273,00 *
80427122	IGE CALSET ROCHE	1	160,00	0,00	160,00 *
62988122	PROCELL ELECSYS	4	121,00	0,00	484,00 *
70346122	SYS WASH ELECSYS	1	57,00	0,00	57,00 *
61360122	T3 ELECSYS ROCHE	1	332,00	0,00	332,00 *
17709122	T4 ELECSYS	1	336,00	0,00	336,00 *
1655190	PSA TOTAL ELECSYS	1	355,00	0,00	355,00 *
61459122	TSH ELECSYS	1	336,00	0,00	336,00 *
51132216	GPT , HIT (ALT) + CP	1	286,00	0,00	286,00 *
48668216	GLUCOSA, SET ROCHE	1	187,00	0,00	187,00 *
23879216	HITERGENT	2	284,00	0,00	568,00 *
0277190	MULTICLEAN 2 L	2	107,50	0,00	215,00 *
89364216	UREA SYS1 HIT	2	155,00	0,00	310,00 *
89232216	COLESTEROL SYS, SET HIT	1	326,00	0,00	326,00 *
6109190	HDL-C PLUS SYS1 GEN. 3	2	458,00	0,00	916,00 *
4191001	SAMPLE CUPS 250	3	10,30	0,00	30,90 *
2349180	SNAPPAK, 9180 9181	2	378,00	0,00	756,00 *
0089056	COMBUR-10, FCO X 100 TIRAS ROCHE	10	34,00	0,00	340,00 *
489291216	CREATININA SYS1 HIT	1	160,00	0,00	160,00 *

Impuestos con IVA /FACTURA INCLUYE EL 15% DE DESC DE LEY

REPRESENTACIONES
PEDRO ARANEDA FERRER
& HIJOS CIA. LTDA.
R.U.C. # 0190360636001

SUMAN 9.343,90
DESCUENTO 0,00
SUBTOTAL 9.343,90
VALOR GRABABLE 9.343,90
IVA 12% 1.121,27
Base Tarifa 0% 0,00
Flete 0,00
TOTAL FACTURA 10.465,17

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

© PARA SU EMISION HASTA 14/MARZO/2014

- ADQUIRIENTE -



REACTIVOS MATERIALES, INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HB-7 LOJA
ROCHE (HITACHI, COBAS)

IT	ESPECIE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	VALOR UNIT	VALOR TOT.
	MATERIAL DE LABORATORIO				
✓	ASSAY CUP ELECSYS 2010 CUU 2010	Caja de copas, COBAS E 411	CAJAS	184,00	582,00
✓	ASSY TIP ELECSYS 2010 CUU	Caja de puntas, COBAS E 411	CAJAS	193,00	579,00
✓	ISE CLEANING SOLUTION	Frasco solucion de limpieza COBAS E 411	CAJA X 4	85,00	170,00
✓	TGO para SISTEM 902	Kit de reactivo para TGO para SISTEM 902	Kit reactivo 12x60 ml.	213,35	213,35
✓	ELECSYS CLEAN CELL	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 6 x 380 ml	119,00	476,00
✓	ELECSYS FREE PSA	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 100 test	367,00	367,00
✓	ELECSYS HCG+B CALSET II	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 200 test	154,00	154,00
✓	ELECSYS HCG+BETA II	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 200 test	360,00	360,00
✓	ELECSYS IGE	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 200 test	301,00	301,00
✓	ELECSYS IGE CALSET	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 200 test	177,00	177,00
✓	ELECSYS PROCELL	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 6 x 380 ml	119,00	476,00
✓	ELECSYS SIS WASH E 411	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 500 ml	57,00	57,00
✓	ELECSYS T3	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 200 test	350,00	350,00
✓	ELECSYS T4	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 200 test	333,00	333,00
✓	ELECSYS TSH	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 100 test	353,00	353,00
✓	TGP para SISTEM 902	Kit de reactivo, COBAS E 411	Kit 200 test	333,80	333,80
✓	REACTIVO DE CREATININA	Kit de reactivo para TGP para SISTEM 902	Kit reactivo 12x50 ml.	213,35	213,35
✓	REACTIVO DE GLUCOSA	Kit de reactivo para creatinina para SISTEM 902	Kit 6x50 ml	234,00	234,00
✓	REACTIVO DE HITERGEN	Kit de reactivo para glucosa, SISTEM 902	Kit x 20x50 ml	189,00	189,00
✓	REACTIVO DE MULTICLEAN	Frasco de un litro de hitergen, SISTEM 902 ROCHE	Frasco x 1 litros	288,60	537,20
✓	REACTIVO DE UREA	Frasco de 2 litros de multiclean, Sistem 902	Frasco x 2 litros	125,00	250,00
✓	REACTIVO PARA COLESTEROL	Kit de reactivos de Urea para Sistem 902	Kit x 6x60 ml	180,00	360,00
✓	REACTIVO PARA HDL-COLESTE	Reactivo para COLESTEROL, SISTEM 902	Kit x 20x50 ml	184,00	184,00
✓	SAMPLE CUPS	Kit para HDL-colesterol, Sistem 902	Kit X 200 pbas	490,00	980,00
✓	SNACK PACK AVL 9180	Copas para muestras SISTEM 902	Funda 100	10,00	30,00
		Reactivo de electrolitos para AVL 9180	Kit x 100 pbas	335,00	670,00
	RESPUESTOS Y ACCESORIOS		TOTAL	8899,70	
	ELECTRODO DE Ca	Electrodo Na para analizador de electrolitos 9180	Unidad	750,00	750,00
	ELECTRODO DE Na	Electrodo Ca para analizador de electrolitos 9180	Unidad	750,00	750,00
✓	ELECTRODO DE K	Electrodo K para analizador de electrolitos 9180	Unidad	750,00	750,00
✓	TIRAS DE ORINA PARA COMBUR	Tiras de orina con once parametros	Tubo x 100 tiras	30,00	300,00
✓	LAMPARA DE HALOGENO	Lampara para espectrofotometro HITACHI 4020	Unidad	40,00	40,00
✓	FILTRO DE MICROFIBRA	Filtro de microfibra destilador SISTEM 902	Unidad	78,00	78,00
✓	FILTRO ELEMENTO DE CARBON	Filtro de carbon-destilador-SISTEM 902	Unidad	45,00	45,00
			TOTAL	2713,00	

[Handwritten signature]

©

PT/1
34-69

de Régimen Especial, que permita la contratación directa de REACTIVOS PARA EQUIPO COBAS E 411 Y FONDO 002, conforme a certificación presupuestaria N° 202 del 15 de Julio del 2013.

Que, se cuenta con los recursos necesarios para realizar este procedimiento en la partida FONDO 002, conforme a certificación presupuestaria N° 202 del 15 de Julio del 2013.

Que el Art. 2.- del Acuerdo No. 865 de 03 de junio de 2011, emitida por el señor Ministro de L Nacional delega a los funcionarios detallados en el anexo-1 del mencionado Acuerdo, todas las faci previstos por la máxima autoridad de todos los procedimientos pre-contractuales para la adquisi bienes, prestación de servicios, ejecución de obras, consultoría y arrendamiento de bienes inmueble

Y, en pleno uso de sus facultades legales,

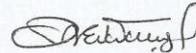
RESUELVE:

Art. 1.- **APROBAR** los pliegos para publicación del proceso de REACTIVOS PARA EQUIPO COBAS I SISTEM 902 DE PROPIEDAD DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA.

Art. 2.- **DELEGAR** la publicación del proceso RE-HB7-LAB-010-2013 al departamento de Co Públicas del HB7BILOJA. DEL monitoreo apoyo en el proceso de contratación al jefe del área requi

Art. 3.- la presente resolución entrará en vigencia a partir de la firma y publicación

Loja, 16 DE JULIO DEL



LUIS A PUING A.
CRNL DE CSM

DIRECTOR DEL HOSPITAL BASICO 7 BI





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Ejecución de Ingresos Comprobantes Únicos de Registro Detallado de Ingresos
 Expresado en Dólares

PT/1
 35-69

PAGINA : 31 DE 120
 FECHA : 19/12/2014
 HORA : 11:31.53
 REPORTE : R00804926.rp

EJERCICIO: 2013

ENTIDAD	No. CUR	No. ORI	FTE.	FECHA ELABORACION	FECHA REAL	ETAPA REG.	CLASE MOD.	UBIC. GEO.	CUENTA CORRIENTE	DESCRIPCION DEL CUR	MONTO	APROBADO		REVERTIDO		COI ERR	
												EST.	FECHA	EST.	FECHA		
			140399								1,548.68						
											1,548.68						
070	000193	000193	002	20/03/2013	19/03/2013	DVP	NOR	0000	1110006	LIQUIDACION No 6583 DEL 17-MARZO-2013	142.05	\$	21/03/2013	N			0
			RUBRO								142.05						
			140399								142.05						
070	000194	000194	002	20/03/2013	19/03/2013	DVP	NOR	0000	1110006	COBRO VIVIENDA FISCAL Y RANCHO AL PERSONAL	241.52	\$	21/03/2013	N			0
			RUBRO								241.52						
			140399								241.52						
070	000195	000195	002	24/03/2013	21/03/2013	DVP	NOR	0000	1110006	LIQUIDACION No 6584 DEL 18-MARZO-2013	616.13	\$	25/03/2013	N			0
			RUBRO								616.13						
			140399								616.13						
070	000196	000196	002	24/03/2013	21/03/2013	DVP	NOR	0000	1110006	GARANTIA No 562 DE LA LIQ. No 6584 DEL 18-MARZO-2013	150.00	\$	25/03/2013	N			0
			RUBRO								150.00						
			140399								150.00						
070	000197	000197	002	24/03/2013	21/03/2013	DVP	NOR	0000	1110006	COBRO RANCHO A PERSONAL	123.36	\$	25/03/2013	N			0
			RUBRO								123.36						
			140399								123.36						
070	000198	000198	002	24/03/2013	21/03/2013	DVP	NOR	0000	1110006	ISSFA HOSPITAL OCT-2012	22,208.12	\$	25/03/2013	N			0
			RUBRO								22,208.12						
			140399								22,208.12						

PT/1
36-69



"El Ecuador ha sido, es
y será país amazónico"

FUERZA TERRESTRE
HOSPITAL BASICO No 7 "LOJA" BI

Calle:
Bolív
Valdi
Teléf
0725
Loja

Oficio N° HB-7-CP-2013-
Loja, a 20 de Septiembre de 2013

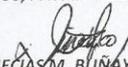
Asunto: Remite proceso RE-HB7-LAB-010-2013

Señor MAYO. DE SND.
Jorge Sánchez
JEFE DE LOGISTICA DEL HB-7BI LOJA
Presente

Adjunto al presente permito remitir a usted, mi Mayor, la documentación del proceso Nro. RE-HB7-010-2013, correspondiente a la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EQUIPO COBAS Y SITEM 902 HOSPITAL BASICO 7-BI LOJA, adjudicada a la empresa PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS CIA. LTDA. Una vez que se incluyen los documentos que solicita la unidad financiera, a fin de que se sirva disponer a que correspondiente se realice el trámite respectivo, con los siguientes documentos que se detallan a continuac

- Informe de necesidad
- Certificado PAC
- Memorandos comisión técnica y administrador de contratos
- Resolución aprobación pliegos
- Pliego Impreso
- convocatoria
- Acta de calificación de participantes
- Resolución de adjudicación
- Oferta técnica:
 - Carta presentación y compromiso - formulario 1
 - Carta de confidencialidad - formulario 2
 - Datos Generales del oferente - formulario 3
 - Formulario especificaciones técnicas soporte tecnico 4
 - Garantía técnica
 - carta de presentación exclusiva
 - certificados varios (sanitario)
 - Proforma
- Oferta económica - factura.
- Ingreso a Bodega
- RUP-RUC.
- Certificado de fondos
- Presupuesto referencial (certificación presupuestaria)
- Contrato
- Acta de entrega-recepción
- Certificación de cuenta activa
- Reportes del sistema
- Nota aclaratoria

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


MECIAS M. BUÑAY T.
SUBS. DE ADMG.
ADMINISTRACION PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS HB-7 BI LOJA

cc. unidad financiera


Recibido 24-9-13



"El Ecuador ha sido, es y será país amazónico"

FUERZA TERRESTRE
HOSPITAL BASICO No 7 "LOJA" BI

Calle: Colón 13-28
Bolívar y Bernardo
Valdivieso
Teléfono 072578332
072585340
Loja - Ecuador

PT/1
37-69

Oficio N° HB-7-CP-2013-0181
Loja, a 20 de Agosto de 2013

Asunto: Remite proceso RE-HB7-LAB-010-2013

Señor MAYO. DE SND.
Jorge Sánchez
JEFE DE LOGISTICA DEL HB-7BI LOJA
Presente

Adjunto al presente permito remitir a usted, mi Mayor, la documentación del proceso Nro. RE-HB7-LAB-010-2013, correspondiente a la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EQUIPO COBAS Y SITEM 902 DEL HOSPITAL BASICO 7-BI LOJA, , adjudicada a la empresa PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS CIA. LTDA., a fin de que se sirva disponer a quién corresponda se realice el trámite respectivo, con los siguientes documentos que se detallan a continuación:

- Informe de necesidad ✓
- Certificado PAC ✓
- Memorandos comisión técnica y administrador de contratos ✓
- Resolución aprobación pliegos ✓
- Pliego Impreso ✓ Cantidad Formulario 4.
- convocatoria ✓
- Acta de calificación de participantes ✓
- Resolución de adjudicación ✓
 - Oferta técnica:
 - Carta presentación y compromiso - formulario 1 ✓
 - Datos Generales del oferente - formulario 2 ✓
 - Carta de confidencialidad - formulario 3- Oferta ✓
 - Formulario especificaciones técnicas 4 ✓ (Cantidad de 1 reactivo ser 5 en lugar de)
 - Garantía técnicas ✓
 - carta de presentación exclusiva No está actualizada es de 2008-20-2009
 - certificados varios (sanitario) ✓
 - Proforma ✓
 - Oferta económica - factura. ✓ Ingreso elab. 2013
 - RUP-RUC. ✓
 - Certificado de fondos ✓
 - Presupuesto referencial ✓ Aut. comisión Presupuestaria ✓
 - Contrato ✓ (Mol cantidades y valores)
 - Acta de entrega-recepción ✓ lo fecha debe ser 9-10-2013 / Cantidades mal / Valores mal.
 - Certificado bancario ✓

Falta Firma. Adm

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

MECIAS M. BUÑAY T.
SUBS. DE ADMG.
ADMINISTRACION PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS HB-7 BI LOJA

Recibido 24. SEP - 2013

©

Recibido 23 Ago

Recibido 9-568-25
Recibido 23-568-25
No 023629
Recibido 24-568-25
DIRECCIÓN DE
C. H. Prieto
3. ORD. DE GASTO

PT/1
38-69

EJÉRCITO ECUATORIANO

ORDEN DE GASTO
(PARA USO DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES MILITARES)

23/08/2013

A:

2. REF.:

SANIDAD 4.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

BÁSICO: SANIDAD PROGRAMA:

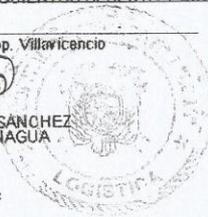
REPRESENTACIONES PEDRO ARANEDA FERRER ACT. CENTRAL/PROYECTO:

ACTIVIDAD COMÚN:

CÓDIGO ESTARIO	6.- R.U.C./R.U.P.	6.- BENEFICIARIO Y CONCEPTO	8.- ÍTEM	9.- CONCEPTO / NOMBRE ÍTEM	10.- VALOR DE LA ORDEN	11.- INFORME PRESUPUESTARIO	
						ASIG. CODIFICADA	GASTO ACUMULADO
0	1722778261001	9.343,90 Gasto O. de G. \$ _____ I.V.A. \$ 1.121,27 Total O.G. \$ _____		Compra de insumos de laboratorio para el Laboratorio del H.B 7.	10.465,17	49390,9	37.088,82
TOTAL DE LA ORDEN							
10.465,17							
DEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON 17/100							

Elaborado por: Sgop. Villavicencio

[Firma]
AYO. DE SNO. JORGE SANCHEZ
DE SNO. ANGEL CAVINAGUA



[Firma]
MAYO DE SNO. EDISON MORENO



[Firma]
CRNL DE EM. JUAN C. SALGADO
SUBDIRECTOR

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBA:

CERTIFICACION FONDO					
CONTRATO					
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN					
CERTIFICACIÓN BANCARIA					
COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL					
INGRESO A BODEGA (DE SER EL CASO)					
CERTIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (DE SER EL CASO)					
LEGALIZACION	DEPART. DE LOGISITCA	DEPART. DE PRESUP.	TO DE CONTAB.	JEFAT. FINAN.	DEPAR. DE TESORERIA
DEPENDENCIA					
NOMBRE					
OBSERVACIONES	En el pliego hay valores cantidades de los productos, por lo que se corrigió en la acta de certificación el 26-09-2013				
FECHA DE ENTREGA					
FECHA DE DEVOLUCIÓN					
FIRMA					

Oficio de la unidad financiera -
Oficio de verificación de C.P.

REPRESENTACIONES
PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS CIA. LTDA.
DISTRIBUIDOR DE REACTIVOS Y MATERIAL MEDICO - QUIRURGICO

Calle 2-28 y Julio Matovelle
pedroaraneda@etapaonline.net.ec

R.U.C. 0190360636001
CUENCA - ECUADOR

Teléfonos:
2812 462 - 2832 482
2882 119

COTIZACION Nº 0000936

CLIENTE: HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA
FECHA: 12 DE JULIO DEL 2013
CIUDAD: LOJA

VALIDEZ DE LA PROFORMA **30 DIAS**

CANTIDAD	PRODUCTO	P. UNIT.	P. TOTAL
3	ASSAY CUP ROCHE *	184 00	552 00
3	ASSAY TIP ROCHE *	195 00	585 00
1	ISE CLEANING SOL CAJA X 5 ROCHE *	175 00	175 00
1	GOT H902 ROCHE *	236 00	236 00
4	CLEANCELL ROCHE *	121 00	484 00
1	PSA FREE ROCHE *	363 00	363 00
1	CALSET HGB BETA ROCHE *	140 00	140 00
1	HGB BETA ROCHE *	326 00	326 00
1	IGE ROCHE *	273 00	273 00
1	CALSET DE IGB ROCHE *	160 00	160 00
4	PROCELL ROCHE *	121 00	484 00
1	SYSWASH ROCHE *	57 00	57 00
1	T3 ROCHE *	332 00	332 00
1	T4 ROCHE *	336 00	336 00
1	PSA TOTAL ROCHE *	355 00	355 00
1	TSH ROCHE *	336 00	336 00
1	PTH H902 ROCHE *	266 00	266 00
1	CREATININA H902 ROCHE *	160 00	160 00
1	GLUCOSA H902 ROCHE *	187 00	187 00
2	HITRENT H902 ROCHE *	334 00	668 00
2	MULTICLENIA H902 ROCHE *	107 50	215 00
2	UREA H902 ROCHE *	155 00	310 00
1	COLESTEROL H902 ROCHE *	326 00	326 00
1	HDL ROCHE H902 *	456 00	456 00
2	SAMPLE CUP X 250 ROCHE *	10 30	20 60
3	SNAP PCR 9100 ROCHE *	276 00	828 00
2	SNAP PCR 9100 ROCHE *	34 00	68 00
10	COMBUR 10 X 100 TIRAS ROCHE *		

NOTA: ESTOS PRECIOS VA CUENTAN CON EL 15% DE DESCUENTO POR LEY

REPRESENTACIONES
PEDRO ARANEDA FERRER
& HIJOS CIA. LTDA.
R.U.C. # 0190360636001

FIRMA AUTORIZADA
[Firma manuscrita]

SUMA:	9 343 90
VALOR GRABABLE:	9 343 90
I.V.A.:	1 121 37
VALOR I.V.A. 0%:	0 00
TOTAL:	10 465 27

©

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PT/14
41-69

Autora: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA	NO. CERTIFICACION 202	FECHA DE ELABORACION 15 07 13
--	--------------------------	----------------------------------

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS
--	---

TIPO DE REGISTRO COM	CLASE DE GASTO OGA
-------------------------	-----------------------

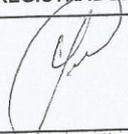
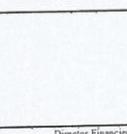
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
000	002	530810	1,101	002	0000	0000	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	\$ 10.465,17
TOTAL PRESUPUESTARIO								\$ 10.465,17
TOTAL								

DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON 17/100 M.N.

Justificación:
Certificar la disponibilidad presupuestaria de la partida 530810 "MATERIAL PARA LABORATORIO Y USO MEDICO" para la compra de reactivos para laboratorio a través de Régimen Especial con fondo . 002

DATOS APROBACIÓN

REGISTRADO:	APROBADO:
 Funcionario Responsable	 Director Financiero

**CONTRATO N° RE-HB7-020-2013****CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EQUIPO COBAS E 411 Y SISTEM 902 DE PROPIEDAD DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA**

En la Ciudad de Loja, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil trece, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el **HOSPITAL BÁSICO 7BI**, representado por el señor CRNL. DE EM. JUAN CARLOS SALGUERO SANCHEZ, en calidad de DIRECTOR DEL HOSPITAL BÁSICO 7BI LOJA, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATANTE**; y, por otra parte el señor PEDRO ALBERTO ARANEDA FERRER, Representante Legal de PEDRO ARANEDA FERRER & HIJOS CIA LTDA., a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**, las partes son capaces para contratar y obligarse, por los derechos que representan, por lo que convienen en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del HOSPITAL BASICO 7 BI, contempla la ejecución de: **DE REACTIVOS PARA EQUIPO COBAS E 411 Y SISTEM 902 DE PROPIEDAD DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA**

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de HOSPITAL BASICO 7BI resolvió aprobar los pliegos de RÉGIMEN ESPECIAL N° RE-HB7-LAB-010-2013 DE REACTIVOS PARA EQUIPO COBAS E 411 Y SISTEM 902 DE PROPIEDAD DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA, por ser productos de distribución exclusiva de Roche Ecuador S.A.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la **Partida Presupuestaria N° 53.08.10**, conforme consta en la certificación conferida por JEFE FINANCIERO DEL HB-7 LOJA, mediante documento certificación presupuestaria N° 15 del 07 de Julio del 2013.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el día 17 de Julio del 2013, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del HOSPITAL BASICO 7BI, mediante Resolución N° 2013-183, adjudicó la adquisición de **DE REACTIVOS PARA EQUIPO COBAS E 411 Y SISTEM 902 DE PROPIEDAD DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA.**, al oferente PEDRO ARANEDA FERRER & HIJOS CIA LTDA con su Representante Legal señor **PEDRO ALBERTO ARANEDA FERRER**

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.01 Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

- a) Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratarse;
- b) La oferta presentada por el CONTRATISTA;

PT/14
43-69

©

do atención
TRES MIL
LO EDGAR
y Orgánica

Julio del 2013



HOSPITAL BASICO 7.BI

DIRECCIÓN: Colón 13-14 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso
TELF.: 2573 941 - 2570 254 - 2585 082 • TELEFAX: 2573 941
LOJA - ECUADOR

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1768003560001
COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001 N° 000019400

Aut. SRI. N°: 1111857946

Sr(es): **REPRESENTACIONES PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS** Fecha de Emisión: **Loja, Septiembre 05 del 2013**

RUC: **0190360636001** Tipo de comprobante de venta: **FACTURA**

Dirección: **JUAN INIGUEZ Y GONZALO CORDERO** N° de comprobante de venta: **001-001-0017381**

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	CÓDIGO DEL IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
2013	9,343,90	RENTA	312	1%	93,44
TOTAL RETENIDO US \$					93,44

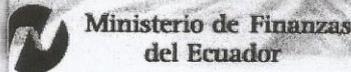
[Signature]
Firma Agente de Retención

[Signature]
Firma Contribuyente

Original: Sujeto pasivo retenido
Copia C: Agente de retención

alic PLUS - Augusto José Lima Chinchay - RUC: 1103246839001 N° Aut. 6797, Cel. 092168300;
Fecha de emisión: 30 - Octubre - 2012 Cálculo 30 - Octubre - 2013 del 0018901 al 0019400

SI
Pagar
b
x
a
sbant
2013



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2013 Entidad: 070-1060-0000 HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA
 No. CUR: 1138 Tipo Registro: DEV
 Monto: 9,343.90
 IVA: 1,121.27
 Sub Total: 10,465.17
 Retenciones IVA: 0.00
 Dedución Presupuestaria: 93.44
Total Líquido Pagar: 10,371.73

Estado: APROBADO Descripción: Pedro Araneda.- Compra de reactivos para laboratorio a través de RE-HB7-LAB-010-2013. Fact. 17381 del 2-sep-2013
 Cuenta Monetaria No.: 3456761904

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCI
SI	SI	SI

Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rec
06	1	RECURSOS FISCALES		0.00	
06	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES		0.00	
Sub - Total				0.00	

No. Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove
2013	0190360636001	REPRESENTACIONES PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS CIA. LTDA.	001	001	17381	1112453528	9,343.90	
Retenciones								
							93.44	
							0.00	

Total Deduciones: 93.44
Monto IVA: 1,121.27
Total Retenciones IVA: 0.00
Total Líquido Comprobante: 10,371.73

Deducciones Sin Factura	
Nombre	N



PT/14
45-69

Institución:	070	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	30 05 2013		No. C	579 578	
U. Ejecutora:	1060	HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA						
Unid. Desc:	0000							
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS			23714		260

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1104212392001	SARANGO LAPO BRAULIO MICHAEL				

DEDUCCIONES		
1.00	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
TOTAL DEDUCCIONES		0.00

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 30/05/2013	Funcionario Responsable	Director Financiero

©

PT/14
46-69

HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA
CONTROL DE BODEGA
FECHA: 13 AGOSTO
OTINO: COMPRAS

DEL /2013

INGRESO DE BODEGA No: INGL18

PAGINA: 1

ESPECIES	MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	TOTAL	DEST.
1 ASSAY CUP ELECSYS 2010	UNIDAD	3.00	206.0800	618.2400	1
2 PUNTAS P/PIPETA ELECSYS 2	UNIDAD	3.00	218.4000	655.2000	1
3 ISE CLEANING SOLUTION 100ml	UNIDAD	5.00	39.2000	196.0000	1
4 GOT T HIT (AST)	UNIDAD	1.00	320.3200	320.3200	1
5 CLEANCELL ELECSYS	UNIDAD	4.00	135.5200	542.0800	1
6 ELECSYS FREE PSA GEN.2	UNIDAD	1.00	412.1600	412.1600	1
7 HCG BETA CALSET ELECSYS	UNIDAD	1.00	156.8000	156.8000	1
8 HCG+ BETA ELECSYS	UNIDAD	1.00	365.1200	365.1200	1
9 IGE ELECSYS	UNIDAD	1.00	305.7600	305.7600	1
10 IGE CALSET ROCHE	UNIDAD	1.00	179.2000	179.2000	1
11 PROCELL ELECSYS	UNIDAD	4.00	135.5200	542.0800	1
12 SYS WASH ELECSYS	UNIDAD	1.00	63.8400	63.8400	1
13 T3 ELECSYS ROCHE	UNIDAD	1.00	371.8400	371.8400	1
14 T4 ELECSYS	UNIDAD	1.00	376.3200	376.3200	1
15 PSA TOTAL ELECSYS	UNIDAD	1.00	397.6000	397.6000	1
16 TSH ELECSYS	UNIDAD	1.00	376.3200	376.3200	1
17 GPT HIT (ALT)	UNIDAD	1.00	320.3200	320.3200	1
18 GLUCOSA SET ROCHE	UNIDAD	1.00	209.4400	209.4400	1
19 HITERGENT	UNIDAD	2.00	318.0800	636.1600	1
20 MULTICLEAN 2 L	UNIDAD	2.00	120.4000	240.8000	1
21 UREA SYS KIT ROCHE	UNIDAD	2.00	173.6000	347.2000	1
22 COLESTEROL SYS. SET HIT	UNIDAD	1.00	365.1200	365.1200	1
23 HDL-C COLES PLUS SYS ROCE	UNIDAD	2.00	512.9600	1025.9200	1
24 SAMPLE CUPS	UNIDAD	3.00	11.5360	34.6080	1
25 SNAPPAK 91980-9181	UNIDAD	2.00	423.3600	846.7200	1
26 COMBUR 10X100	UNIDAD	10.00	38.0800	380.8000	1
27 CREATINE SYS1 HIT	UNIDAD	1.00	179.2000	179.2000	1
Total Comprobante:				10465.1680	

RECIBI CONFORME

René
GRUPO DE COM
Bodega de Suministros HB 7 Loja

GRUPO DE COM. URUÑA RENE

HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS

PT/14
47-69

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

T-255

Institucion:	070 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	30	05	2013	No. CUR	579	No. Original	578
U. Ejecutora:	1060 HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA								
Unid. Desc:	0000								
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		23714		260			

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	1104212392001 SARANGO LAPO BRAULIO MICHAEL					

AFECTACION PRESUPUESTARIA										
PU	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
08	000	000	002	530606	1101	002	0000	0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	3,659.25
TOTAL PRESUPUESTARIO										3,659.25
IVA										0.00
SUB - TOTAL										3,659.25
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DELICIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										3,659.25

SON: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON 25/100 M.N.

DESCRIPCION: Dr. Brualio Sarango.-Cancelación de la sentencia judicial al Dr. Brualio Sarango. (se cancela con la partida 530606 porque con la partida 510711 "Indemnizaciones Laborales" no permitió la creación en la nómina en el E. (pre) ya que nunca le pagamos por nómina

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 30/05/2013	<small>Funcionario Responsable</small>	<small>Director Financiero</small>



PT/14
48-69

Institución:	070	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Fecha Elaboración	30	05	2013	Nº	579	578
U. Ejecutora:	1060	HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA							
Unid. Desc:	0000								
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS			23714		260	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1104212392001	SARANGO LAPO BRAULIO MICHAEL				

DEDUCCIONES		
1.00	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
TOTAL DEDUCCIONES		0.00

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 30/05/2013	Funcionario Responsable	Director Financiero

©

PT/14
49-69

132

DR. SARANGO LAPO BRAULIO MICHAEL

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS
DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA

R.U.C. 1104212392001
Nº Aut. S.R.I. 1112717825

DIRECCIÓN: CALLE CATAMAYO SIN Y
CABO SANCHEZ * TELF: 072-695863
MACARA - LOJA - ECUADOR

FACTURA 002 - 001 - Nº 000000026

CLIENTE: Hospital de Bujanda N° 7 - Loja
DIRECCIÓN: Colon y Bernardo Valdivieso
R.U.C./C.I. 1768003560001 FECHA: 2013/05/10

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
	Diferencia Salarial de los meses Octubre y Noviembre 2011	1.738,00	1.738,00
	Vacaciones no gozadas	198,75	198,75
	Décimo tercer sueldo	132,50	132,50
	Comunicación diciembre 2011	1590,00	1.590,00

Dr. Braulio M. Sarango L.

DR. BRAULIO MICHAEL SARANGO LAPO
 MEDICO GENERAL
 Jorge Luis Velazquez Guerrero
 RUC: 1104212392001
 N° Aut. S.R.I. 1112717825
 DIRECCIÓN: CALLE CATAMAYO SIN Y CABO SANCHEZ * TELF: 072-695863
 MACARA - LOJA - ECUADOR

Subtotal \$	3.659,25
Descuento	
IVA 0%	
IVA 12%	
TOTAL \$	3.659,25

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR



Declina
 Trámite respectivo UE

©

PT/14
50-69

REPUBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial-loja.gob.ec

Casilla No: 262

Juicio No: 11801-2012-0090
Resp: DRA. MARIA AUGUSTA MONTAÑO G.

Loja, jueves 16 de mayo del 2013
A: DIRECTOR DEL HOSPITAL DE BRIGADA NRO. 7 LOJA
Dr./Ab.: CASTRO ORDÓÑEZ MARCO

En el Juicio No. 11801-2012-0090 que sigue SARANGO LAPO BRAULIO, SARANGO LAPO-BRAULIO MICHAEL MD. en contra de DIRECTOR DEL HOSPITAL DE BRIGADA NRO. 7 LOJA, DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, DURÁN RAMÍREZ MARÍA FERNANDA DRA. ASESORA JURÍDICA DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA NRO. 7 "LOJA", hay lo siguiente:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 5 DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.- Loja, jueves 16 de mayo del 2013, las 12h54.- Con el escrito que antecede presentado por el accionante Braulio Michael Sarango Lapo se corre traslado a la parte accionada para que de contestación a la misma en el término de TRES días.- señor Se llama a intervenir al Dr. Gonzalo Aguirre Valdivieso, en calidad de Secretario Encargado del Tribunal, en mérito al oficio No. 1216-DPL, suscrito por el señor Dr. Pablo Falconi Ayora, Director Provincial del Consejo de la Judicatura en Loja. Hágase saber.- f).- DR. ANGEL RUPERTO ORDÓÑEZ SANDOVAL, JUEZ DE SUSTANCIACION.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN DR.
SECRETARIO ENCARGADO

\$ 3.659,29



EJÉRCITO ECUATORIANO
ORDEN DE GASTO
(PARA USO DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES MILITARES)

Nº 023714

DIRECCIÓN DE FINANZAS

D.D.I.E.

29/04/2013

1.- FECHA:

2. REF.:

3. ORD. DE GASTO N°:

SANIDAD 4.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PLAN BÁSICO: SANIDAD PROGRAMA:

SR MD BARRIGO LAPO PAULO MICHAEL ACT. CENTRAL/PROYECTO:

ACTIVIDAD COMÚN:

5.- CÓDIGO PRESUPUESTARIO	6.- R.U.C./R.U.P.	6.- BENEFICIARIO Y CONCEPTO	8.- ÍTEM	9.- CONCEPTO / NOMBRE ÍTEM	10.- VALOR DE LA ORDEN	11.- INFORME PRESUPUESTARIO			
						ASIG. CODIFICADA	GASTO ACUMULADO	SALD	
510711 Gastos Fijos Programa 08 Servicios 002	STB.	Gasto O. de G. I.V.A. Total O.G.		Indemnización de diferencia salarial según servicios en contra de la orden	3.059,25				
12. TOTAL DE LA ORDEN						3.059,25			

13. SON: _____

14. FIRMAS:

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR



PT/14
52-69


GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Calle Cuxibamba y Francisco
Montero
Loja - Ecuador

EJÉRCITO ECUATORIANO

Oficio Nro. 2013-149-7-BI-AJUR
Loja, 25 de abril del 2013

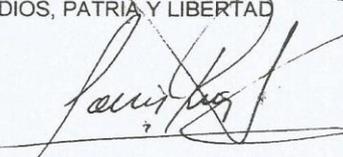
Sr. Crnl. de C.S.M.
Luis A. Puing A.,
DIRECTOR DEL HOSPITAL BÁSICO 7-BI "LOJA"
Ciudad.-

Asunto: Haciendo conocer liquidación para pago en el juicio propuesto por Md. Braulio Sarango Lapo, quien prestó servicios HB-7.

Adjunto al presente y para su conocimiento, remito a Ud., señor Crnl., en tres fojas útiles, copia de la liquidación y providencia en la cual el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 5 de Loja y Zamora Chinchipe, que tiene relación con el Juicio No. 90-2012, propuesto por el Md. BRAULIO MICHAEL SARANGO LAPO, en contra del Hospital de Brigada No. 7, "LOJA" y Director Regional No. 5 de la Procuraduría General del Estado, dispone que en el término de 24 horas pague o dimita bienes para embargo, la liquidación realizada por la Perito, Ing. Geovanna Bermeo Quizhpe, de fecha 1 de abril del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto en sentencia, la misma que se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la ley.

Agradeceré disponer el recibo de la presente comunicación y anexo.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

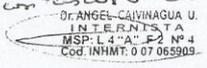



JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ
CRNL. DE E.M.C.
COMANDANTE DE LA 7-B.I "LOJA"

VW/MD/MC/10

300

2013-260-HB-7-1

SECCION: _____
FECHA: 25/04/2013
HORA: 10H42
ACCION TOMADA: UF
por cumplimiento a sent.
con liquidación del hospital
el Tribunal contencioso administrativo

DR. ANGEL CALVAGNAGA U.
INTEFINTSTA
MSP: L 4 "A" E2 Nº 4
Cod. INHMT: 0 07 065909

 Ejército
con heroísmo

©

PT/14
53-69

REPUBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial-loja.gob.ec

Juicio No: 11801-2012-0090
Resp: DRA. MARIA AUGUSTA MONTAÑO G.

Casilla No: 262

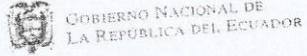
Loja, miércoles 3 de abril del 2013
A: DURÁN RAMÍREZ MARÍA FERNANDA DRA. ASESORA JURÍDICA DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA NRO. 7 "LOJA"
Dr./Ab.:

En el Juicio No. 11801-2012-0090 que sigue SARANGO LAPO BRAULIO, SARANGO LAPO BRAULIO MICHAEL MD. en contra de DIRECTOR DEL HOSPITAL DE BRIGADA NRO. 7 LOJA, DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, DURÁN RAMÍREZ MARÍA FERNANDA DRA. ASESORA JURÍDICA DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA NRO. 7 "LOJA", hay lo siguiente:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - TRIBUNAL DISTRICTAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 5 DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.-
Loja, miércoles 3 de abril del 2013, las 08h23.- Incorpórese al proceso la aclaración al informe pericial presentado por la Ing. Geovanna X. Bermeo Quizhpe y póngaselo en conocimiento de las partes, por el término de cuarenta y ocho horas.- Hágase saber.- f).- DR. ANGEL RUPERTO ORDOÑEZ SANDOVAL, JUEZ DE SUSTANCIACION.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

DRA. MARIA AUGUSTA MONTAÑO G.
SECRETARIA ENCARGADA



Quito, 19 de mayo del 2009

A quien interese:

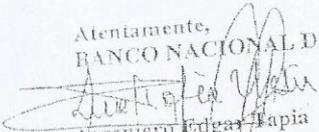
Mediante la presente me permito confirmar los datos pertinentes que deben cumplir las instituciones del Sector Público a fin se transfieran los recursos correspondientes a las retenciones o embargos para las Cuentas de Depósitos Judiciales en el BNF:

Numero de cuenta: 0010257097
Denominación: Control de Depósitos Judiciales
Tipo: 2
RUC: 1760002790001

En el campo concepto del archivo (SIGEF -SPJ) incluir el número y nombre del juzgado.

En forma adicional la providencia o el oficio se deberá remitir al fax 2560681.

Atentamente,
BANCO NACIONAL DE FOMENTO


Ingeniero Edgar Tapia
DIRECTOR FINANCIERO
2946500 ext. 2619
edgartapia@bnf.fin.ec

El Ecuador ha sido es y será
País Amazónico



EJERCITO ECUATORIANO
ASESORIA JURIDICA

Nro. 90-12

**Señores Jueces del Tribunal Distrital Nro. 5 de lo
Contencioso Administrativo de Loja y Zamora Chinchipe**

Coronel de Curso Superior Militar LUIS ALFREDO PUING AJILA, Director del Hospital de Brigada Nro. 7 "LOJA", en el juicio propuesto por el Md. BRAULIO MICHAEL SARANGO LAPO, por los derechos de la Institución que represento, a ustedes respetuosamente digo:

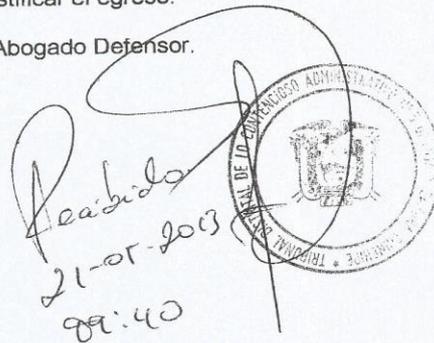
Como lo he manifestado en los escritos anteriores es nuestro deseo cancelar el valor constante en la liquidación efectuada por la Perito designada por el Tribunal, para lo cual, solicitamos que una vez que el actor ha adjuntado la factura al proceso, así como el número de Cuenta de Ahorros y la Institución Bancaria, muy comedidamente solicito, se nos entregue la factura a fin de que el Departamento Financiero de la casa de salud que represento, proceda a efectuar la transferencia de los valores constantes en la liquidación. Petición que la realizó por ser una institución del Estado y en necesario justificar el egreso.

Autorizado por el peticionario firma su Abogado Defensor.

Dígnese atenderme.

Atentamente.


Dr. Marco A. Castro O.
ABOGADO
MAT. 646 C.A.L.


Recibido
21-05-2013
99.40



Teléfono 072578332 072585340
Loja - Ecuador
unidadfinancierahb7@hotmail.com

GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR

EJERCITO ECUATORIANO

Oficio No. 2013-025-HB-7-UF.
Loja, 25 de abril de 2013

SR. MAYO. DE SND.
ANGEL CAIVINAGUA
SUBDIRECTOR TECNICO DEL HB-7 "LOJA".
En su despacho.

Asunto: Remitiendo documentación Dr. Braulio Michael Sarango Lapo

De mi consideración:

Adjunto al presente me permito remitir a usted mi **MAYO.**, la documentación correspondiente a la liquidación para pago del juicio propuesto por el Sr. Md. Braulio Sarango Lapo, según resolución del tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No 5 de Loja y Zamora Chinchipe, dispone que en plazo de 24 horas se proceda a la cancelación de tres mil seiscientos cincuenta y nueve dólares con 25/100 (USD. 3.659,25), para lo cual solicito se digne disponer a quién corresponda se realice los trámites respectivos adjuntando los siguientes documentos:

- Memorándum del Sr. Director en el disponga su pago
- Memorándum de P-1 disponiendo:
 - Realizar INTRA **1** de la partida 510510 "Servicios Personales por Contrato, a la partida 510511 "Indemnizaciones" por el monto de USD. 3659.25
- Oficio de la modificación de P-1 a Director solicitando su aprobación
- Informe de la modificación
- Orden de gasto

Solicito se digne disponer a quién corresponda se me acuse recibo de la presente y adjunto.

Atentamente,

MOSQUERA PEDRO
CAPT. DE INT.
JEFE FINANCIERO DEL HB-7 "LOJA"



DISTRIBUCIÓN:
Original: dest
Copia : Arch. HB-7-UF

SECCION: _____
 FECHA: 25/04/2013
 HORA: 16H12
 ACCION TOMADA: recibir memorandums al P-1 para modificación par. 101. presupuesto pedir certificación presupuesto, hacer recibir lo orden de gasto - dirección memorandums para el pago a la UF.

©



Calle: Colón 13-28
Bolívar y Bernardo Valdivieso
Teléfono 072578332 072585340
Loja – Ecuador
hb7 bi@hotmail.com

PT/14
57-69

GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR

EJERCITO ECUATORIANO

Oficio No. 2013-019-HB-7-UF.

Loja, 28 de febrero del 2013

Señor CRNL. EMC.
Javier Pérez Rodríguez
Comandante de la Brigada de Infantería No. 7 "LOJA"
En su despacho.

Asunto: Solicitando se nos comunique situación actual en la que se encuentra el fallo judicial dictado por el juicio 11801-2012-0090 del 11 de enero de 2013.

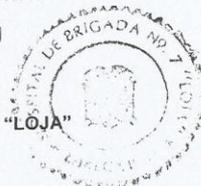
Por medio del presente, me permito solicitar a usted, mi CRNL. EMC., se digne disponer a quien corresponda, se nos comunique la situación actual en la que se encuentra el fallo judicial dictado por el Sr. Juez Ponente Aldaz Miguel Ángel. Dr., referente al Juicio No. 11801-2012-0090 del 11 de enero de 2013, sobre la causa seguida por el Sr. Dr. Braulio Sarango en contra de esta Casa de Salud, en vista de que mencionado fallo fue dictado en el mes de enero y en el mismo señalaba que una vez finalizado el plazo determinado por la Ley para presentar impugnaciones, el Juzgado nombrará un perito para que realice la liquidación respectiva y con ello, se proceda a ejecutar el fallo dictado.

En vista de que hasta la presente fecha no ha existido un pronunciamiento al respecto y por lo tanto se desconoce si esto es debido a que existió alguna impugnación por parte del Sr. Dr. Braulio Sarango al fallo dictado por el Juez, solicito se nos comunique el estado actual de todo el proceso, dado que es necesario el programar este gasto dentro de nuestra planificación presupuestaria.

Solicito se me acuse, recibo del presente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS A. PUING A.
CRNL. CSM.
DIRECTOR DEL HB-7 "LOJA"



Recibido
Cap. Rueda
21/11/2013

Elaborado por: Capt. Mosquera R.

Revisado por: Mayo. Sánchez J.



Calle Cuxibamba y Francisco
Montero
Loja - Ecuador

EJÉRCITO ECUATORIANO

Oficio Nro. 2013-23-7-BI-AJUR
Loja, 16 de enero del 2.013

Sr. Crnl. de C.S.M.
Luis A. Puing A.,
DIRECTOR DEL HOSPITAL BÁSICO 7-BI "LOJA"
Ciudad.-

Asunto: Remitiendo copia sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Loja, del juicio propuesto por el Md. Braulio Michael Sarango Lapo

Adjunto al presente y para su conocimiento, remito a Ud., señor Crnl., en tres fojas útiles, copia de la Sentencia emitida por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 5 de Loja y Zamora Chinchipe, que tiene relación con el Juicio No. 90-2012, propuesto por el Md. BRAULIO MICHAEL SARANGO LAPO, en contra del Hospital de Brigada No. 7 "LOJA" y Director Regional No. 5 de la Procuraduría General del Estado; sentencia de primera instancia que ha sido favorable para el actor, cuya defensa fue efectuada por la Asesoría Jurídica de la Brigada a mi mando.

Agradeceré disponer el recibo de la presente comunicación y anexo.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ
CRNL. DE E.M.C.
COMANDANTE DE LA 7-B.I "LOJA"
VV/MD/MC/PO.

WILLAN V. VITERI T.
CRNL DE E M C
JEFE DE ESTADO MAYOR
DE LA 7 - BI "LOJA"



SEÑOR: P1 JUA
FECHA: 16/01/2013
HORA: 21:41:14
ACCIÓN: - TOMAR CONOCIMIENTO PARA FINES CONSIGUENTES
- Tramite respectivo
- n n



Juicio No: 11801-2012-0090
Resp: ALDAZ MIGUEL ANGEL DR.

Casillá No: 262

Loja, viernes 11 de enero del 2013
A: DURÁN RAMÍREZ MARÍA FERNANDA DRA. ASESORA JURÍDICA DE LA
BRIGADA DE INFANTERÍA NRO. 7 "LOJA"
Dr./Ab.:

En el Juicio No. 11801-2012-0090 que sigue SARANGO LAPO BRAULIO, SARANGO LAPO BRAULIO MICHAEL MD. en contra de DIRECTOR DEL HOSPITAL DE BRIGADA NRO. 7 LOJA, DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, DURÁN RAMÍREZ MARÍA FERNANDA DRA. ASESORA JURÍDICA DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA NRO. 7 "LOJA", hay lo siguiente:

**JUEZ PONENTE: ALDAZ MIGUEL ANGEL DR.
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - TRIBUNAL DISTRITAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 5 DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.-**
Loja, viernes 11 de enero del 2013, las 11h47.- VISTOS:- Comparece ante este Tribunal el señor BRAULIO MICHAEL SARANGO LAPO, de profesión médico, domiciliado en la ciudad de Loja y deduce demanda (fs. 18-19 y 23) contra EL HOSPITAL DE BRIGADA N° 7 LOJA, en la persona del Director de HB N° 7, Dr. Luis Vicente Almache Cueva y Director Regional V de la Procuraduría General del Estado de Loja, para que en sentencia se ordene el pago de: 1. La diferencia salarial entre lo pagado y el salario señalado por la Ley. 2. Pago proporcional de los haberes de las vacaciones no gozadas. 3. Las horas extras laboradas. 4. Pago por remuneración correspondiente del mes de diciembre del 2011 y décimo tercero del mes de diciembre y que hasta la presente fecha no me ha sido cancelados y más beneficios de Ley. 5. Pago de las costas procesales en las que se incluirán los honorarios de sus defensoras.- En lo fundamental señala que ha suscrito contrato con la entidad demandada en calidad de médico residente desde el 1 de octubre del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2011, con una remuneración mensual de \$ 1.030,00 USD. Que ha cumplido cabalidad con todas las obligaciones por las cuales se ha comprometido a prestar sus servicios pero que la entidad demandada ha incumplido con sus obligaciones y las estipuladas en el contrato. Dice que en forma dolosa le han hecho firmar tres diferentes contratos con diferentes cláusulas con el fin de evadir responsabilidades y no cancelarle en forma legal los valores correspondientes por sus labores cumplidas, esto a más de retenersele en forma injusta el 30% de la remuneración líquida, por la cual se lo ha contratado; de tal manera que se viola sus derechos que como servidor le asiste. Expresa que no se le ha cancelado de conformidad con la Resolución N° MRL-2011-00463, misma que ha entrado en vigencia en septiembre del 2011 de conformidad con el Ministerio de Finanzas según el oficio N° MINFIN-DM-2011-0427 del 13 de octubre del 2011, en la cual el Servidor Público 4 pasa a ser Servidor Público 7 con una remuneración mensual unificada de \$ 1.590,00; como tampoco se lo ha afiliado al Seguro Social: La cuantía en \$ 8.000,00 USD.- Aceptada a trámite la demanda, a fs. 24 con fecha 17 de mayo del 2012, a las 10H38, se dispone citar a los demandados. Realizadas las citaciones comparece a fs. 32 y 33 el Coronel de Curso Superior Militar Luis Vicente Almache Cueva, en su calidad de Director del Hospital de Brigada N° 7 "Loja", conforme lo demuestra con el documento adjunto. A fs. 64 comparece el doctor Rubén Darío Mogrovejo Romero, Director Regional V de la Procuraduría General del Estado en Loja, conforme lo demuestra con la Acción de Personal que adjunta; dice que comparece en defensa del Estado ecuatoriano y del interés público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, señala casilla judicial y casillero



lo que demuestra la negación de los honorarios de los señores: Maritza Alexandra Ordóñez Morocho, Cecilia del Cisne Quezada Ojeda y Romel Romero Pogo, de conformidad con el interrogatorio que hace constar en el presente numeral de prueba. 5. Que se reproduzca como prueba a su favor, los tres comprobantes de pago de los meses trabajados de octubre, noviembre y diciembre del año 2011 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con lo cual demuestra que la entidad demandada jamás lo ha asegurado. 6. Que se reproduzca como prueba a su favor la certificación suscrita por el Jefe de Departamento de Talento Humano del Hospital de Brigada 7 Loja, en la cual consta el tiempo de servicios prestados a dicha institución. 7. Que se remita atento oficio al Jefe de Departamento Financiero del Hospital de Brigada N° 7 Loja, para que justifique el por que no se me canceló el mes de diciembre del 2011 y la diferencia de los meses de octubre y noviembre del mismo año, por la prestación de sus servicios profesionales de acuerdo a la Resolución N° MRL-2011-00463 del Ministerio de Relaciones Laborales. 8. Que se remita atento oficio a la Inspectoría del Trabajo de Loja, a fin de que confieran copias debidamente certificadas de todo el expediente N° 206-2012, mismas que se reproducirán como prueba de su parte, en las cuales ha reclamado el pago de sus honorarios obteniendo la negativa por parte de la entidad demandada. 9. Que se remita atento oficio al señor Encargado del Departamento de Estadísticas del Hospital de Brigada 7 Loja, a fin de que confiera el Informe mensual de los servicios ambulatorios atendidos a los pacientes por el Médico Braulio Michael Sarango Lapo con C.I N° 110421239-2, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2011, la respuesta se tendrá como prueba a su favor. 10. Que se reproduzca como prueba a su favor las tres facturas de los servicios profesionales prestados por su persona y dos comprobantes de retención, con lo que demuestra el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 11. Que se remita atento oficio al Gerente del Banco de Loja, para que confiera certificación sobre los valores depositados por el Hospital de Brigada 7 Loja, y consignados a la Cuenta 2901231524 del Médico Braulio Sarango Lapo con C.I. N° 1104212392 desde octubre, noviembre y diciembre del año 2011, con lo que demuestra que se le adeuda el mes de diciembre del año 2011 y no se le ha cancelado de conformidad con la ley. 12. Que se tenga como prueba a su favor, que impugna y redarguye de falsa toda la prueba documental que presente o llegare a presentar la contra parte, por ser inventada, apócrifa, rebuscada y ajena a la litis. 5.2. La parte accionada, fs. 48 y 55, ha solicitado como prueba a su favor. 1. Que se tenga en cuenta y se reproduzca como prueba a su favor, todo cuanto de autos le fuere favorable, en especial el escrito de contestación a la demanda. 2. Que se tenga como prueba a su favor, que impugna y redarguye de falsa toda la prueba presentada por el actor, por se forjada y ajena a la litis. 3. Que se reproduzca como prueba a su favor, el contenido del Art. 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público. 4. Que se agregue al proceso y se reproduzca como prueba a su favor, la copia certificada del Contrato Civil en Participación que en dos copias adjunta, suscrito entre el actor y el Director del Hospital de Brigada 7 Loja, con el que demuestra que el presente contrato se rige por la ley Orgánica de Servicio Público y en especial por el Art. 58 del mismo cuerpo legal. 5. Que se reproduzca como prueba a su favor, el contenido de la Cláusula Sexta del Contrato Civil en Participación, suscrito entre el actor y el Director del Hospital de Brigada 7 Loja; con lo que demuestra que el plazo ha sido desde el 1 de octubre al 31 de diciembre del 2011, conforme el Art. 58 de la LOSEP. 6. Que se agregue y se reproduzca como prueba a su favor, el Informe sobre la necesidad de contratar un Médico por Contrato Civil en Participación, suscrito por el señor Jefe de Talento Humano del Hospital de Brigada 7 Loja que en una foja adjunta. 7. Que se tenga como prueba a su favor, que impugna todo cuanto de autos le fuere desfavorable. 8. Que se reproduzca como prueba a su favor, lo que expresan los Arts. 3 y 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, respecto a quien representa las instituciones que no poseen personería Jurídica. A fs. 55 la entidad demandada presenta un nuevo escrito de prueba y para el efecto manifiesta. 1. Que se agregue al proceso y se reproduzca como prueba a su favor, las copias certificadas del comprobante de pago emitidas por el Ministerio de Finanzas por los meses de octubre y noviembre del año 2011, a favor del actor, que en dos fojas acompaña; con lo que demuestra que se ha cumplido con el contrato. 2. Que se reproduzca como prueba a su favor, los que determinan los Arts. 91 y 92 de

practique una liquidación de los siguientes rubros: las vacaciones no gozadas, las horas y días extras laborados, mes de diciembre y décimo tercero del 2011 y más beneficios de ley, por lo que se dispone al archivo del reclamo, dejando a salvo a las partes para que procedan a ejercer sus derechos conforme lo dispone la ley. 6.6. A petición del accionante se reciban las declaraciones de los señores: Maritza Alexandra Ordóñez Morocho, Cecilia del Cisne Quezada Ojeda y Rommel Romero Pogo, contestando el interrogatorio constante a fojas 43 vta., numeral cuarto. A fs. 57 consta el testimonio de la testigo Lcda. Cecilia del Cisne Quezada Ojeda, quien a la tercera pregunta responde: "Que es verdad y le consta personalmente que el preguntante laboró en calidad de médico en el Hospital de la Brigada N° 7 Loja, que se encuentra ubicado en la calle Colón entre Bolívar y Bernardo Valdivieso de esta ciudad de Loja, esto fue en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2011, el preguntante laboró en forma lícita y muy responsable".- A fs. 58 consta el testimonio del testigo Lcdo. Rommel Rodrigo Romero Pogo, al responde a la tercera pregunta dice: "Que es verdad y me consta que el preguntante laboró en calidad de médico en el Hospital de la Brigada N° 7 Loja, que encuentra ubicado en la calle Colón, entre Bolívar y Bernardo Valdivieso de esta ciudad".- Con esta prueba testimonial se ha probado que el accionante si ha laborado normalmente en la institución accionada, como médico residente dentro del plazo establecido en el contrato de prestación de servicios y así lo confirma el Encargado de Estadística del HB7-BI "Loja" en su oficio N° 2012-008-HB7-BI, de 17 de agosto del 2012, que obra de fs. 68 de los autos. 6.7. A fs. 66 consta el oficio N° 2012-043-HB-7-UF, de fecha 17 de agosto del 2012, dirigido al señor Juez de sustanciación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el señor MS.c. Pedro A. Mosquera D., Capt. De Int., Jefe Financiero del HB-7 "Loja", en el que manifiesta que: "No se ha cancelado los haberes del mes de diciembre del 2011 en virtud de que el cálculo de su pago mensual, se lo realiza una vez que ha concluido el mes, por lo que ésta erogación se la tenía que realizar en el mes de enero del 2012, pero, debido a que en ese mes no se tenía aprobada la ejecución presupuestaria en la partida correspondiente, no se podía cancelar a nadie, no solamente al señor Médico Braulio Sarango, sino a todos los señores médicos que tiene el Hospital bajo la misma figura de contrato. Recién el 27 de febrero el Ministerio de Finanzas habilitó la partida presupuestaria correspondiente y se pudo cancelar los haberes de todo el personal de médicos, pero, para esa fecha, el señor Médico Braulio Sarango ya no quiso entregar la factura legalizada y actualizada en virtud del reclamo legal que presento el 5 de marzo de 2012 ante el señor Inspector Provincial de Trabajo de Loja (...). A partir de esa fecha el Hospital estuvo en capacidad de cancelarle los haberes de diciembre. Pero el señor Médico Braulio Sarango no ha entregado el documento válido que habilite dicho pago, pero cabe señalar, que la Institución puede cancelarle en el momento en que entregue la factura respectiva en la Jefatura de Logística y ésta realice sus gestión de pago". 6.8. A fs. 92 del proceso consta el oficio signado con el N° M/NS-495-L/2012, fechado 17 de agosto de 2012, dirigido por el Ing. Carlos Palacios, Gerente de Negocios Banco de Loja S.A., al señor Juez de Sustanciación, en el que informa sobre los valores depositados por el Hospital de Brigada 7 "Loja" consignados en la cuenta 2901231524 del Médico Braulio Michael Sarango Lapo, con cédula de ciudadanía N° 1104212392, se registran en el sistema dos transferencias correspondientes al mes de diciembre: 2011/12/19 por USD. 648.90, 2011/12 por 2011/12/19 por 648.90 USD, documento que ha sido solicitado como prueba por el accionante. Estos valores corresponden a los meses de octubre y noviembre del 2011, como se demuestra de las copias certificadas del comprobante de pago emitida por el Ministerio de Finanzas que obra de fs. 51 y 52 de los autos. 6.9. La entidad accionada, por medio de su Director del Hospital de Brigada N° 7 "Loja", en su escrito de contestación a la demanda, en el numeral 2 manifiesta: "Respecto a los hechos alegados por el actor, es necesario manifestar: a) Que el Médico BRAULIO MICHAEL SARANGO LAPO, participó en un concurso para Médico Residente 1, en la modalidad de contrato de servicios ocasionales conforme al, Art. 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, según consta en la copia notariada del contrato que presento; b) Lo expresado está ratificado plenamente en el contrato de servicios ocasionales suscrito por las partes, documento que es obligatorio para el actor y la entidad demandada, en el que consta que



PT/14
62-69

SISTEMA PRESUPUESTARIO DE REMUNERACIONES Y NÓMINA



Usuario :
PAMOSQUERADO

República del Ecuador
Ministerio de Finanzas

Ayuda
Salir

Información Financiera ▶ Nómina ▶ Distributivo ▶ IESS ▶ Proforma ▶

Código: 07010600000
Institución: HOSPITAL BASICO 7 BI
Ejercicio: 2013
R.U.C.: 1768003560001

[Observaciones Restrictivas](#) [Observaciones No Restrictivas](#)



ID	Proceso	Observacion
37637451	DISTRIBUTIVO EMPLEADOS	[1760002790001]-[BANCO FOMENTO] NO esta en el distributivo 4733 en Estado PA (Pasivo) o el RMU/Sueldo no es igual a 3,659.25 USD, revise en el menu: Distributivo -> Consultar Base Pasivos; si no es eso, puede ser que el funcionario NO esta en el distributivo en Estado OC (Ocupado) y en Comision en SS (Comision sin Sueldo) o LS (Licencia sin Sueldo) o RMU/Sueldo no es igual a 3,659.25 USD o el campo Comision esta en IT (TEMPORALMENTE INACTIVO) (lo cual no permite pagar), revise en el menu: Distributivo -> Consultar Distributivo...

1

Filtros:

Referencia

LA SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
LA DIRECCION NACIONAL DE EGRESOS PERMANENTES
CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley Orgánica del Servicio Público, promulgada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 294 de 6 de octubre del 2010, el Ministerio de Finanzas constituye uno de los organismos de gestión, control y regulación de las remuneraciones del sector público;

Que, el literal a) del Art. 291 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP, le atribuye al Ministerio de Finanzas la competencia de aprobación y expedición de los Distributivos de Remuneraciones Mensuales Unificadas y sus reformas;

Que, en los numerales 6, 11 y 31 del Artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre las atribuciones y deberes del ente rector del SINFIIP se establecen las de: dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificaciones, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público; así también dictar de manera privativa políticas, normas y directrices respecto a gastos permanentes; y, de mantener actualizado los registros de los entes financieros públicos, en su orden;

Que, mediante el Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina e-SIPREN, con reforma WEB Nro. <p1> en estado "solicitada", la entidad <p5> - <p2>, requiere la aprobación de distintos movimientos administrativos que modifican el Distributivo de Remuneraciones Institucional;

Que, la Dirección Nacional de Egresos Permanentes ha emitido el Informe No. <p3> de <p4>; y,

De conformidad con la delegación establecida en el Acuerdo Ministerial No. 009 de 9 de enero de 2012, para la aprobación de las Resoluciones de los Distributivos de remuneraciones Mensuales Unificadas y sus reformas;

/*.- Es de estricta responsabilidad de la Entidad, a través de sus Unidades de Recursos Humanos y/o Financiera o de las designadas para el efecto, la verificación correcta de la información registrada en el presente Distributivo como son: procesos, estructuras, ubicación geográfica, remuneración, grupos ocupacionales, grupo de gasto, partida presupuestaria a la cual se afectará el pago de la nómina y puestos institucionales de dignatarios, autoridades, servidores y funcionarios sujetos a la LOSEP, Código de Trabajo y Regímenes Especiales; así como observar y cumplir con el Mandato Constitucional No. 2 de 24 de enero de 2008 y Primer Inciso de la Séptima Disposición General de la Ley Orgánica de Servicio Público;

/*.- De existir regulaciones a lo señalado en el artículo anterior, así como el registro de puestos a partir de enero del presente año respecto a: creaciones y/o supresiones, traslado, traspaso, comisión de servicios, etc., deberán ser planteadas las reformas correspondientes a través del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina e-SIPREN para su aprobación por parte del Ministerio de Finanzas de ser el caso o a través de las resoluciones de reformas a Distributivos delegadas a las instituciones. La Institución para realizar estos movimientos administrativos deberá observar y cumplir lo dispuesto en los Artículos 115 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 121 de la Ley Orgánica del Servicio Público;

Atentamente,
Ruben Tobar H.

Declaro bajo juramento que la información consignada en este proceso es veraz por lo que asumo toda responsabilidad administrativa, civil y penal que pueda derivarse de información imprecisa o falsa aquí presentada. Por tal motivo y dado que he leído el contenido del formulario me someto a todos los procedimientos, normas y órganos de Control establecidos en la Constitución de la República y las Leyes vigentes del Ecuador.

©

PT/14
64-69

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA	137	30	05	13
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO CLASE DE GASTO

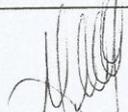
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
08	00	000	002	530606	1,101	002	0000	0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 3.659,25
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$ 3.659,25
TOTAL										

SON: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON 25/100 M.N.

DESCRIPCION:
Para certificar la disponibilidad presupuestaria de la partida 530606 "Honorarios por Contratos Civiles de Servicios" para la cancelación de la sentencia judicial al Dr. Braulio Sarango. (se emite con la partida 530606 porque con la partida 510711 "Indemnizaciones Laborales" no permitió la creación en la nómina)

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		
30/05/2013		



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2013 Entidad: 070-1060-0000 HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA
 No. CUR: 579 Tipo Registro: DEV
 Monto: 3,659.25
 IVA: 0.00
 Sub Total: 3,659.25
 Retenciones IVA: 0.00
 Deducción Presupuestaria: 0.00
 Total Líquido Pagar: 3,659.25

Estado: APROBADO Descripción: Dr. Braulio Sarango.-Cancelación de la sentencia judicial al Dr. Braulio Sarango. (se cancela con la partida 530606 porque con la partida 510711 "Indemnizaciones Laborales" no permitió la creación en la nómina en el Esipren) ya que nunca le pagamos por nómina
 Cuenta Monetaria No.: 2901231524

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	30/05/2013	3,659.25	0.00
Sub - Total				3,659.25	0.00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
10/05/2013	1104212392001	SARANGO LAPO BRAULIO MICHAEL	001	002	26	1112717825	3,659.25		
Retenciones									
NO SUJETO RETENCION IR								0.00	
IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero								0.00	
Total Deducciones:								0.00	
Monto IVA:								0.00	
Total Retenciones IVA:								0.00	
Total Líquido Comprobante:								3,659.25	

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
		Monto Líquido: 3,659.25

El Ecuador ha sido, es y será
País Amazónico



EJERCITO ECUATORIANO
MEMORANDUM
2013-084-HB-7- DIREC

Loja, 26 de abril 2013

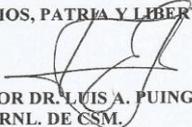
PARA :SR. MAYO. JEFE DE TALENTO HUMANO
DE :SR. CRNL. DE CSM. LUIS A. PUING A. DIRECTOR
DEL HB-7-BI

ASUNTO : Dando disposición.

Adjunto al presente remito a ud. sr. MAYO. la documentación correspondiente a la liquidación del pago del juicio propuesta por el Sr. Md. Braulio Sarango, fin disponga a quien corresponda realice la documentación solicitada.

ACUSE RECIBO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


POR DR. LUIS A. PUING A.
CRNL. DE CSM.
DIRECTOR DEL HB-7 -BI
DR. EDISON MORENO
MAYO. DE SND.
SUBDIRECTOR DEL HB-7 -BI

Copia para: Archivo
LAP/n ontaneda



Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecución del Gasto

CUR Detallado del Gasto

Expresado en Dólares

PAGINA: 102 de 307

FECHA: 19/12/2014

HORA: 11:29:59

REPORTE: R00804109.rdlc

PT/14
67-69

EJERCICIO: 2013

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	USUARIOS					SOL PAGO	PAGO TOTAL		
														Registro	Modifico	Solicito	Aprobo	S. Pago				
579	578	30/05/2013	DEV	NOR	OGA	Dr. Eruahio Sarango.-Cancelación de la sentencia judicial al Dr. Eruahio Sarango. (se cancela con la partida 530606 porque con la partida 510711 "Indemnizaciones Laborales" no permito la creación en la nómina en el Express) ya que nunca le pagamos por nómina	1104212392001	SARANGO LAPO BRAULIO MICHAEL	3,659.25			0.00	APROBADO	NO VIGILANDO MEE	NO VIGILANDO MEE	NO VIGILANDO MEE	NO VIGILANDO MEE	PANDEQUELA DO	S	S		
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT																
08	000	000	002	000	530606	1101 002 0			3,659.25	3,659.25	0.00											
580	365	31/05/2013	RDP	NOR	OGA	Zarimas.-TVA. Adquisición productos rancho bodega para personal servidores publicos de feb-2013, según fact. 30405 del 24-abr-2013.	1191729486001	COMERCIALIZADOR A RAMIREZ GALVAN CIA. LTDA.	3.58			3.58	ERRADO	NO VIGILANDO MEE	NO VIGILANDO MEE	NO VIGILANDO MEE				N	N	
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT																
08	000	000	004	000	530801	0000 001 0			3.58	3.58	0.00											
581	581	04/06/2013	COM	NOR	OGA	Municipio de Loja.-Cancelacion del SIMERT de mayo-2013 del Hospital, de acuerdo a detalle adjunto.	1160000240001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA	254.44			0.00	APROBADO	NELIMARE		NELIMARE	NELIMARE				N	N
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT																
08	000	000	002	000	570102	1101 002 0			254.44	254.44	0.00											
582	582	04/06/2013	COM	NOR	OGA	Trammanova.- Adquisición de material de osteosintesis para la pecta. Alvarez Juana. Fact. 447 del 3-jun-2013	1104835093001	CHIRIBOGA LIMA CARLOS ANDRES	295.68			0.00	APROBADO	NELIMARE		NELIMARE	NELIMARE				N	N
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT																
08	000	000	002	000	530810	1101 002 0			295.68	295.68	0.00											
583	583	04/06/2013	COM	NOR	OGA	Trammanova.- Adquisición de material de osteosintesis para la pecta. Ince Edison. Fact. 448 del 3-jun-2013	1104835093001	CHIRIBOGA LIMA CARLOS ANDRES	206.08			0.00	APROBADO	NELIMARE		NELIMARE	NELIMARE				N	N
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT																
08	000	000	002	000	530810	1101 002 0			206.08	206.08	0.00											
584	584	04/06/2013	COM	NOR	OGA	Trammanova.- Adquisición de material de osteosintesis para la pecta. Valverde Pedro. Fact. 449 del 3-jun-2013.	1104835093001	CHIRIBOGA LIMA CARLOS ANDRES	1,000.00			0.00	APROBADO	NELIMARE		NELIMARE	NELIMARE				N	N
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT																
08	000	000	002	000	530810	1101 002 0			1,000.00	1,000.00	0.00											



Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecución del Gasto

CUR Detallado del Gasto

Expresado e

PT/14
68-69

PAGINA: 196 de 307

FECHA: 19/12/2014

HORA: 11:29:59

REPORTE: R00804109.rdlc

EJERCICIO: 2013

No. CUR	No. ORI.	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR.	RUC	BENEFICIARIO	MONTO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	USUARIOS					SOL PAGO	PAGO TOTAL
														Registro	Modifico	Solicito	Aprobo	S. Pago		
1134	1129	25/09/2013	DEV	NOR	OGA	Oximed vITALTRACSA.-Pago origigeno de los meses de junio-julio y agosto-2013 Fact. 206 del 1-sep-2013	0992776056001	VITALTRACSA S.A.	1,936.73			0.00	APROBADO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	S	S
	PR		PY		AC	REN	UBG	FTE	ORT											
	08	000	000	002	000	530810	1101	002	0	1,936.73	1,936.73	0.00								
1135	1130	26/09/2013	DEV	NOR	OGA	Gimpromed.-Adquisición de un equipo sistema SHAVER MAS BOMBA DE SISTEMA DE IRRIGACION PARA EL QUIROFANO comprado por SIE-HB7-EQUI-012-2013-Fact. 67177 del 4-sep-2013	1791355296001	GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.	13,630.00			0.00	APROBADO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	S	S
	PR		PY		AC	REN	UBG	FTE	ORT											
	08	000	000	002	000	840104	1101	002	0	13,630.00	13,630.00	0.00								
1136	1130	26/09/2013	RDP	NOR	OGA	Gimpromed.-IVA.-Adquisición de un equipo sistema SHAVER MAS BOMBA DE SISTEMA DE IRRIGACION PARA EL QUIROFANO Fact. 67177 del 4-sep-2013	1791355296001	GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.	1,635.60			0.00	APROBADO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	S	S
	PR		PY		AC	REN	UBG	FTE	ORT											
	08	000	000	002	000	840104	1101	002	0	1,635.60	1,635.60	0.00								
1137	1157	26/09/2013	COM	NOR	OGA	Plastydes.- Adquisición de materiales de aso para el Hospital por catálogo electrónico. FACT. 92758 del 19-sep-2013	0103643490001	FARFAN MUNOZ FABIOLA GERARDINA	981.79			0.00	APROBADO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	N	N
	PR		PY		AC	REN	UBG	FTE	ORT											
	08	000	000	002	000	530805	1101	002	0	981.79	981.79	0.00								
1138	1151	26/09/2013	DEV	NOR	OGA	Pedro Aramada.- Compra de reactivos para laboratorio a través de RE-HB7-LAB-010-2013. Fact. 17381 del 2-sep-2013	0190360636001	REPRESENTACIONES PEDRO ARANEDA FERRER E HIJOS CIA. LTDA.	9,343.90			0.00	APROBADO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	S	S
	PR		PY		AC	REN	UBG	FTE	ORT											
	08	000	000	002	000	530810	1101	002	0	9,343.90	9,343.90	0.00								
1139	1139	26/09/2013	COM	NOR	OGA	Coop. LOJA.-Pago de las encomiendas de agosto-2013. Fact. 2002042 del 18-sep-2013	1190006820001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LOJA	65.00			0.00	APROBADO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	DEVYANANDO	N	N

REPÚBLICA DEL ECUADOR



EJÉRCITO ECUATORIANO



PT/14
68-69

EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Oficio Nº 2014-420-HB 7-BI-UF.c

Loja, 13 de septiembre del 2014

Asunto: Autorización

**SR. JACOME CACUANGO MARCO SEBASTIAN
EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA**

Presente

De mi consideración:

En referencia a oficio N.196-2014-DCCA, del 09 de septiembre de 2014, me complace en informar que se encuentra autorizado el acceso a la información para el desarrollo de su trabajo de Tesis, recordándolo además que debe hacer buen uso de la información ya que es de carácter reservada, comprometiéndolo a dejar el archivo en las condiciones que lo reciba y de forma completa.

Es cuanto puedo informarle para los fines pertinentes

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Marco R. Hurtado G.
MAYO. DE INT.
JEFE FINANCIERO DEL H.B 7 B.I. "LOJA"
HM/GV /



Anexo 15

Hoja de hallazgos.

HOJA DE HALLAZGOS	
Entidad: Hospital de Brigada BI 7 Loja.	
Tipos de examen: Examen Especial	
Componente: Ingresos y Gastos	
Periodo: 2013	
DESCRIPCION DEL HALLAZGO	<i>La institución no dispone de una unidad de auditoría interna.</i>
CONDICIÓN	Unicamente se cuenta con la Auditoría Interna de la Tercera División del Ejército “Tarquí” que se encuentra acantonada en la ciudad de Cuenca y presta sus servicios a varias unidades de las Fuerzas Armadas
CRITERIO	200-09 Unidad de Auditoría Interna del Reglamento de Control para entidades y organizaciones del Sector Público
CAUSA	Falta de gestión por parte de las autoridades.
EFEECTO	Los servidores de la institución no cuentan con asesoría oportuna y ágil que pueda ayudarlos a evitar cometer errores en el cumplimiento de sus funciones.
COMENTARIO	La falta de información o el limitado acceso a medios de control y de información contribuyen a omitir procedimientos.
CONCLUSION	Es necesario que la institución cuente con una Unidad de Auditoría Interna en la Provincia
RECOMENDACION	Implementar una Unidad de Auditoría Interna que proporcione asesoría directa y oportuna a los directivos, servidores

HOJA DE HALLAZGOS

Entidad: Hospital de Brigada BI 7 Loja.

Tipos de examen: Examen Especial

Componente: Ingresos y Gastos

Periodo: 2013

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	<i>Incorrecto manejo de los archivos físicos de la institución</i>
CONDICIÓN	En la visita previa se observo el inadecuado manejo de los archivos de respaldo.
CRITERIO	405-04 Documentación de respaldo y su archivo
CAUSA	Falta de gestión por parte de las autoridades.
EFEECTO	Se considera un riesgo ya que al mantener los archivos desorganizadamente estos pueden perderse o deteriorarse
COMENTARIO	El desconocimiento de la normativa y la falta de control y gestión por parte del responsable puede ocasionar la perdida de documentación importante
CONCLUSION	El manejo del archivo no es lo más recomendado
RECOMENDACION	Se debe adecuar un espacio óptimo para el archivo de la institución y capacite al personal en la aplicación de la norma.

HOJA DE HALLAZGOS

Entidad: Hospital de Brigada BI 7 Loja.

Tipos de examen: Examen Especial

Componente: Ingresos y Gastos

Periodo: 2013

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	<i>Inexistencia de un cronograma de capacitación para el personal.</i>
CONDICIÓN	No se elabora un plan anual de capacitación
CRITERIO	407-06 Capacitación y entrenamiento continuo
CAUSA	Falta de gestión por parte de las autoridades.
EFECTO	Los servidores manejan los programas solo con conocimiento empírico
COMENTARIO	no existe un cronograma de capacitación y la institución no cuenta con convenios con otras instituciones para fortalecer esta área
CONCLUSION	Mal manejo de los sistemas informáticos
RECOMENDACION	Establezca un plan de capacitación que responda a las necesidades del personal y en función de los cargos que ocupan

HOJA DE HALLAZGOS

Entidad: Hospital de Brigada BI 7 Loja.

Tipos de examen: Examen Especial

Componente: Ingresos y Gastos

Periodo: 2013

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	<i>No se aplica medios de identificación de riesgos</i>
CONDICIÓN	No aplican herramientas de control de riesgo
CRITERIO	300-01 Identificación de Riesgos
CAUSA	Falta de control por parte del jefe financiero
EFFECTO	Mal manejo de las herramientas de control
COMENTARIO	Aunque las institución cuenta con un mapa de riesgos que se estableció en el año 2012 este no se aplica de manera oportuna
CONCLUSION	Desconocimiento del riesgo podía ocasionar mal manejo de los recursos de la institución
RECOMENDACION	Aplicar los instrumentos de Identificación de riesgos establecidos en la institución y fortalecer los controles establecidos con un adecuado plan de mitigación de riesgos

HOJA DE HALLAZGOS

Entidad: Hospital de Brigada BI 7 Loja.

Tipos de examen: Examen Especial

Componente: Ingresos y Gastos

Periodo: 2013

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	<i>Ausencia de medidas de protección de las recaudaciones</i>
CONDICIÓN	La máxima autoridad no ha adoptado medidas para resguardar los fondos que se recaudan diariamente, mientras permanecen en poder de la entidad
CRITERIO	403-05 Medidas de protección de las recaudaciones
CAUSA	Ausencia de políticas para la conservación de las recaudaciones.
EFEECTO	Pérdida de recursos financieros
COMENTARIO	La máxima autoridad no ha adoptado medidas para resguardar los fondos que se recaudan diariamente, mientras permanecen en poder de la entidad y en tránsito para ser depositados en los bancos correspondientes, lo cual se debe a la ausencia de políticas para la conservación de las recaudaciones
CONCLUSION	No se han adoptado medidas para resguardar los fondos que se recaudan diariamente por la ausencia de políticas para la conservación de las recaudaciones
RECOMENDACION	Adoptar medidas de respaldo como la exigencia de una caución suficiente al recaudador

HOJA DE HALLAZGOS

Entidad: Hospital de Brigada BI 7 Loja.

Tipos de examen: Examen Especial

Componente: Ingresos y Gastos

Periodo: 2013

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	<i>No se lleva el control y verificación diaria de los ingresos en un registro adecuado</i>
CONDICIÓN	Los ingresos obtenidos a través de la ventanilla recaudadoras no son registrados diariamente
CRITERIO	403-01 Determinación y recaudación de los ingresos
CAUSA	Falta de conocimiento de normativa
EFECTO	El administrador de los recursos puede dar mal usos de los mismos.
COMENTARIO	No se registra ni se genera un documento legal en donde se pueda verificar el monto obtenido por ingresos diariamente para poder cotejar con los valores depositados en el banco
CONCLUSION	Mal manejo de los recursos
RECOMENDACION	Aplicar la norma y mantener el control diario de los registros